

*LAS CABALLERIZAS REALES Y LAS FIESTAS
DE TOROS EN EL SIGLO XVII: PROTAGONISTAS,
ORGANIZACIÓN Y DECADENCIA DURANTE
EL REINADO DE CARLOS II**

Alejandro López Álvarez**



INTRODUCCIÓN



En las páginas que siguen pretendemos exponer algunos aspectos de las fiestas taurinas caballerescas durante las cuatro últimas décadas del siglo XVII y su relación con las reales caballerizas, considerando, fundamentalmente tres cuestiones principales. Primeramente, a una serie de personajes que torearon en fiestas celebradas en la Corte o participaron en la evolución del toreo a caballo a través de tratados y que estuvieron, de un modo u otro, vinculados a las caballerizas del rey. En una segunda parte se prestará atención a la manera en que las caballerizas, mediante animales, enseres o criados, participaron en la organización y desarrollo de las fiestas de toros y cómo contribuyeron a consolidar las jerarquías cortesanas mediante la regulación de la presencia en ellas de sus miembros, desde los menores criados de la institución hasta el rey. Finalmente se atenderá al papel que las caballerizas de Madrid y Córdoba tuvieron en la difusión y

* Esta es la continuación de un artículo que, con el título “Las caballerizas reales y las fiestas de toros en el siglo XVII: toreadores y tratadistas del reinado de Felipe IV”, presentamos a las *Jornadas internacionales: tauromaquia, historia, arte y literatura en Europa y América*, celebradas en Sevilla en octubre de 2014.

** IULCE, Universidad Autónoma de Madrid.

evolución de la cultura ecuestre y, consecuentemente, del toreo a caballo. Aunque recientemente, al explicar el proceso de codificación del toreo caballeresco a lo largo del reinado de Felipe IV (Campos Cañizares, 2007: 162-225), se ha subrayado la importancia del caballo, esencialmente su función en el desarrollo de la lidia, creemos que hay que profundizar en su conocimiento desde otras perspectivas. Desde este punto de vista, la cría, la monta y la conservación de la raza, al influir directamente en la ejecución de la lidia, devienen asuntos esenciales. De los caballos que tuvieran a su disposición los caballeros y de cómo supieran emplearlos, dependía en buena parte la calidad de su tauromaquia. Por ello es importante saber qué sucedía y que se reflexionaba al respecto y qué papel jugaban en ello las caballerizas, como institución que servía de modelo cortesano y que fomentaba los saberes ecuestres en la Monarquía. Además, nos parece fundamental saber quiénes fueron los protagonistas de estos procesos y evaluar sus orígenes sociales, sus carreras cortesanas, y con ello, sus habilidades y sus capacidades para tomar decisiones.

I. TOREADORES Y TRATADISTAS TAURINOS EN LA CABALLERIZA BAJO EL REINADO DE CARLOS II

Durante el reinado de Carlos II las fiestas de toros vieron cómo se reforzaba el proceso por el cual, desde mediados del siglo XVII, el jinete que rejoneaba iba perdiendo protagonismo. Ya desde los años 30 del siglo iba siendo difícil encontrar para la parte taurina de las fiestas miembros de la nobleza dispuestos a ponerse frente al toro. Ello se debía a varias circunstancias, una de ellas, que la gran nobleza no se prodigaba en las fiestas taurinas como protagonista, salvo en la parte reservada a las cañas. Por otro lado, según fue avanzando el siglo XVII, fue cada vez más habitual que los caballeros se hicieran de rogar para actuar y que los toreros a pie fueran sustituyéndoles (Guillaume-Alonso, 1994: 169; 2003: 291-292). De esta mane-

ra, ausente la gran nobleza de las fiestas taurinas, la pequeña y mediana nobleza participaban en ellas tratando de que sus actuaciones en la plaza fueran una llave para medrar en la Corte, como manifiestan de forma palmaria diversos personajes vinculados a la caballeriza o toreros que tuvieron relación con la institución durante estos años. Sus carreras cortesanas no parecen, sin embargo, tan significativas como las del reinado anterior, como tampoco sus orígenes familiares. Entre estos toreadores estuvieron Fernando de Cea y Angulo, Fernando de Angulo y Cárcamo, que fue marqués de Miraflores, José de la Hoz, Francisco de Ortega, Vicente Portocarrero y Morillo, Luis de la Peña y Terrones, Bernardo de Barrionuevo, Alonso de Granada y Barradas, Alonso de Llanos y Quirós y Juan de Miranda, aunque la nómina debe estar lejos de ser completa, pues tenemos referencias de algunos otros, como Francisco de Zuazo, Lorenzo Muñoz, Pedro Ipolo, Lorenzo y Alonso Terrones o los también hermanos Lorenzo y Jerónimo Portocarrero y Morillo. Si bien los datos sobre ellos no siempre son lo consistentes que desearíamos, puede aseverarse que cerca de la mitad de estos diez personajes ascendieron socialmente gracias a su participación en las fiestas taurinas, lo que indica que el toreo a caballo fue, durante el reinado de Carlos II, una vía para promocionarse en la Corte para caballeros y pequeña nobleza.

Nos consta con toda seguridad que varios de estos personajes ascendieron en la Corte gracias a su afición a la tauromaquia, alcanzando incluso el puesto de caballerizo real gracias a sus desempeños taurinos, igual que sucediera en otros casos del reinado anterior. El primer ejemplo conocido es el del segoviano Francisco de Ortega, quien quizás alcanzara dicho oficio tras torear en el aniversario del rey, el 8 de noviembre de 1677¹. En

¹ Archivo General de Palacio, Madrid, AGP Reinados Carlos II Caja 30/1 y Caja 14/4.

cuanto al madrileño don José de la Hoz, ya toreaba a comienzos del reinado y disponía para sus actuaciones de animales y enseres provistos por la caballeriza, como acredita que, para una corrida de toros que había de celebrarse en el verano de 1676, el Almirante y caballerizo mayor mandaba al veedor Bernardino de Arando que ordenara se le dieran, para que toreara él y Bernardo de Barrionuevo, los caballos que pidieren. Lidió para los monarcas a lo largo de varias décadas, pues también actuó ante los reyes en su boda celebrada en Burgos en 1680, en las fiestas de 1681 y todavía en 1695, lo que indicaba una continuada práctica de la tauromaquia². Desconocemos al detalle su biografía cortesana, pero ya había alcanzado el oficio de caballerizo gracias a su actuación en la plaza cuando en 1684 se le concedía el hábito de Santiago. En la caballeriza, por cierto, era famoso por su actitud violenta y provocadora³.

Don Vicente Portocarrero y Morillo pertenecía por su parte, como algunos toreros del reinado anterior, a una familia con amplios servicios militares a la Corona. El padre, don Martín Portocarrero, era un caballero originario de Benavente, donde había nacido en 1618. Entre sus servicios debe destacarse que había sido teniente de la compañía de la guardia del conde de Oropesa durante su virreinato en Valencia desde octubre de 1647, habiendo ejercido el oficio en todas las ocasiones que se

² AGP Reinados Carlos II Caja 72/5. En 1676 no hubo toros para Santa Ana, pero sí en la plaza de la Priora, por lo que creemos que la referencia es a este festejo, (López Izquierdo, 1993: 208). Para las corridas de 1680, (Tobar, 2004: 1.760). Mención de su actuación en 1681, en *Relación verdadera en que se refieren las reales fiestas de toros que se celebraron en la plaza mayor de Madrid jueves primero de este mes de junio de 1681*, Real Academia de la Historia, Madrid, RAH 9.3656 (29). Para 1695, Caja 25/1.

³ La concesión del hábito, «en atención a sus serv^os», tuvo lugar en dos fases, el 23 de marzo de 1683 y el 28 de enero de 1684, cuando el rey concretó que fuera de la orden de Santiago. Sus padres eran don Juan de la Hoz Villegas, natural de Madrid, y doña Ángela María de Teza, de la villa de Lences, en el arzobispado

habían ofrecido «con toda puntualidad» y particularmente en 1648, cuando el enemigo sitió la plaza de Tortosa, asistiendo toda aquella campaña en la frontera, y en 1649, cuando fue sirviendo la misma ocupación en el tránsito que hizo la reina por aquel territorio. Ese mismo año, atacando el enemigo San Mateo, salió asistiendo «hasta que lebantó el sitio y las tropas françesas se retiraron a Cathaluña», celo militar y cargo con los que había continuado sirviendo al sucesor de Oropesa, el arzobispo de Valencia, y que debieron contribuir a que alcanzara el hábito de Santiago en 1651. El abuelo, don Jerónimo Portocarrero, había servido 15 años de soldado aventurero en las galeras de Nápoles, habiéndose hallado en la toma de Friuli y empresa de Durazzo, mientras que el capitán de caballos don Juan Morillo, hermano de la madre de don Vicente, había servido 30 años continuos en la armada, participando en diferentes encuentros, presas, batallas y sitios, particularmente en Barcelona, habiendo fallecido mientras servía como capitán. En cuanto al propio don Vicente, había nacido en junio de 1647 en Valencia. Casado en 1669 en Cabra, en 1676 era alguacil mayor en aquella villa y en 13 de marzo de 1681 recibía un hábito de

de Burgos. Sus abuelos paternos eran don Rodrigo de la Hoz Villegas, natural de Burgos, y doña Gregoria Ruiz, natural de la villa de Guara, mientras que sus abuelos maternos fueron Francisco Ruiz de Teza, natural de Salinas de Añana, y doña Bárbara de Soto, natural de Lences, Archivo Histórico Nacional, Madrid, AHN OOMM Expedientillos, 4.998. Para el título de caballero, AGP Reinados Carlos II Caja 30/1. En mayo de 1687 don Juan de Castañeda, maestro de armas de los pajes, y don José disputaron sobre la destreza con la espada retándose a ponerla en práctica, amago de enfrentamiento que fue abortado por sus superiores. El veedor recabó información al respecto y supo del ayo de los pajes «quan de perxuzio era la continua asisttencia y amisttad q Dn Joseph de la Hoz tenía en casa de los paxes de q resulttan qttas questiones se ofrecen de disputtas s.re el jugar las armas tirar y otras habilidades», por lo que proponía al primer caballero, el conde de Baños, que diera a entender a don José que debía moderarse en estas cosas, ya que tanto el ayo como los demás de la casa trataban de contemporizar cuanto podían, pues no ignoraban que era «suxetto aventturado», Caja 29/2.

Calatrava. Su ascensión en la Corte empezó algo después, cuando, a consulta del mayordomo mayor del 6 de septiembre de 1685 fue nombrado gentilhombre de la real Casa «en consideración de sus serbicios», jurando el día 8. Los hechos de sus mayores y su arrojo en la plaza le sirvieron de ayuda para seguir medrando en la Corte, pues al poco de desempeñarse toreando en la fiesta hecha al rey, el 29 de julio de 1686, por San Isidro, suplicaba al monarca se sirviera «de hazerle mrd del puesto de Cavz^o de su RI Persona con Gaxs». A este memorial el veedor respondía al primer caballerizo que habiendo salido a festejar al soberano

«(como a VE consta) es muy Regular la mrd de Cav^o de SMgd q pide, pues haunq por mis libros no consta se ayan dado estas plazas e entendido q a Dn Joseph de la Hoz, y a Dn Franc^o de Hortega Cavzos de SMgd se les hizo mrc de dichos Puestos con occas^on de haver también toreado».

En cuanto a la petición de que se le diera con gajes, precisaba que debía recordar que con ocasión de la reforma de agosto de 1683 se había mandado que no los tuvieran más que los cuatro caballerizos del número, por lo que muchos antiguos que los gozaban se habían quedado sin ellos, con que no sirviendo esto de objeción ni embarazo, apuntaba, cualquier gracia que se hiciera a don Vicente «será muy justa pr su pers^a y los serbiz^os de su Padre». Don Vicente logró finalmente la plaza de caballerizo, siguió sirviendo como gentilhombre y aun alcanzó en 1689 el puesto de gobernador de la villa de Almagro. En un memorial consultado el 20 de enero de 1692 argumentaba que servía de siete años atrás estos empleos, «con la Aprovación lustre y deçençia que es notorio», que había «concurrido en las fiestas de toros que se le ha ordenado», y que hallándose con tres hijos varones y cinco hembras, solicitaba que su hijo don Lorenzo Portocarrero, caballero de Calatrava, fuera nombrado gentil-

hombre de la real Casa. Aunque por el momento no se accedió a su petición, se le siguió pagando la plaza de gentilhomme mientras servía en Almagro y, tras ser nombrado corregidor de Mancha Real en 1695, también la casa de aposento. Es sorprendente que los méritos taurinos de la familia todavía se reivindicaran medio siglo después, pues el dicho don Lorenzo Portocarrero, quien acabara siendo nombrado gentilhomme de la boca en 1698, solicitaba en noviembre de 1743 que se le diera la plaza a su propio hijo, alegando que el abuelo, don Vicente, «tubo la honrra de servir a S.M. como su Cavallerizo al estribo en su Rl entrada, y que este interesado y su hermano dn Gerónimo torearon en las fiestas Rs de Madrid». La continuidad en el servicio real de la familia, que por aquel entonces alcanzaba los 60 años, y el recuerdo de sus desempeños taurinos, facilitaron que el 22 de abril de 1746 se diera plaza supernumeraria de gentilhomme de la boca sin sueldo pero con opción a él cuando le tocara por antigüedad al nieto homónimo de don Vicente Portocarrero⁴.

Otro caballero que logró proyección cortesana gracias a su arte en la plaza fue don Luis de la Peña y Terrones, quien también toreó alguna ocasión con sus hermanos Lorenzo y Alonso Terrones. Nacido en Talavera la Real en 1664, debió desempe-

⁴ Respuesta fechada en Madrid a 14 de agosto de 1686, AGP Reinados Carlos II Caja 30/1. Para la corrida, (López Izquierdo, 1993: 240-241). Su carrera cortesana y la de sus descendientes, en Personal Caja 843/47. Para el hábito, cuyas informaciones debían hacerse en Valladolid, por haber nacido de paso en Valencia, AHN OOMM Expedientillos, 11.087 y Calatrava Exp. 2.089. Para su boda, (Barea López, 2012: 97). Para el hábito de su padre, Santiago Exp. 6.634 y Expedientillos, 3.315. Dos de los hijos de don Vicente, Lorenzo y Jerónimo Portocarrero y Aranda, alcanzaron hábitos de Calatrava en premio a los servicios de su padre y abuelo y de su padre y de su tío Juan Morillo en 1682 y 1686 respectivamente, recibéndolos uno y otro este último año, Calatrava Exps. 2082 y 2083. Ambos actuaron de toreadores en la segunda corrida de 1700, como afirmaba don Lorenzo en su memorial (López Izquierdo, 1993: 261).

ñarse en la Corte en los años finales de Carlos II, seguramente en fiestas reales porque apenas si hubo las tradicionales fiestas votivas de la villa, aunque toreó en junio de 1693 para celebrar la recuperación de la salud del rey junto a su hermano don Lorenzo. También participó en una de las famosas corridas de 1700 organizadas en honor de los reyes, concretamente en la celebrada el lunes 21 de junio, en la que toreó junto a su hermano don Alonso (López Izquierdo, 1993: 251 y 253-258), actuación gracias a la cual, el 24 de junio, y a consulta del primer caballero Luis de Toledo Osorio al rey, éste le hizo merced de un hábito y de una ayuda de costa de 100 doblones por la caballeriza. La gracia real le aupó socialmente en breve tiempo, pues el hábito de caballero de Calatrava que eligió el propio don Luis, le fue concedido efectivamente en ese mismo año y al siguiente ya era alcalde de la Santa Hermandad⁵. En su tierra era patente el eco de sus actuaciones como torero, pues en una de las deposiciones realizadas en Talavera para la obtención del hábito se leía que el pretendiente, sus padres y abuelos, «se han portado y portan con ostentación y estimación entre los demás Cavalleros Hijos de Algo usando como deja dicho los ejercicios de el lustre de Caballero rejoneando como tal en las dhas plazas de Madrid y de esta villa». Otro testimonio subrayaba que eran caballeros notorios, «y q si no lo fueran es sin duda no los admitieran ni hubieran admitido a los rejoneos públicos en dichas Plazas de Madrid en presencia de sus Majestades y de esta Villa siendo como es este exercicio sólo y únicamente permitido a los q son tales Cavalleros y q han bibido y biben de sus haciendas y

⁵ Esta noticia se participaba a Francisco Antonio de Castro, veedor de la caballeriza, para que dispusiera que se le hiciera la libranza el día 27, siendo despachada esa misma fecha, AGP Reinados Carlos II Caja 22/2. El decreto real con la concesión del hábito lleva fecha de 26 de junio y la cédula de 2 de septiembre de 1700, AHN OOMM Expedientillos, nº 11.662 y Calatrava Exp. 1.985. Véase también, (Alonso de Cadenas y López, A. y Barredo de Valenzuela y Arrojo, A., 2001: 34)

Mayorazgos». Es probable que sus conexiones en las reales caballerizas le llevaran a entrar más tarde como caballero al servicio del duque de Medina Sidonia, título del que cabe recordar ejerció ese mismo oficio ante el rey entre 1701 y 1713 en la persona del XI duque, Juan Claros Pérez de Guzmán Fernández de Córdoba⁶. Mantuvo don Luis en la Corte gran prestigio como toreador, de lo que es testimonio que todavía en 1726 escribiera la *Censura* de la conocida obra de Nicolás Rodrigo Noveli⁷.

Aunque no podemos bosquejar una ascensión social como la de los anteriores, sabemos de otros afamados toreadores vinculados a la caballeriza real. Entre ellos, Bernardo de Barrionuevo, personaje que toreó ya a comienzos del reinado con José de la Hoz, para cuyas actuaciones dispuso de animales y enseres provistos por la caballeriza, como ya apuntamos, así para una fiesta celebrada en el verano de 1676⁸. Por entonces también toreó para el rey otro personaje que ya gozaba de contactos con la Corte, don Alonso de Granada y Barradas, sobrino del presidente del Consejo de Hacienda. Famoso en su época, también tuvo relación con la caballeriza con el beneplácito del Almirante y caballero mayor, pues en 1677 se señalaba que había toreado para el monarca y que había guardado excesivo

⁶ Mediado el siglo XVIII, el duque de Medina Sidonia pasaba por ser uno de los pocos aristócratas que, sin salir él mismo a la plaza, apadrinaba a caballeros que aún toreadaban según el arte del rejón (Bennassar, 2000: 30).

⁷ Para su fama de toreador, *Obras de don Nicolás y don Leandro Fernández de Moratín*, BAE, II, Madrid, 1848, pág. 143. (Rodrigo Noveli, 1726) *Censura*. La obra de Noveli iba dedicada al caballero mayor del rey, el duque del Arco, y en ella aseveraba el autor ampulosamente que este era «el más diestro de quantos en ambas Sillas de Brida, y Gineta supieron hazer mal, para gobernar bien al orgulloso espíritu de el más generoso Caballo; y descendiendo, desde la vizarra Maestría de este arte, a la gallarda diversión del Toreo, dieron a su florida edad cortesana todos los repetidos aplausos, que justamente le adquirieron sus lucidos, y embidiados méritos», *Dedicatoria*.

⁸ AGP Reinados Carlos II Caja 72/5. Para las corridas, (López Izquierdo, 1993: 208).

tiempo en su poder algunos arreos que no devolvía a pesar de las requisitorias que se le habían hecho. También participó en las fiestas del cumpleaños del rey en 1678 y en las de 1681⁹. En 1678 se empleaba también en la Plaza Mayor para celebrar el aniversario de Carlos II, el lunes 7 de noviembre, don Juan de Llanos y Quirós, un caballero leonés que se había ofrecido a torear en la ocasión y había pedido en la caballeriza que se comprara un caballo que le parecía «a propósito para la facultad», cuyo dueño quería 50 doblones por él. Con este fin se dio orden a Arando para que se buscara esa cantidad o de cualquier dinero la pagara el furrier, en tanto se cobraban 2.000 ducados que con orden del presidente del Consejo de Hacienda se le habían de entregar para comprar algunos animales, un proceder que tenía lugar con relativa frecuencia, justamente por la escasez de buenos caballos en la propia institución. Para esta corrida tampoco había sido fácil lograr toreros, como comentaba a Arando el primer caballero, conde de Talhara en carta del 15 de octubre: «tengo dicho a vm el embarazo, y cuidado, q cuestan, hasta oy tenemos a D. Alonso de Granada, D. Franc^o de Zuazo, D. Lor^o Muñoz, y D. Juan de Llanos, y aguardo respuesta de un cavr^o que esta fuera de Md». Sobre las monturas, añadía, «pocos cavallos tenemos; pero se hara lo q se pudiere por acomodar a los q lo huvieren menester»¹⁰, lo que indicaba, como

⁹ AGP Reinados Carlos II Caja 28/1. Para 1678, véase *infra*. Cierta relación de una corrida le calificaba de «ilustre por su Sangre, y amable por las muchas Prêndas de que le doto el Cielo, de Valor, Pujanza, Destreza y Cortesía». Afirmaba que puso un rejón al primer toro «con valerosa animosidad, y gallarda destreza», aunque sufrió una considerable herida en el muslo, que le hizo concluir la lucha «con Espada en mano, donde se portó tan airoso, como el mismo, executando en la indomable Fiera tan horribles golpes, que el menor fue bastante a calificar su Cuchilla, y el poder de su Braço, por Guadaña Sangrienta de la Parca», *Relación verdadera en que se refieren las reales fiestas de toros...*, RAH 9.3656 (29).

¹⁰ AGP Reinados Carlos II Caja 72/5. Para esta corrida, (López Izquierdo, 1993: 213). Juan de Llanos y Lorenzana (también Juan de Llanos y Quirós), a quien se dio el hábito de Santiago en 10 de marzo de 1665, realizándose las pruebas en 1666, era hijo de don Isidro de Llanos y doña María de Quirós; sus

venimos repitiendo, que no siempre había caballos aptos para el toreo en la caballeriza real; de hecho, la falta de animales en ella era llamativa a comienzos del reinado.

Si bien la nómina de los toreadores de la época que tuvieron que ver con la caballeriza real fue más amplia, cabe mencionar aún a don Juan de Miranda, un caballero de Santiago que fue nombrado gentilhombre de la boca en 1665 y que ejerció diversos oficios, como corregidor de Valladolid, entre marzo de 1677 y abril de 1680, y de Carmona, entre octubre de 1681 y diciembre de 1684. Sus actuaciones en la plaza se documentan ya en 1674 y continuaron tras sus corregimientos, pues en 1687 solicitaba un caballo en la caballeriza para participar en las fiestas reales, pagándose en julio de ese año 44 doblones por una montura que se había adquirido por la institución para que torear¹¹. Sus desempeños taurinos quedaron plasmados en varias obras literarias de la época que acreditan su estrecho contacto con la cúpula de las reales caballerizas¹².

abuelos paternos eran don Pedro de Llanos y doña María de Lorenzana y los maternos don Gutierre de Quirós, caballero de Alcántara, y doña Antonia Castañón, todos naturales de León, AHN OOMM Expedientillos 4.041 y Santiago Exp. 4.734.

¹¹ AGP Reinados Carlos II Caja 29/2. Véase la concesión del hábito de Santiago en 1 de septiembre de 1662, con las pruebas realizadas en 1663, en ANH OOMM Expedientillos, nº 3.866 y Santiago Exp. 5.336. Era natural de Madrid y sus padres eran don Juan de Miranda, natural de Sevilla, y doña Brianda Niño, natural de Valladolid. Sus abuelos paternos eran Luis de Miranda y doña Antonia de Cabrerros, naturales de Sevilla, y los maternos, don Luis Niño y doña Inés Ochoa, naturales de Valladolid. Para su carrera cortesana, que se extendió hasta abril de 1689, cuando falleció, Personal, Caja 687/4.

¹² Se decía que lidiaba «con sobrado espíritu y gran desmaña». En unas fiestas «en que Torearon tres, o quatro muy mal; estábase la noche siguiente, en la Casa de el Conde de Baños hablando de este asunto, y el que más murmuraba de los Toreadores de el día antes, era Don Juan de Miranda, díxole uno de los circunstantes: ¿Quánto ha que Toreó V.md. la última vez, señor Don Juan? Havrá tres años, respondió. O válgame Dios! (dixo essotro) y cómo se passa el tiempo, cierto que parece, que fue ayer», Fernández de Velasco y Pimentel, B. (1743): *Deleite de la discreción y fácil escuela de la agudeza*, Madrid, Lorenzo Francisco

De un par de casos disponemos de bastantes datos biográficos pero no podemos aseverar que torearan, aunque sabemos que se ofrecieron a hacerlo. Se trata de dos caballeros cordobeses con los que se abre y cierra el reinado. El primero fue don Fernando de Cea y Angulo, caballero de la orden de Calatrava desde 1668 y veinticuatro de su ciudad natal, como su padre y su abuelo materno. En puridad don Fernando no sirvió en las caballerizas, sino que dio inicio a su carrera cortesana como gentil-hombre de la boca el 6 de enero de 1675. Creemos que sus veleidades taurinas le ayudaron a medrar, pues se ofreció a torear en un momento en el que el rey alcanzaba la mayoría de edad y se acercaban las fiestas de San Isidro. En carta del 18 de mayo, el caballero mayor, Juan Gaspar Enríquez de Cabrera y Sandoval, duque de Medina de Rioseco y Almirante de Castilla, ordenaba a Bernardino de Arando, el veedor de la caballeriza, que se viera con don Lope de los Ríos y le dijera que el Almirante había puesto en la lista de los caballos a “Garandunga”, en la suposición de que don Fernando de Cea «había de torear Para que el se sacasse, que respecto de esto Su illma le escusse este Cavallo por ser de la calidad que es, no saliendo D. Fernando a torear». De la carta no puede deducirse con total exactitud si don Fernando participó en la fiesta que se celebró el 27 de mayo o no (López Izquierdo, 1993: 199-202), pero parece muy sintomático que de inmediato diera inicio a una ascendente carrera cortesana. Al poco de la corrida se le dio licencia para poder ir a ejercer el corregimiento de Alcalá la Real, Loja y Alhama, del que el monarca le había hecho merced, ocasión en la que solicitaba que se le tuviera presente para guar-

Mojados, BNE 2/68.474 pp. 152-153. Para su actuación en 1674, en las fiestas de Santa Ana, de Benavides, F. (1674): *Descripción de la fiesta de toros que se celebró en treinta de julio de mil seiscientos y setenta y cuatro años, en que torearon don Pedro Berrocal, don Juan de Llanos y don Juan de Miranda*, Madrid, s.n., BNE R 31.439.

darle la antigüedad y preeminencias que le correspondían por su plaza de gentilhombre, cesándole el goce de los gajes durante el tiempo que durase el corregimiento, lo que se ordenaba el 11 de junio de 1675. Tras este cargo de corregidor, ejercido desde agosto de 1675 hasta julio de 1678, estuvo otros tres años ocupado en la administración de las rentas reales y superintendencia general de Jaén y su reino, mientras conservaba su plaza en la Casa real, plaza que volvió a ocupar a su vuelta a la Corte. El regreso a Madrid significó también el retorno a la tauromaquia cortesana, pues en la corrida realizada en 1680 para celebrar la entrada de la reina María Luisa de Orleans, primera esposa de Carlos II, don Fernando tuvo oportunidad de matar un toro ante los reyes. Es probable, aunque no tenemos constancia documental de ello, que hasta su muerte en octubre de 1695, cuando aún servía como gentilhombre de la boca, volviera a desempeñarse como torero¹³.

A finales del reinado de Carlos II hallamos a otro cordobés, de título un tanto oscuro, Fernando de Angulo y Cárcamo, marqués de Miraflores. Por carta del primer caballerizo, Luis de Toledo Osorio, a don Francisco Antonio de Castro, el veedor, nos consta que el primero deseaba que el marqués torease en una de las corridas que se habían de celebrar el año de 1700, «en fee de aber dicho la última fiesta de toros que hubo que torearía la primera vez que los hubiese y no dudo deseará cumplir lo ofrecido que será para mí de toda estimación». Este

¹³ Para su hábito, AHN OOMM Expedientillos, 10.830. Para el ofrecimiento como toreador y la carta del caballerizo mayor, fechados en Aranjuez el 18 de mayo de 1675, AGP Reinados Carlos II Caja 72/5. Para la fiesta de 1680, (López Izquierdo, 1993: 218-222). En un memorial de 1681 defendía su servicio en las ocasiones que se habían ofrecido, cumpliendo con las obligaciones de su puesto, y que se le debían todos los salarios del tiempo que era gentilhombre, por lo que suplicaba certificación de lo adeudado, AGP Personal Caja 16.782/3. Para su fallecimiento, Caja 785/12.

ofrecimiento para torear en las fiestas de 1700 podría deberse a la necesidad de hacer méritos en la Corte por parte de alguien que iniciaba en ella un nuevo capítulo vital y a que debía acompañarle la fama de entendido en asuntos de toros. Aunaba efectivamente en su persona don Fernando la descendencia de familias cordobesas relacionadas de antaño con las reales caballerizas¹⁴ y los servicios militares de su padre, afamado capitán que había servido en la guerra de Cataluña y que le había precedido como veinticuatro de la ciudad¹⁵. A este honor ascendió él mismo en 1685, desarrollando una comprometida carrera, como dejan ver sus numerosas participaciones en las reuniones del cabildo, donde, seguramente no por casualidad, se ocupó durante varios años de la diputación de fiestas de toros, con-

¹⁴ La misiva estaba fechada en Aranjuez el 30 de mayo. Creemos que se trataba de una fiesta a celebrar en Aranjuez a comienzos de junio, porque el día 19 de mayo se pedían a Madrid 6 toreadores de a pie para contratarlos por días con ese efecto, AGP Reinados Carlos II Caja 22/2. Para la genealogía del marqués, RAH 9/295 f. 410r. Era sobrino de un personaje muy vinculado a la caballeriza real, Lope de Angulo, quien hizo carrera en la Corte, pues ya era paje cuando el 10 de noviembre de 1621 se le concedía un hábito de la orden de Calatrava. En 6 de febrero de 1624 fue nombrado costiller, y más tarde, caballerizo del rey, puesto que sirvió hasta 1633 al menos, AGP Personal Caja 1.342/15. Don Lope era hijo de don Martín de Angulo y doña Andrea de Cárdenas, nieto por parte de padre de don Lope de Angulo y doña Isabel de Córdoba y por parte de madre de Hernandarias de Saavedra y doña Ana Caicedo de Saavedra, todos naturales de Córdoba, AHN OOMM Expedientillos 9.727 y Calatrava Exp. 125. Don Lope era sobrino a su vez de Pedro de Cárdenas Angulo, caballerizo real y teniente de caballerizo de Córdoba y de su hermano Martín de Saavedra y Caicedo, teniente de la misma institución, sobre los que volveremos.

¹⁵ Don Pedro de Angulo y Cárdenas, veinticuatro ya antes de 1647, sirvió como capitán de infantería y maestre de campo, como acreditaban sus méritos presentados en 1652, Archivo General de Indias, Sevilla, AGI Indiferente 161/284. Véanse también sus pareceres sobre la conducción de la guerra de octubre de 1647 y el informe evacuado por un superior para que se le diera alguna merced, «que en su calidad servicios y partes caerá muy bien qualquiera que su Magd fuere servido hacerle», Madrid, BNE Mss. 2.331 f. 335; 2.332 f. 341; 2.334 f. 129 y 2.335 f. 287.

cretamente al menos en 1688, 1690, 1691, 1692 y 1693, mientras que en 1689 había sido diputado para repartimiento de sitios de la Plaza de la Corredera, lugar donde se celebraban la mayor parte de las fiestas taurinas en Córdoba¹⁶. Casado con Francisca de Corral y Mesa hacia 1683 y carente el matrimonio de hijos, tras el fallecimiento de su esposa en 1697¹⁷ se demostró que llevaba una vida algo licenciosa, pues estaba amancebado con una moza soltera, Isabel Lechuga, lo cual le costó la salida de su ciudad ese mismo año¹⁸, debiendo acercarse en Madrid. En la Corte, además de dirigir sus negocios, continuó sirviendo a su ciudad en calidad de diputado del reino y comisario de Millones, alcanzando también por entonces, el marquesado¹⁹. El 23 de octubre de 1704 fue nombrado conse-

¹⁶ Véase, Archivo Histórico Municipal de Córdoba, AHMC, Libros de cabildos, L-197-202, s.f.

¹⁷ Las informaciones para la veinticuatro en AHMC C26/302. Para su matrimonio, (Herreros Moya, 2013:146). En Madrid dirigió sus intereses en Córdoba, por ejemplo, para cobrar 3.000 reales de los bienes de la testamentaría de Ana Jacinta de Angulo, esposa de Martín de Angulo y Contreras, su primo, más las costas, otros 1.244 reales, en febrero de 1701, Archivo Histórico de Protocolos de Córdoba, AHPCO, 14.971 ff. 17r-19v. Para este primo, natural de Jaén y veinticuatro cordobés, caballero de Calatrava desde 1667, e hijo del Lope de Angulo ya citado, AHN OOMM Calatrava Exp. 126 y Expedientillos 10.814.

¹⁸ En 25 de abril 1697 fue condenado a dejar Córdoba y presentarse en un plazo de 12 días en la Corte, denegándosele el poder posponer el viaje o conmutarlo a la Chancillería de Granada, donde tenía un pleito. Mediado mayo estaba en Madrid a disposición del Consejo, AHN Consejos Leg. 35.145 Exp. 4.

¹⁹ Cierta obra apunta que el título se dio el 15-VII-1689 al capitán de caballos del reino de Valencia don Antonio Caroz y Castelví, noble valenciano de la Orden de Montesa, lugarteniente general y bailío de aquel reino, (de Fantoni y Benedí, 2007: 257-270). Cita este autor un documento de AHN Consejos Leg. 5.240/2 nº 10, donde no hemos hallado tales datos. Sí aparece, sin embargo, en un documento denominado “Consultas y decretos de mercedes de título de Castilla de que no se han dado despachos por no haberse solicitado desde 1633 hasta 1777”, el nombre de Fernando de Angulo en la fecha de 1697, mas sin aclaraciones ni nombre de título alguno. Se añade que fue el 24 de diciembre, en un “Listado de mercedes concedidas de título de que no se han sacado despachos”, *Ibidem* nº 3bis.

jero de Hacienda, consolidando su puesto en la institución. Quizás vinculado al marqués del Carpio, debió significarse en sus servicios al gobierno de Carlos de Austria, lo que le condujo a acabar sus días en Milán, donde testó en 1716²⁰. No sabemos si don Fernando obtuvo finalmente algún provecho de su ofrecimiento para torear, y ni siquiera si lo hizo, pero tanto su caso como el de don Fernando de Cea y Angulo, ilustran las tribulaciones de los responsables de la caballeriza para hallar toreros a caballo y las promesas de torear, quizás no siempre cumplidas, hechas por algunos caballeros, circunstancias ambas que inciden en las comentadas dificultades que había ya desde décadas atrás para hallar caballeros toreadores, y que, entre otras cosas, podían deberse a la falta de combatividad de la nobleza española. Ni siquiera el ofrecimiento de monturas por parte del rey, puestas a disposición de caballeros de nobleza y fortuna modestas, era a menudo suficiente para decidirlos a afrontar el toro, lo que manifestaba, según Guillaume-Alonso, la decadencia de la función militar de la nobleza (Guillaume, 1994: 294-296). Incide en todo ello que, a diferencia del reinado anterior, sólo hayamos podido señalar hasta ahora, como quedó dicho, dos toreadores cuyos padres hubiesen rendido servicios militares a la Corona.

Si consideramos los años en los que hubo corridas votivas en Madrid y los años en los que estas faltaron, puede apreciarse que el periodo del reinado de Carlos II en el que más se celebraron fue aquel en el que Juan Gaspar Enríquez de Cabrera y Sandoval, duque de Medina de Rioseco y Almirante de Castilla, sirvió como caballero mayor, es decir, desde 1675 hasta 1683.

²⁰ (Francisco Olmos 1997: 373 y 437), donde se le señala como honorario. Para su colaboración con el gobierno de Carlos de Austria, (Solís Hernández, 2010: 657-658). Para su testamento, Archivo Histórico de los Marqueses de Viana, Córdoba, AHMV Viana, Testamentos y Mayorazgos, Caja 128 Exp. 23.

Aunque la información que poseemos para las corridas reales no es tan completa como para las votivas, no cabe duda de que el Almirante fomentó las celebraciones taurómacas desde la caballeriza; de hecho, hemos señalado varios casos en los que se apreciaba su implicación en los aspectos organizativos de estos festejos y señalaremos otros en la segunda parte de este trabajo. Más allá de su aportación a la teoría del toreo –fue autor de un famoso tratado taurino publicado en 1652– ha de atribuírsele, pues, parte de responsabilidad en la celebración de corridas y,



Fig. n.º 1.- Portada del libro *Reglas para torear* del almirante Juan Enriquez de Cabrera y Sandoval. Apud. www.datuopinion.com.

por tanto, del relativo éxito que la fiesta experimentó durante el reinado del último Austria. Es probable que a esa actividad y a su prestigio en ella se deba justamente la reimpresión, 30 años después de su aparición, de su celebrado escrito, una práctica poco frecuente en la tratadística taurina²¹.

Aunque la mayor parte de esta preceptística se escribió en el reinado de Felipe IV, todavía hubo algunos tratadistas en la

²¹ (Enríquez de Cabrera y Sandoval, 1683). Un ejemplar de la edición de 1652 en RAH 1/1235.

segunda mitad del siglo, varios de los cuales, significativamente, tuvieron relación con la Casa real y especialmente con la caballeriza. Uno de ellos fue Martín de Terrazas, autor de unos *Preceptos para aprender a caer*, brevísimo tratado taurómico que destila un fuerte sabor a disposición destinada a ser observada durante la corrida, emanada seguramente de alguna instancia con responsabilidades en este acontecimiento. En él podía leerse que:

«Porque no se observa generalmente en los toros unos mismos motivos de sacar la espada, por ser de mala consecuencia no seguir una regla, en estas fiestas de Santa Ana, sin omitir ni adelantar se guardará el orden siguiente».

Tuvo este personaje cierta vinculación con la caballeriza, pues para que torease en las fiestas de San Juan de 1679 se compraron dos caballos que ascendieron a 15.040 reales²². Mucho más conocido es Ribero de Barros, un mozo fidalgo de la Casa real portuguesa que escribió a comienzos de la década de 1670 una serie de obritas dedicadas a algunos de los personajes más importantes de la Corte²³. Gozaba ya de contactos en ella, pues había residido en Madrid tiempo atrás²⁴, época en la que debió

²² La compra de caballos en AGP Reinados Carlos II Caja 31/2. El tratado fue publicado por (Cossío, 1947: XXV y 65-68). En las fiestas de Santa Ana de 1674 un toro fue acuchillado con poca fortuna, lo que quizás se tratara de prevenir en adelante, véase *infra*. En todo caso, como esta fiesta dejó de celebrarse desde 1675, esta sería la fecha más tardía para la composición del opúsculo.

²³ Para este personaje nacido en Évora, estudioso de filosofía en Portugal y fallecido en Lisboa en 1683, véase, (Barbosa Machado, 1741: 313).

²⁴ Afirmaba que «en los primeros años de mi juventud, viniendo a esta Corte de Madrid, recibí grandes honras de Su Magestad ... pues me mandó dar un balcón en la Plaça del Buen Retiro, sobre la entrada de la tela, en que Su Magestad corría las lanças de la brida, para que yo viese su Augusta Persona, aprobando con esta merced, y honra, lo mucho que ya me favorecía la Corte, por hombre de a cavallo, en ambas sillas», Ribero de Barros, A. L., (1671): *El muerto victorioso*, Madrid, s.n. BNE 3/70.808, *Dedicatoria*. Para su escrito de ca. 1669, véase nota (97).

tener algún tipo de vinculación con la Casa real o con las caballerizas reales, ya que en otra de sus obritas afirmaba que había aprendido la monta a la brida «en su juventud... en esta Corte, de su Maestro, que fue Micael Angel», apunte que podría probar esta relación con la caballeriza, pues el maestro al que se refiere es, sin duda, Micael Angelo Broncacho, quien sirviera en la institución como ayuda de picador y como picador entre 1639 y 1667²⁵. Fuera esto cierto o no, Ribero de Barros ya había terciado hacia 1669 con algún escrito, hoy desconocido, en el debate que, en los inicios de la década de 1670 habría de tener lugar acerca de cómo enseñar antes al príncipe, si a montar a la brida o a la jineta. Entre 1671 y 1673, mientras residía en Madrid, escribió varios opúsculos con los que trató de participar en esas discusiones y alcanzar algún apoyo en la Corte. El primero de ellos fue un encendido elogio a Felipe IV, *El muerto victorioso*, obrita dedicada a la mismísima reina Mariana de Austria aparecida en 1671. Ese mismo año publicó *El Espejo del caballero en ambas sillas*, diatriba en la que abogaba por el uso de la monta a la jineta como forma más adecuada para los ejercicios caballescresos tradicionales, como las cañas y los toros, y desde luego, como la forma más propia de montar en España²⁶, obra dedicada esta vez al duque de Pastrana e Infantado, don Rodrigo Díaz

²⁵ (Ribero de Barros, 1672) Aunque no mencionaba nombre alguno, de su obrita más conocida se podría deducir que también aprendió la jineta con este personaje: «Y en la silla Gineta, puede afirmar, quien escribe este Discurso, que tuvo por Maestro a uno de los mayores hombres de a cavallo, que hubo en ella, y se crió en esta Corte de Madrid, y nadie fue más bien puesto a la Brida». Unas páginas más adelante escribía que «los que primero aprendieron la silla Gineta, con mucha más facilidad aprendieron después la de Brida, y se podrían individuar muchos sujetos, pero quien escribe, lo vio en su Maestro, que primero aprendió la silla Gineta y después fue bizarro en la silla de Brida», (*Ibidem*, 1671: 4-5 y 17). Para este personaje, véase nota (87).

²⁶ Que esta obra se publicó con posterioridad a *El muerto victorioso*, lo declaraba el mismo autor, (Ribero de Barros, 1671:37).

de Vivar de Silva y Mendoza, recién nombrado mayordomo mayor del rey²⁷. En 1672 dio a la luz un texto barroco, repleto de sonetos, vidas de santos y anécdotas cortesanas, *La Jornada de Madrid*, dedicado a Juan Gaspar Enríquez de Cabrera y Sandoval, duque de Medina de Rioseco y Almirante de Castilla, último mayordomo mayor de Felipe IV y, como sabemos, quien habría de ejercer de caballero de Carlos II desde 1675. Todavía en 1673 dio a imprimir otra obrita destinada a recordar a la emperatriz doña Margarita de Austria, y dedicada esta ocasión a la marquesa de los Vélez, a la sazón aya del príncipe y personaje de gran influencia entonces en palacio²⁸. Las dedicatorias a los personajes más cercanos al futuro rey y a quienes habían estado, o empezaban a estarlo, a la cabeza de las Casas reales, unidas a su decidida apuesta por la jineta, asuntos todos sobre los que volveremos más adelante, nos hace pensar que este autor trató por entonces de alcanzar algún puesto en la Corte relacionado con sus saberes caballerescos, para el que gozaba sin duda de experiencia técnica y de cierta proximidad a personajes relevantes, quizás en particular al Almirante de Castilla²⁹. Creemos

²⁷ Don Rodrigo Díaz de Vivar de Silva y Mendoza o Rodrigo de Silva y Mendoza, fue IV duque de Pastrana y de Estremera, V duque de Francavilla, príncipe de Éboli y Mérito y duque consorte del Infantado. Hijo de Ruy III Gómez de Silva Mendoza y de la Cerda, III duque de Pastrana, su padre había sido embajador en Francia y Roma y había muerto cuando él tenía 12 años. Se casó en 1630 con Catalina Gómez de Sandoval y Mendoza, VIII duquesa del Infantado. A la muerte de Felipe IV se mostró partidario de Juan José de Austria y fue nombrado mayordomo mayor de Carlos II en 1670.

²⁸ (Ribero de Barros, 1673). En este escrito, “patrocinado” por Mariana Engracia de Toledo y Portugal, marquesa de los Vélez y aya del príncipe, solicitaba la gracia de esta señora, a la que invocaba «por Patrona en Palacio, no sólo de estos Geroglíficos, sino en todo, y por todo», *Dedicatoria*, fechada el 23 de abril de 1673. Véase, (Sánchez Ramos, 2006: 38-44).

²⁹ (Ribero de Barros, 1673: “Dedicatoria”) se jactaba en una de sus obras, que el Almirante de Castilla y duque de Medina de Rioseco había querido ser padrino suyo en cierta fiesta ecuestre.

esto porque, si bien no es segura la vinculación de Ribero de Barros con la caballeriza, sí es indubitable la de otro adalid de la jineta, el tratadista Diego Pamo de Contreras, quien precisamente ocupaba, un par de años después de los opúsculos del portugués, el cargo de maestro de la jineta o maestro mayor de la jineta, lo que da pie a pensar que, efectivamente, por aquel entonces, pudo haber diferentes candidatos a este oficio³⁰. Quizás incida en ello que uno y otro pasaban por los mejores especialistas de su época, como evidencia que por entonces trataran de competir ante el monarca mostrando sus habilidades caballerescas³¹.

Diego Pamo de Contreras, autor de un conocido escrito, *Advertencias para torear*, publicado hacia mediados de siglo, provenía por su parte de una modesta familia abulense. En 1619 lograba el hábito de Santiago y en agosto de 1634 se le hacía merced de un asiento de gentilhombre de la boca con la condición de que fuera sin gajes hasta que vacaran, en consideración de los servicios de sus pasados y de su calidad y de los de Juan de Frías, su suegro, antiguo colegial del Colegio mayor del arzobispo de Salamanca y natural de Córdoba, quien había servido en Flandes, como superintendente de la justicia militar, y ya en la Corte había sido miembro de los Consejos de Castilla e Inquisición. Durante más de cuatro décadas, Pamo de Contreras sirvió la plaza de gentilhombre³², época en la que debió desem-

³⁰ Aunque declaraba que «estoy para irme a mi casa», (Ribero de Barros, 1671: *Dedicatoria*) se deduce que permaneció aún un par de años en la Corte, quizás esperando algún cargo. En 1672 aseveraba: «y aora al pasar a Lisboa», (*Ibidem*, 1672: “Dedicatoria”).

³¹ (Pamo y Ribero de Barros: 1671: 20, 26, 33-34). parecen haber tratado de participar juntos en una escaramuza a caballo en 1670, ante el rey, la cual, finalmente no tuvo lugar.

³² Además de su relación familiar con el licenciado Juan de Frías, con cuya hija Isabel de Frías había matrimoniado, entre los méritos que podía aducir para la obtención del hábito se hallaba el que la madre del autor tenía dos hermanos de la orden de Santiago, AHN OOMM Expedientillos 541 y Santiago Exp. 6.207. Un

peñarse como torero en alguna ocasión, como mostraba en su dedicatoria al duque de Terranova, donde escribía que «no es mi intento dezir todas las partes de que se compone esta acción, sino advertir lo que no está reparado; observaciones son de un tiempo que empleé mi cuidado en tan aplaudida Caballería, y por esto hijas de la experiencia». Sin duda esta experiencia fue decisiva cuando, en el contexto ya mencionado relativo a cómo enseñar a montar al futuro rey, se le encomendó hacerse cargo de un puesto nuevo, el de maestro de la jineta o maestro mayor de la jineta, oficio que sirvió desde comienzos de 1675 y en el que se ocupó hasta su muerte en 19 de junio de 1679³³. Ya en febrero de 1675 se le compraba un caballo por 25 doblones y en enero de 1676 se ordenaba a Arando que hiciera una libranza de 200 ducados que se le habían dado de ayuda de costa³⁴. Muy proba-

hijo de Diego de Contreras Pamo, del mismo nombre y natural de Madrid, obtuvo el hábito de Alcántara en 1638 al casar con María de Contreras y Guzmán, hija de don Sebastián de Contreras, a quien en 20 de febrero de 1635 se había hecho merced, en consideración de sus servicios y de los de su padre, de uno para un hijo o para casar una hija, Expedientillos, 13.580 y Alcántara Exp. 368. Para la cita, (Contreras Pamo, D. (s.d.)). En abril de 1678 Pamo solicitó certificación de lo que se le debía por su plaza de gentilhombre, a lo que el duque de Alburquerque, mayordomo mayor, respondía el 23 que se le diera «lo que constare y fuere de dar». En 26 se informó que hasta fin de 1674 se le adeudaban dos años de gajes, AGP Personal Caja 785/12.

³³ A su muerte, su hijo don Carlos de Contreras Pamo suplicó al rey le nombrara gentilhombre de la boca en lugar de su padre, con los gajes y casa de aposento que gozaba y con los gajes de maestro de la jineta, para continuar en el servicio real como habían hecho sus antepasados. Su petición se consultó el 6 de julio considerándose que los servicios de don Diego «son dignos de que Ve los tenga presentes», pero que sobre los gajes de maestro de la jineta, la información al respecto no se hallaba en los libros del grefier y se creía que se le daban por el real bolsillo o por la caballeriza. Al año siguiente era su nieto, Manuel José Centeno de Contreras quien, en virtud de un codicilo del testamento, solicitaba sus papeles y lo que se le estaba debiendo de gajes hasta su muerte. El mayordomo mayor respondió el 10 de enero de 1680, «desele de lo que constare», lo que se hizo, al parecer, en 29 de enero, AGP Personal Caja 16.802/8.

³⁴AGP Reinados Carlos II Caja 31/2.

blemente se le hiciera responsable de algunos animales con los que enseñar al joven rey y a algunos cortesanos; de hecho, también en enero de 1676, el Almirante y caballero mayor ordenaba a través del marqués de la Algaba, primer caballero³⁵, que a pesar de las dificultades financieras que impedían dar cumplimiento a la orden emitida para que se hicieran las sillas de jineta «para la escuela de don Diego Pamos», como argumentaba el veedor, se había dado orden al furrier para que fuera socorriendo con algún dinero a los oficiales, por lo que se mandaba a Arando que dispusiera se hicieran ocho sillas de paño de jineta aprovechando los cascotes que hubiera más a propósito en el guardarnés y que se hicieran otras dos sillas de jineta sobre los cascotes berberiscos que había mandado hacer el caballero mayor. Estos aderezos de la jineta no fueron los únicos realizados para la caballeriza en aquellos días; un par de años después, el Almirante mandaba a través del marqués de la Algaba que se hicieran cuatro aderezos, dos de ellos de brida de terciopelo y dos de jineta «que sean para poder andar por las calles», los cuales se necesitaban con toda brevedad. Desconocemos el destinatario de estas piezas, que debían estar destinadas más a la exhibición que al ejercicio con ellas, y que fueron realizadas todas en terciopelo liso negro³⁶. Hay que señalar en todo caso, que, a pesar de estos intentos de potenciar la jineta a comienzos del reinado, esta acabó siendo postergada, pues veinte años después volverían a surgir las preocupaciones sobre este tipo de monta en la caballeriza, como trataremos más adelante.

³⁵ El marqués de la Algaba fue primer caballero entre 1675 y 1677 y nuevamente de 1679 en adelante.

³⁶ Arando comunicó el 16 de enero que se habían sacado las ocho sillas de paño de Segovia para la escuela de Diego Pamo, así como el recaudo de felpa para los dos aderezos, que se había entregado al sillero para que los hiciese. Esto y la petición del Almirante, fechada de 18 de abril de 1678, en AGP Reinados Carlos II Caja 72/5. Para aderezos destinados a la monta del rey en 1675 y 1676, nota (113).

II. LA CABALLERIZA REAL Y LOS ESPECTÁCULOS TAURINOS DURANTE EL REINADO DE CARLOS II

Durante el reinado de Carlos II las fiestas de toros vivieron una clara decadencia y a la vez experimentaron importantes cambios en su desarrollo que marcarían su futuro. Una de las circunstancias que caracterizan el reinado es la relativa escasez de corridas celebradas en la Corte. Las organizadas por la Villa, que como es sabido eran tres festejos al año, por San Isidro, el 15 de mayo, por San Juan, el 24 de junio, y por Santa Ana, el 26 de julio, alcanzaron la cifra de unas 36 celebradas en la Plaza Mayor entre 1665 y 1700. Los festejos menudearon en los primeros años de la década de 1670, pero su ritmo disminuyó desde 1676, pues aunque algunos años los madrileños pudieron asistir a dos corridas, lo más frecuente fue una sola, la de San Isidro, como sucedió por ejemplo, entre 1680 y 1690. Desde esta última fecha, sólo hubo cuatro corridas, dos de ellas celebradas en 1690 y 1693 y otras dos en 1700. Aparte de estas hubo otras realizadas en El Retiro, en Aranjuez o en la plaza de la Priora, pero lógicamente no tenían un carácter público (Guillaume-Alonso: 1994: 76-79). Frecuentemente, estos festejos estaban relacionados con episodios de la vida de los reyes o los éxitos de la Monarquía (Castellanos Castellanos, 2003: 197-198), de la misma forma que su ausencia tenía mucho que ver con épocas de dificultades o malas noticias para la Corona. De la documentación emanada de la caballeriza puede destacarse que esta participó entre 1670 y 1700 en festejos taurinos no menos de 17 años: 1670, 1671, 1674-1681, 1685-1687, 1690, 1694-1695 y 1700. Cuántas corridas pudieron celebrarse en total, es difícil de estimar, pero cabe señalar que en 1670 y 1671 tuvieron lugar al menos cinco en la plaza de la Priora en las cuales estuvo presente el rey, lo cual autoriza a pensar que debieron ser algunas más de las 36

mencionadas arriba³⁷. Esta participación de la caballeriza en las fiestas taurinas, fueran organizadas por la Villa, fueran fiestas reales, se manifestó en el concurso en las celebraciones de no pocos toreadores de la pequeña y mediana nobleza, que lo hicieron gracias a algún tipo de vinculación con la institución, como acabamos de ver, y mediante la disponibilidad de sus recursos, fueran estos animales o aparejos. Estas celebraciones contaban además con la asistencia de numerosos miembros de la caballeriza misma que abarcaban desde su cúspide hasta los criados menores.

II.I. LA ORGANIZACIÓN DE LA FIESTA Y LA PARTICIPACIÓN DE LA CABALLERIZA

Asunto del mayor interés sería conocer los costes de la fiesta, pues de la misma manera que era la Villa la que se hacía cargo de la mayor parte de los gastos de las corridas votivas, debía ser la Corona la institución que se encargara de sufragar los de las corridas reales. Los datos que tenemos son mínimos, pero parecen indicar que aquella asumía costes a través de diversos expedientes; en algunos casos desde el Consejo de Hacienda, en otros mediante el bolsillo secreto del monarca. En 1679, por ejemplo, se contabilizaron unos gastos para las fiestas de San Juan de 22.372 reales³⁸, y cierta información de 1685 abundaba en cantidades similares. El 24 de junio de ese año, el primer

³⁷ Si la mención de una carta de 30 de mayo de 1700 a unas corridas ya celebradas no trata de fiestas realizadas ese año, podría añadirse alguna habida entre 1697 y 1699. Además, recuérdese la petición de seis toreadores de a pie para una fiesta a celebrar en Aranjuez a fines de mayo o principios de junio de 1700 y la petición de Joseph (¿?) de Olmo de dos aderezos de jineta, de los mejores que hubiere en el guadarnés, «para embiar a Talavera para las fiestas», en 11 de abril de ese año, fiestas en las que quizás participara alguno de los hermanos Terrones, AGP Reinados Carlos II Caja 22/2.

³⁸ AGP Reinados Carlos II Caja 31/2. Más en detalle, véase *infra*.

caballerizo, conde de Baños, pedía a Arando que le enviara con urgencia una relación individualizada de lo que se había gastado con los cuatro caballeros que habían salido a torear el día 4 de ese mes, y le informara asimismo de lo que en otras ocasiones se había librado en fiestas semejantes, especificando también quiénes habían toreado. Lamentablemente, no disponemos de tan concreta información, pero por la relación remitida al conde el día 26 de lo que habían importado los gastos, sabemos que habían ascendido a 18.636 reales y que en tiempos del Almirante se habían gastado 23.208 reales en otra fiesta y en tiempos del conde de Talhara³⁹ se habían librado 2.000 ducados para otra, una suma cercana a las anteriores⁴⁰. Es decir, con las precauciones que impone una casuística tan reducida, parece que unos 20.000 reales podrían considerarse una cifra habitual para este tipo de festejos. Diferentemente, los gastos fueron muy sustanciales en las corridas celebradas en 1700 en obsequio al monarca y a la reina Mariana de Neoburgo. Entonces, por consulta al rey por parte del primer caballerizo Luis de Toledo Osorio, el monarca mandó librar por su real bolsillo de gastos secretos 2.000 doblones para los desembolsos que se preveían para la primera, a celebrar el 21 de junio, ordenándose al veedor que diera aviso al furrier para que acudiera a la cobranza el 14 de ese mes. Para la segunda fiesta, a celebrar el 14 de julio, el rey mandó se librasen de su bolsillo secreto 1.200 doblones más⁴¹. Aunque desembolsos de mucha menor cuantía serán apuntados en páginas siguientes, todos ellos no permiten un análisis siquiera somero del fenómeno, tan sólo

³⁹ Juan Alonso de Guzmán Fernández de Lugo, I conde de Talhara y V de Saltes y III marqués de Fuentes, fue nombrado primer caballerizo del rey en 1661. Cesó en el puesto en 1675, pero volvió a él en 27 de enero de 1677. Sirvió hasta que renunció el 29 de septiembre de 1679, AGP Personal, Caja 1021/6.

⁴⁰ AGP Carlos II Caja 27/8. Debe ser la que se menciona más adelante de 1678. Véase *infra*.

⁴¹ AGP Reinados Carlos II Caja 22/2. Para las fiestas, (López Izquierdo, 1993: 253-258).

algunas pinceladas al respecto, por lo que deberán ser completadas con investigaciones posteriores.

Como ya quedó dicho, en algunas de estas fiestas se puede calibrar la responsabilidad que tuvo el Almirante y caballerizo mayor cuando gobernó la institución en los primeros años de Carlos II. Desde comienzos del reinado la implicación de la caballeriza en la organización de festejos taurinos fue continua, tanto para las fiestas votivas, como sobre todo para las reales, cuando se daban o se compraban caballos y se prestaban enseres para torear. En 7 de junio de 1675 por ejemplo, el Almirante ordenaba a Arando, a través de Antonio de Rojas su secretario, que hiciera dos libranzas de 70 doblones de a dos de oro a favor de don José Buitrago por un caballo que se le había comprado para la fiesta de toros de San Isidro⁴². El 15 de enero de 1676 don Antonio de Rojas remitía a Arando una serie de libranzas que estaban firmadas por el Almirante y caballerizo mayor para que el veedor diera orden de proceder a hacer lo que hiciera falta, siendo el primer caso «lo que pertenece al carpintero por los tablados de las fiestas de toros»⁴³, aunque desconocemos a qué fiesta se aludía aquí. El 20 de julio de ese año, cercana la ya celebración de una fiesta en la Piora, don Antonio de Rojas escribía a Arando para que este diera orden en la caballeriza para que a don Bernardo de Barrionuevo y a don José de Hoz «se les den para torear los Cavallos que pidieren así de los que contiene la memoria que quedó acá aier, como de los que están aplicados a la carrera, si huviere algunos que puedan servir para este exerciçio», de lo que se informaba el día 24 a Pedro Escacha, palafrenero mayor, para que lo ejecutase⁴⁴. Al año siguiente volvían

⁴² *Libranza que debía enviar para que la firmara el caballerizo mayor, lo que se hizo el día de la fecha*, AGP Reinados Carlos II Caja 31/2. Para esta fiesta, (López Izquierdo, 1993: 199-202).

⁴³ AGP Reinados Carlos II Caja 31/2.

⁴⁴ AGP Reinados Carlos II Caja 72/5.

a faltar celebraciones por San Isidro, San Juan y Santa Ana, pues no parecía haber propicio escenario para ello en medio de guerras, hambres y pestes, como le espetara don Juan de Austria al marqués de Vega, corregidor de Madrid, cuando este le propuso dijera una fecha para los toros de San Juan. Sin embargo, no faltaron a final de año para celebrar el cumpleaños del rey, el día 8 de noviembre (López Izquierdo, 1993: 208-211). Para esta fiesta la caballeriza proveía jaeces y otros aderezos para los toreros. Con este fin, el conde de Saltes, primer caballerizo, escribía el 12 de octubre a Arando para que le avisara qué jaeces y aderezos había en el guadarnés para poder torear y si necesitaban algún reparo para que se ejecutara inmediatamente, lo que indica que, muy probablemente, este material llevaba cierto tiempo en desuso. Ese mismo día se escribió al guadarnés para que informara al respecto, y lo que Cristóbal Herrezuelo comunicó al día siguiente era que, de siete jaeces que había, tres de ellos estaban bordados de aceros y eran inútiles y que los cuatro restantes, encarnados, verdes y azules, se hallaban muy maltratados, «pero ellos con mucho adereço podrán servir»⁴⁵. También señalaba que había cuatro caparazones «de oro falso ondeado q se componen de caveçadas pretal y Guruperín y caparaçón sin reata ni otros arreos neçesarios», los cuales habían servido para este efecto algunas veces y en la última corrida celebrada habían sido usados por don Alonso de Granada por orden del Almirante, pero aquel los devolvió «muy desluçidos por haverlos tenido en su poder mucho tiempo, sin bastar para q los bolviere muchas representaçiones» que se habían hecho al

⁴⁵ El guadarnés se refería sin duda a las siete piezas que en el inventario de su sección realizado en 7 de febrero de 1675 se describían con bastante detalle y con el mismo comentario sobre su posible empleo, *Ymbentario de todo lo que ay en el Guadarnés de la Cavalleriza del Rey Nuestro señor (que Dios guarde) lo que de ello pareçe servir y lo que no*, AGP Reinados Carlos II Caja 28/3.

caballerizo mayor⁴⁶, comentario del que podría deducirse que el material provisto por la caballeriza era además utilizado en otras fiestas no necesariamente vinculadas a los reyes.

La caballeriza volvía a ocuparse de la compra de caballos para las fiestas reales destinadas a celebrar el aniversario del monarca en 1678. En un contexto de graves carencias financieras, el primer caballerizo conde de Talhara felicitaba a Bernardino de Arando por el medio tomado para socorrer al

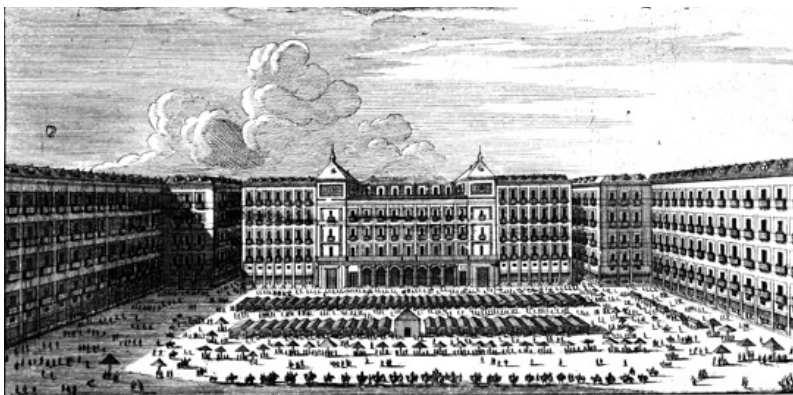


Fig. n.º 2.- *La Plaza Mayor de Madrid 1707*, Pieter van der AA. Apud. “Una corrida de toros en el siglo XVII”. www.barbararosillo.com.

dueño del caballo que se había comprado y le comunicaba que si el tiempo «dura como va será buena fiesta, la del día 7 con quatro Toreadores», fiesta que, efectivamente, se celebró en la Plaza Mayor y a la que ya hemos aludido⁴⁷. Del año siguiente deben ser, aparecen en papel sin fecha ni firma, una serie de par-

⁴⁶ AGP Reinados Carlos II Caja 28/1. No identificamos así estos caparzones en el inventario *supra*.

⁴⁷ AGP Reinados Carlos II Caja 72/5 y (López Izquierdo, 1993: 211).

tidas pagadas pero de las que no se había despachado libranza. Todas estaban relacionadas con gastos de fiestas de toros. Primeramente, 160 doblones que se abonaron por dos caballos que se compraron en las fiestas de San Juan para que torease don Martín de Terrazas, que importaban 15.040 reales. También se habían pagado 50 doblones por un caballo comprado para esas fiestas por don Miguel de Noroña, cantidad que ascendía a 4.700 reales. El último pago realizado había sido a don Miguel de Feraces por valor de 2.632 reales, 2.200 de ellos para vestir a los lacayos y los 432 restantes para los rejonés⁴⁸. En 1687 volvieron a realizarse algunos desembolsos para adquirir caballos para toreadores que seguramente se desempeñaron en algún escenario real. Así, el 11 de julio el conde de Baños escribía a Arando ordenándole que los caballos que se habían escogido para los caballeros que salían a torear «los concerbará Vm y la cantidad en que se ajustaren dará Vm orden al furrier los pague del caudal destinado p^a esto». Arando respondía con una memoria de los caballos comprados y sus precios: de acuerdo a ella, el 12 de julio había ordenado se pagasen a Juan Sánchez de Lázaro, alcaide de la cárcel de la Villa, 56 doblones para un caballo castaño, 28 a Francisco de Alarcón por uno tordillo, y el día 14 había mandado que don Francisco Páez, furrier de la caballeriza, entregara 44 doblones a don Antonio Sicardo por un ejemplar morcillo para don Juan de Miranda, único torero de aquella ignota fiesta cuyo nombre conocemos⁴⁹. Los datos demuestran que la caballeriza participaba en la celebración de los festejos taurinos en los primeros años del reinado con la supervisión directa de su cabeza, por entonces el Almirante don Juan Gaspar

⁴⁸ Dado que la última ocasión durante el reinado de Carlos II en la que se celebró la corrida de San Juan fue 1679, se puede concluir que estos gastos fueron realizados como tarde ese año, AGP Reinados Carlos II Caja 31/2 y (López Izquierdo, 1993: 213).

⁴⁹ AGP Reinados Carlos II Caja 29/2.

Enríquez de Cabrera y Sandoval, tratárase de las fiestas reales o de las votivas de la Villa. Aunque los gastos no eran espectaculares, sin duda facilitaron la participación en la lidia a quienes necesitaban de estos medios.

No deja de resultar sorprendente que en un contexto de crisis profunda, la caballeriza se dispusiera a comprar caballos para los toreros, a elevados precios, cuando en su seno debía haber gran número de cabezas de ganado. Por los datos aportados, parece que desde la institución se adquirían a veces caballos, por no haberlos en ella, caso más frecuente de lo esperable, por no ser buenos los que había para emplearlos en la lidia o por desear alguno especial los toreros participantes, como hemos señalado ya en algún caso. Es conocido que los animales de la caballeriza se renovaban continuamente, lo que se llamaba el desecho, y de alguno se decía explícitamente que no valía para ponerlo delante de los toros porque huía de ellos⁵⁰. También nos consta que los regalos de caballos realizados en el contexto de fiestas taurinas alcanzaban a personajes de muy variada índole, como muestra el que se diera un ejemplar a un criado del embajador de Alemania por otro que le habían matado en los toros⁵¹.

II.II. LA APARIENCIA DEL REY EN LAS FIESTAS REALES

La aparición y la presencia en la plaza eran cuestiones fundamentales para quienes acudían a la fiesta o para quienes la organizaban, especialmente en aquellas en las que se hallaba

⁵⁰ En enero de 1689 se ordenaba tasar por el conde de Baños ciertas cabalgaduras por ser inútiles. Entre los animales propuestos estaba *Orcasitas*, el cual por la calidad de sus cascos «está ymposibilitado de aun poder baxar un Paxe a la Piora y p^a fiestas no es de provecho pr q uie de los toros», caso similar al del caballo *Valencia*. Consultado el rey, debían darse o venderse, AGP Reinados Carlos II Caja 25/1.

⁵¹ El 22 de julio de 1694 el conde de Baños mandaba a Francisco Antonio de Castro, el veedor, que se diera salida al caballo *Montesino* por el motivo dicho, AGP Reinados Carlos II Caja 22/2.

presente el monarca, pues este era el centro de la función. Como es sabido, la celebración de festejos taurinos, como otras actividades en las que participaba el rey fuera de palacio, estaban muy relacionadas con la caballeriza, que era la institución encargada de ocuparse de la imagen externa de los monarcas. La caballeriza cuidaba de la persona misma del soberano y de los animales y vehículos con los que participaba en los festejos, siendo su función que el rey apareciera públicamente con todas sus galas, con animales bien cuidados y limpios y con carruajes dispuestos de forma ordenada y adecuados a las etiquetas, como muy detalladamente apuntaban las ordenanzas de la institución, ya desde el siglo XVI. A este respecto, abundan entre los legajos del Archivo de Palacio las órdenes para que el monarca apareciera en público convenientemente, destacando en ellas la prolijidad con la que se implicaban las más altas instancias de la caballeriza. Ya al poco de empezar a reinar y tener Casa propia, se daban las órdenes adecuadas para que el flamante rey destacara en las festividades a celebrar, cuando el caballerizo mayor a través del primer caballerizo, el conde de Saltes, ordenaba el 21 de julio de 1675 a Arando que se hicieran crines postizas para los caballos de los coches, que se aliñaran las cintas como había mandado y que se buscaran colas postizas para todas las yeguas y caballos, «por q las que tienen no alcanzan a rrecoxerse con los codones y quedar en buena forma», todo lo cual había de preverse sin falta para el día de los toros, que suponemos fue el lunes 29 de julio, por Santa Ana⁵².

Similarmente, el 4 de noviembre de 1677 el primer caballerizo mandaba al veedor que dispusiera que para el día de los toros se compusieran *las clines* del tiro de yeguas de la persona

⁵² AGP Reinados Carlos II Caja 31/2 y (López Izquierdo, 1993: 204-206). Los codones era bolsas de cuero que, atadas a la grupa, protegían la cola del caballo si había barro.

del rey, y que las de respeto y cámara, es decir, las yeguas de los coches que acompañaban al soberano, uno vacío, y otro con personajes de la cámara real, se aliñaran y mejoraran, dándose ese mismo día aviso al guadarnés para que se cumpliera la orden, pues no había muchos días hasta la corrida, que debía celebrarse el 8 de noviembre para festejar el cumpleaños del monarca⁵³. El análisis de lo acontecido antes de las celebraciones del aniversario del rey en 1678 demuestra la prolijidad con la que se empleaba la caballeriza en asunto tan esencial como la presencia del rey en las corridas. Desde comienzos de octubre el conde de Saltes empezaba a ocuparse minuciosamente de los preparativos para la fiesta de toros que se había de realizar con motivo del cumpleaños del monarca el día 7 de noviembre. El día 6 comentaba a Arando desde El Escorial cómo deseaba que el verde aprovechara a los caballos y yeguas y que si se hacían las guarniciones para ellas le avisara el mismo día «el estado en que se halla todo». También le decía que para el día de los toros deseaba que estuviese dispuesto el tiro de las yeguas remendadas pues iban a llevar el coche de respeto y que las guarniciones se hicieran «de manera que parezcan bien». Un par de días después, el primer caballerizo respondía a una carta de Arando (cuyo contenido desconocemos) que quedaba informado del daño que había hecho al verde el aire y la falta de riego, y que si debido a estas dificultades las yeguas remendadas no pudieran tener acceso a él, se les diera dos celemines de cebada a cada una y se fuera disponiendo «la forma de acomodarles las clines para el día de los toros». Dada la importancia de este asunto, le ordenaba en cualquier caso que le avisara cada día del estado del verde. El día 9 de octubre el primer caballerizo se congratulaba por carta de que algunos caballos hubieran entrado en el verde, aunque lamentaba que no hubiera sido el caso del corcel del

⁵³ AGP Reinados Carlos II Caja 28/1 y (López Izquierdo, 1993: 209-211).

duque de Medina Sidonia, por lo que ordenaba que avisaran a su caballerizo para que le enviara. Lamentaba también «que las yeguas no puedan estar luzidas para el día de los toros» y recordaba a Arando que ya se había dispuesto se les dieran dos celamines de cebada. También se holgaba de «que hayan salido tan buenos los caballos del verde y se mantendrán con buenas carnes con su cuidado» y le preguntaba «si ay muchos toreadores por allá, [pues] harto me olgara q en la cavaz^a huviera mucho q poderles dar; pero no ay nada». La carta del primer caballerizo del día 13 ponía de manifiesto que algunos pormenores de la preparación de la fiesta avanzaban mientras que otros no lo hacían tan rápidamente y surgían problemas nuevos. En cuanto a los toreadores, había dificultades, como decía el primer caballerizo, pues «va travajosam.te por que los dos q deseavan yndulto he entendido traen sus causas muy mala cara con que no se a de poder facilitar este negocio». No obstante esto, don Alonso de Llanos y Quirós se había ofrecido a torear, pero deseaba que se comprara un caballo que conocía a propósito para ello cuyo dueño quería 50 doblones por él, por lo que el conde de Saltes ordenaba a Arando que buscara esa cantidad o la pagara el furrier de cualquier dinero que hubiera, en el ínterin que se cobraban 2.000 ducados que el presidente del Consejo de Hacienda había mandado se le entregaran «para comprar algunos rozines para este yntento». Para saber a quién había de darse el dinero, Arando debía contactar con el caballerizo del duque de Medina Sidonia, y una vez entregado, el dueño había de enviar el caballo a la caballeriza. También comunicaba el conde de Saltes al veedor que había recibido el día anterior una orden real en la que se mandaba asistir al enviado ordinario del Emperador, el conde de Berca, con un coche de la real caballeriza, de la misma manera que se había hecho con el conde de Harrach, y con los embajadores del rey francés, el marqués de Grana y el de Villars. Ante esta orden y dado «lo faltos que estamos de todo en

la caballeriza», se había mandado un tiro de mulas a Madrid para que asistiera al enviado con un coche de los de la cámara, pero como su estado no debía ser óptimo ordenaba a Arando que dispusiera a la mayor brevedad posible que se cubriera de terciopelo y se reparara en lo que fuera menester un coche redondo viejo que había en la cochera, debiéndose enviar a San Lorenzo un tanteo con el coste de la obra para que se pudiera librar el dinero y pudiera estar hecha para antes que el monarca fuera a Madrid «porque habrá de servir precisamente para el día de los toros». Mientras se preparaba un presupuesto para aderezar el coche para el enviado, volvían las buenas noticias, pues algunos de los preparativos y de las órdenes anteriores se iban cumpliendo, como comentaba el primer caballerizo a Arando en carta de 26 de octubre, holgándose de que «las yeguas se hayan reparado y que las guarniciones se hayan acabado y estén buenas». A fin de que estas sirvieran adecuadamente el día previsto, también le apuntaba que «no será malo que anden con ellas una o dos veces las yeguas para que estén bien ajustadas para el día de los toros». En papel adjunto de don Jerónimo de Eguía, por aquel entonces secretario de Estado personal del rey, iba lo que se había mandado librar para el aderezo del coche destinado al enviado extraordinario de Alemania, cuyo encerado y compuertas se podían aforrar en paño, aunque el primer caballerizo dejaba al cuidado de Arando «el aorro en lo más q se pueda, q hartas cosas quedan precisas en q aplicarlo», según el mal estado de las cobranzas de la caballeriza⁵⁴. Ya celebrada la fiesta, el conde de Saltes pedía a Arando el 15 de noviembre que le avisara si se habían cobrado los 343 reales mandados librar para el aderezo del coche del enviado imperial y cuánto se había gastado de ello, y si se habían cobrado los 2.000 ducados que también se habían librado para las prevenciones de la fiesta de los toros y cuánto se

⁵⁴ AGP Reinados Carlos II Caja 72/5.

había gastado de este efecto, a lo que se respondió ese mismo día, aunque desconocemos qué⁵⁵.

El aspecto de los vehículos reales que habían de salir en público a varias fiestas, entre ellas una de toros, era motivo de preocupación en la institución años más tarde. El sobrestante de coches, Carlos de Retana, informaba al veedor el 17 de junio de 1685 acerca de la necesidad de comprar cintas para decorar los caballos de los coches reales:

«No escusso el dar quentta a Vmd lo mal trattadas que están las cintas que actualmte están sirviendo a los cavallos de coche así de la persona de su Magd como las de Respecto y Cámara que sirven por el lugar a su Magd y viendo se va llegando el día del Corpus día en que el Rey nro sor va a santta maría me ha parecido hirán los cavallos de coche encintados con yndecencia Vmd se servirá de hazer que se compren cintas p^a dcho día por ser nezasarias».

El día siguiente, el veedor recordaba al primer caballerizo cómo Retana le había participado estas carencias y él mismo le decía que se necesitaban «de colonias» para el día del Corpus, pues no se habían vuelto a sacar desde el día de San Blas, el 2 de febrero, y que estando cerca las funciones del Corpus, las de San Juan y San Pedro y después la de los toros, «q todas son salidas públicas es prezisso baiian los cavallos dezentts», de lo cual le informaba por el poco tiempo que había disponible y para que se lo mandara avisar caso de que hubiera que proveer dichos adornos. El día 19 el primer caballerizo comunicaba a Arando que ordenara se compraran las cintas necesarias, encargándose ese mismo día al guadarnés que las sacase, «p^a los dos coches de su Magd y Respecto y uno de Cámr^a y el de la Persona de la Rey^a

⁵⁵ AGP Reinados Carlos II Caja 28/1. Ya señalamos páginas atrás el gasto de este dinero, véase *supra*. El verde era el pasto que el ganado consumía fresco: con él mejoraban su aspecto y su rendimiento.

m.e». Se trataba sin duda de los preparativos para la fiesta de San Isidro, celebrada el 4 de julio, porque ese año no hubo fiestas de toros ni en San Juan ni en Santa Ana⁵⁶.

La insistencia en la prestancia de los coches de las reales caballerizas en las fiestas taurinas, fueran para los reyes o para otros personajes, debe tenerse en cuenta a la luz de la competencia que se había establecido en la Corte en relación a estos enseres (López Álvarez, 2007: 39-316). Pero no solamente se trataba de que los coches evidenciaban la calidad de quienes iban en ellos, es que además, una parte importante del espectáculo consistía justamente en que las carrozas de la nobleza entraban en la Plaza mayor y se paseaban por ella esperando que llegara la familia real, que hacía lo propio, ocasión en la que la música subrayaba la presencia del soberano⁵⁷. A propósito de la música, también la caballeriza participaba en las fiestas taurinas con varios de sus miembros que resaltaban con sus toques los momentos relevantes del festejo. Esta debía ser común a otras celebraciones públicas, como dejaba ver el maestro de los ministriles, Juan Bautista de Medina, cuando trataba de un sacabuche poco dotado, Cristóbal de Camargo *el Mozo*, quien heredara el oficio de su padre y, como apuntaba el maestro,

⁵⁶ AGP Reinados Carlos II Caja 25/1. Para la corrida, (López Izquierdo, 1993: 238-240). Para la introducción de las colonias en las corridas, (Guillaume-Alonso, 1997: 84-85). Un cuadro de tema taurino de la colección Abelló muestra a los caballos de los toreadores adornados con llamativas cintas en color rojo, en blanco y en azul pálido. Se trata de la pintura anónima de escuela madrileña, "Fiesta taurina en la Plaza Mayor de Madrid", de hacia 1675. Compárese con la *Corrida de toros en la Plaza Mayor de Madrid*, fechada en torno a 1678, que muestra a los caballos sin esta decoración (Catálogo de la Exposición, *Colección Abelló*, 2014: 22 y 23).

⁵⁷ (Guillaume-Alonso, 1994: 107). Así lo señalaba claramente una relación festiva en la que se describía cómo después de encender las luces de la Casa de la Panadería «se siguió el armonioso y bélico ruido de sonoros Clarines, y la melodía gustosa de las Chirimías», *Relación verdadera en que se refieren las reales fiestas de toros...*, RAH 9.3656 (29).

sólo era bueno para servir en procesiones, saraos, fiestas de juego de cañas, toros y encamisadas⁵⁸.

II.III. LOS CRIADOS DE LA CABALLERIZA REAL EN LAS FIESTAS TAURINAS

La celebración de fiestas taurinas no sólo afectaba a los caballeros, pertenecientes o no a la Casa del rey, que recibían monturas o aderezos de la caballeriza para participar en los festejos y que lograban tras ellos mercedes reales de mayor enjundia, ni tampoco se limitaba su preparación a los criados más relevantes de la institución que se encargaban de cuestiones organizativas. En realidad, la corrida afectaba a muchos otros personajes que se ocupaban de aspectos menores y que por ello apenas si han dejado huella en la documentación, aunque se pueda vislumbrar algo de estas actividades por lo que hemos ido exponiendo. Pero además las fiestas eran motivo de expansión y alegría para muchos otros criados menores que se beneficiaban de estas celebraciones, como por ejemplo los lacayos. Costumbre era que, cuando se celebraban corridas, estos criados dispusieran del despojo de los toros, al modo de la tradición existente en las corridas votivas en las que el beneficio de los astados se destinaba a la caridad pública. Un par de conflictos habidos en 1670 y 1671 nos ponen tras la pista de este asunto, aunque la interesante documentación generada se componga lamentablemente de extractos que dificultan la exacta comprensión de lo acontecido. Aunque según parece, ya desde 1560, por sentencia del Consejo de Castilla pertenecían a los lacayos los toros que se lidiaban ante los reyes en cualquier parte que fuera, las cuitas al respecto se suscitaban una y otra vez. En la primera

⁵⁸ Pero no era bueno, añadía, «para servir en la capilla mientras no se habilitare en el cantar, y esto no lo quiere hacer», AGP Administrativa, Leg. 646, carpeta de ministriles, y Regs. 49-52.

de las fechas antes citadas, los lacayos de la caballeriza pidieron los toros que se habían matado en las fiestas acabadas de celebrar, entregando un memorial que, en 12 de octubre de ese año, se remitió al duque del Infantado para que diera su opinión al respecto. En esencia, manifestaban que el 24 de septiembre se habían corrido novillos en la plaza de la Priora ante el rey y que «hubo uno de muerte el cual tocava a los suplicantes por ser adelas de su offiçio». De la misma manera, el 7 de octubre, fecha del cumpleaños del monarca, se habían corrido «para festejar a S.M. quatro toros», y habiendo acudido los suplicantes al mayordomo mayor para que ordenara se les diesen, había respondido que no lo haría. Los lacayos defendían que les pertenecían los animales por haber asistido el rey a la fiesta y, como era estilo de muchos años atrás, solicitaban a la reina que mandara se les dieran «por ser emolumentos nros», así como que se cometiera su ejecución al corregidor de la Villa «en atenzion a la mucha neçessidad que todos padeçemos que en ello reçiviremos la md que esperamos de la Rl mano de VM». Pocos días más tarde, el 17 de octubre, se presentó ante Carlos Bayón del Río y Llano, escribano real, por parte de los lacayos Juan González y Nicolás Pimienta, un testimonio dado por Matías Antonio Gómez contador y escribano de la real Casa y bureo, fechado en 30 de octubre de 1649, del pleito que se había litigado entre los lacayos del rey y la reina sobre la repartición entre unos y otros de los toros lidiados en las fiestas de San Isidro de 1648. En él se hallaba inserta, entre otros autos, testimonios y sentencias, la cláusula de un memorial que los lacayos de la reina habían presentado en 10 de julio de 1625 al conde de Luna en el que habían pedido se declarase pertenecerles «la mittad de los toros aunque no los viese la Reyna» y que de cuatro toros que se habían corrido en la plaza de la Priora en fiestas en las que no había estado presente aquella, los lacayos del rey pretendían que no les había de tocar parte alguna. El memorial se

remitió a Juan de Chaves, del Consejo y a la sazón asesor del bureo, el cual fue del parecer que, como en otras ocasiones que se había litigado, los toros se debían partir entre todos los lacayos. También se había presentado por los lacayos de la reina otra certificación de Francisco de Iriarte, secretario real que servía el oficio de veedor y contador de la caballeriza, fechada en 30 de mayo de 1648, en que se refería cómo el rey, en consulta de 9 de agosto de 1647, había ordenado que por aquella vez, sin perjuicio del derecho de ninguna de las partes, «se Repartiesen los ttoros que se avían corrido la última fiesta que avía avido entre sus Lacayos y los de la sr^a ynfannte de forma que según el número de ambas cassas se dispudiesse esto de manera q Participassen todos ygualmente».

La problemática volvía a la palestra al año siguiente, cuando los lacayos de las dos caballerizas reales defendían que les pertenecían los toros lidiados en las fiestas que se habían corrido en la Priora ante el rey, pidiéndose parecer al duque del Infantado el 16 de noviembre de 1671. En la ocasión, el mayordomo recordaba que tanto unos lacayos como otros aseveraban que desde la resolución del Consejo de Castilla de 1560 les pertenecían «todos los toros que se lidian y corren en presencia de sus magestades en todas y qualesquiera partes que fuesen por ser provechos suyos y propinas que les tocan», como declarara Felipe IV en sendos decretos de 21 de mayo y de 6 de junio de 1656. De acuerdo al memorial presentado por los criados, proseguía el mayordomo, en 1670 y 1671 había habido en la plaza de la Priora «çinco corridas de toros en las quales sea allado presente su magd», pero la Villa se negaba a darles esos animales, alegando que no les tocaban «por no aber sido fiestas pública en la plaza». A esto habían replicado los lacayos presentando un testimonio de 1625 en el que se declaraba que tras una corrida que había tenido lugar en la plaza de la Priora, el rey Felipe IV había dado un real decreto para que

se les dieran los 8 toros lidiados «por ser mrd tan antigua de sus antecesores», por lo que, atendiendo a unos y otros precedentes, los lacayos parecían tener razón en su petición de que se les hiciera justicia una vez más⁵⁹.

Desconocemos qué pasó en ambos casos, ya que la documentación está incompleta (aunque suponemos que las resoluciones debieron ser favorables a los lacayos), pero llama la atención que la situación se repitiera algunos años más tarde, cuando el conde de Saltes escribía a Bernardino de Arando carta el 7 de noviembre de 1677, recordándole que ya el día anterior le había ordenado que previniera a los lacayos del rey para que partiesen con los de la reina «la utilidad o aprovecham.to q tubieren de los toros q se han de correr mañana», noticiándole ahora que también habían de ser comprendidos en esto los lacayos que servían en Toledo a la reina madre. Diego Sánchez de Melgar, el lacayo más antiguo, fue avisado así para que la orden se cumpliera. La medida no debió suscitar la alegría de los que estaban en la Corte, sí la de los exiliados en Toledo, pero la celebración del aniversario del rey en la Plaza Mayor de Madrid exigía un trato igual a todos ellos, como parecía ser tradición desde tiempo atrás⁶⁰.

El despojo de los toros servía a los lacayos para lograr dinero con su venta. En 1680, por ejemplo, cuando la entrada de la reina en Madrid, sacaron, tras la celebración de la corrida hecha al efecto, algún dinero que repartieron entre ellos, aunque al año siguiente el lacayo Juan de Benavente suplicaba al caballero mayor que le ayudara, porque habiendo actuado

⁵⁹ El proceso y las citas en AHN Nobleza Osuna CT 394 doc. 24/1-5. Breve noticia del festejo de 1671, en Zapata, M. (1671), en (Pérez y Gómez, 1973).

⁶⁰ AGP Reinados Carlos II Caja 28/1. Para esta fiesta, (López Izquierdo, 1993: 208-211). Las quejas de los lacayos que servían a la reina madre en Toledo eran famosas.

de caja varios de sus compañeros le reclamaban los 201 reales que les correspondían pero que, en su momento, habían rechazado. Ya había dado satisfacción, decía, a dos de ellos y esperaba poder devolverles el dinero a un par más, aparentemente con otra corrida de toros que iba a celebrarse, pero sus compañeros no querían esperar, no obstante, aducía, ser su culpa no haber tomado o haber devuelto el dinero. Incluso habían llegado al extremo de quererle embargar los gajes «una cossa tan tenue que ni aun para aiuda a unos zapatos no le alcanza i ser actualmente el más pobre de todos», por lo que suplicaba al caballero mayor que se ordenara a don Francisco Páez, el furrier, que no se le detuvieran sus pagas y sus compañeros «se paguen de las propinas»⁶¹. Aunque no quedan claros todos los pormenores del caso, es evidente que los criados de la caballeriza real lograban algún beneficio con las corridas de toros, aquejados como estaban, por aquel entonces, de una crónica falta de dinero, pues durante años apenas si se les pagaba⁶². De hecho, ese mismo año de 1681 los lacayos mantenían pleito con Francisco Castañón, un proveedor de la caballeriza, para que les diera satisfacción de 1.000 reales que les debía de las fiestas de toros, suponemos que de los despojos por los que tanto suplicaban. Por ese motivo, el 27 de junio José de Silva y Mendoza, primer caballero, comunicaba a Arando que los lacayos debían justificar si era cierta su pretensión, en cuyo caso se avisara al furrier para que les entregara el dinero del que se debía abonar a Castañón por el verde que había dado para los animales de la caballeriza. Como el proveedor hiciera caso omiso de la pretensión de los lacayos, fue

⁶¹ Memorial remitido por don Antonio de Rojas a Bernardino de Arando, el veedor, el 30 de agosto de 1681, AGP Reinados Carlos II Caja 72/5.

⁶² Sin ir más lejos al propio Benavente, a quien se debía, desde 1677 hasta 1683, 136.236 maravedís. Cabe decir que, de 27 lacayos, casi todos los casos eran parecidos, AGP Reinados Carlos II Caja 14/5.

embargado, aunque finalmente Catalina Castañón, viuda del lacayo Juan González, acabó entregando los 1.000 reales que se adeudaban a los criados el 5 de julio. El episodio aún coleaba el día 15, cuando Arando, creyendo que había cesado el embargo que se le había mandado hacer del dinero del verde, solicitaba se le avisara si había de dar libranza por entero al proveedor de lo que importaba aquel⁶³.

La corrida a la que en unas líneas más arriba se refería el lacayo Juan de Benavente, la de la entrada de la reina María Luisa de Orleans, primera esposa de Carlos II, en 1680, debió ser muy esperada también por otros criados, deseosos igualmente de sacar con ella alguna ganancia. Como los mozos, que amenazaron con que si no se les daban «tres toros en estas próximas fiestas, los han de soltar ellos». Ante las previsibles inquietudes, el 5 de febrero don José de Silva y Mendoza ponía al corriente a Arando de que en papel del día 3 el Almirante y caballero mayor le había comunicado que habiendo informado al rey de las pretensiones de los mozos, le mandaba «se aberigue de que personas ha salido esta voz y se asegure no haya algún alboroto», por lo que le ordenaba que hiciera lo que le pareciere conveniente «para que se asegure todo». No disponía el veedor de mucho tiempo, pues la corrida se había de celebrar un par de días después, el 7 de febrero⁶⁴. Como en el caso de los lacayos, muchos mozos acumulaban por aquel entonces largos meses sin recibir sus pagas. La fiesta taurina era una buena oportunidad de festejar la siempre positiva noticia de una nueva reina y, más mundanamente, la posibilidad de repartir algún dinero⁶⁵.

⁶³.AGP Reinados Carlos II Caja 28/2.

⁶⁴ AGP Reinados Carlos II Caja 28/2. Para la fiesta, (López Izquierdo, 1993: 218-222).

⁶⁵ Para dar una idea de la situación de los mozos, traemos a colación a varios mozos de coche. A Pedro Antonio se le debían 51 meses desde 1677 hasta

También los cocheros aprovechaban a su manera las fiestas de toros, por ejemplo, compartiendo un pellejo de vino mientras hacían tiempo en el tablado, como sabemos por las declaraciones del inefable cochero del rey, Andrés Sánchez, quien en julio de 1686 fue preso junto a otros cocheros y miembros de la caballeriza por intentar meter unos pellejos de vino de contrabando en Madrid. Según declaraba éste, estando cercado el coche por los guardas de la Puerta de la Vega, se apeó de un estribo y les dijo que en el vehículo no venía más que un pellejo de seis u ocho arrobas «q le traían para el tpo q havían de hazer en el Tablado el día de los Toros, por ser estilo el que los cocheros nuevos lo pagavan». A pesar de sus fanfarronadas, los guardas trataron de registrar el coche y se produjo un altercado, debido al cual conocemos este suceso⁶⁶. La fiesta a la que se refería Sánchez era la de San Isidro, celebrada mucho después de la fecha correspondiente, lo que implicó que no se hicieran las otras dos habituales⁶⁷. Quizás justificara esto, en parte, la actitud del cochero, deseoso de poder celebrar los toros, aunque, es sabido, estos criados reales se dedicaban con mucha frecuencia a pasar vino sin registrarlo, entre otras razones porque algunos de ellos regentaban tabernas en Madrid o simplemente lo vendían bajo mano. Su situación, en cuanto a las pagas se

1683, lo que montaba 144.056 maravedís. A Juan Muñoz se le debían 43.118 maravedís de diversos meses entre 1679 y 1681 y a Pedro Diéguez se le debían 42 meses desde 1677 hasta 1682 que importaban 131.714 maravedís, AGP Reinados Carlos II Caja 14/5.

⁶⁶ Sánchez explicó, para evitar el registro, que pagarían los derechos de esta cantidad, pero que, de no aceptar su propuesta, pusieran a su cuenta todo el vino que quisieran que él pagaría los derechos, pues no era razón se registrase un coche del rey que venía abierto y con tan corta cantidad de vino. No aceptando esto tampoco, invitaba a los guardas a que subieran a la caballeriza para verlo, pero estos no se avinieron a nada e intentaron revisar el carruaje con el consecuente conflicto, AGP Reinados Carlos II Caja 29/1.

⁶⁷ Para la fiesta, (López Izquierdo, 1993: 240-241).

refiere, era, un par de años después de los casos que hemos visto, aún peor, de ahí que la fiesta taurina fuera una buena excusa para tratar de obtener algo de peculio⁶⁸.

Si la celebración de corridas de toros significaba a veces la entrada de efectivo en los maltrechos bolsillos de algunos criados reales, de lo que no hay duda es de que a bastantes de ellos les brindaba la oportunidad de asistir a estos espectáculos, pues parece haber estado estipulado desde antaño el disfrute de los tablados en las fiestas taurinas y otras celebraciones similares. Entre los criados de mayor status también estaba resuelto este asunto por disposiciones dadas décadas atrás, aunque, en ocasiones, surgieran dificultades por casos imprevistos, como cuando en junio de 1681 un caballero real, don Juan Bullón y Chacón, pretendía repartir a su antojo las boletas para las fiestas de toros argumentando que el más antiguo no estaba en la Corte. Según era costumbre, el caballero con más años de servicio era quien gozaba de este privilegio, a la sazón don Gedeón de la Hinojosa, aunque este se hallaba fuera de Madrid. Arando argumentaba ante José de Silva y Mendoza, primer caballero, que de la misma manera que se hacía con otros privilegios, se podía actuar en este caso, pues aunque era cierto que don Gedeón estaba ausente, se trataba de un caso justificado «para efecto del serv^o de Su Magd y de orden de su superior», por lo que no podía perjudicarle para dejar de gozar y, aun estando ausente, le correspondía el privilegio del balcón, «pues le toca lexítimamte». Extrajudicialmente, añadía Arando, tenía entendido que el caballero más antiguo «cobra las boletas de los Balcones y las reparte entre los 8

⁶⁸ A los cocheros antiguos se les estaban debiendo 74 meses a cada uno desde 1677 hasta 1688, lo que montaba 229.861 maravedís, AGP Reinados Carlos II Caja 14/5.

más antiguos q están en la Corte gozen (o) no gajes» y estando fuera cualquiera de ellos, el goce se daba al que le seguía en el escalafón, pero con don Gedeón no debía entenderse esto por estar precisamente en servicio de su majestad⁶⁹.

Por lo que hace a los criados menores, la celebración de las primeras corridas del reinado de Carlos II fue ocasión de fijar sus jerarquías internas en cuanto a la ocupación del espacio en la plaza. Un par de días antes de las fiestas de San Isidro de 1675, a celebrar el 27 de mayo, se remitieron por el conde de Saltes a Arando sendos memoriales elevados por los cocheros y los litereros de la caballeriza en los que disputaban sobre cómo acomodarse en el tablado de los toros, ordenándosele respondiera «como se podría haçer de suerte que no tubiesen embarazo». Como quiera que la fiesta estaba muy cercana, el veedor no había podido tomar una decisión sobre ello, pero un mes más tarde, el 21 de junio, habiendo reconocido, como decía, «mui por menor», los papeles que en sus libros había en orden a las pretensiones de unos y otros, manifestaba que en uno de los tablados que se armaban en la Plaza Mayor para ver las fiestas de toros y otros regocijos debían estar acomodados los lacayos, mozos de traílla, cria-

⁶⁹ Arando había pasado a reconocer documentación sobre los balcones que se daban al caballerizo mayor, primer caballerizo, caballerizos, veedor y contador y demás oficiales, habiendo hallado una partida de 1649 según la cual se daba a los cuatro caballerizos pero como se habían acrecentado tantos se daban a 8 por su antigüedad. Desde entonces no había más noticias y, consideraba, si se hubiera de graduar por lo que se estilaba en los gajes y raciones de caballo que gozaban los 4 caballerizos más antiguos, que ausente cualquiera de ellos de la Corte, el que seguía en antigüedad, acudía a su oficio «para q se le dé el goze del q sale aunq sea por tiempo corto», pero en el caso presente, después de 3 meses de haber salido don Gedeón de Madrid, no había aparecido nadie pretendiendo su goce y de haberlo hecho no se le hubiera dado porque su ausencia era legítima y no pudiendo perjudicarlo para dejar de gozar, «tampoco lo deve ser en el Balcón», AGP Carlos II Caja 27/8.

dores de los perros y ayudas, cocheros, litereros y carreteros. No obstante, como su número había aumentado debido a la provisión de plazas para organizar la nueva Casa del rey, y dado que la pretensión de los lacayos era embarazar el que se acomodara en el tablado a los litereros, «por juzgar han de estar con mucha estrechez en él», Arando proponía que dándole al tablado que se hacía para este gremio dos pies más de los que tenía en los años pasados, todos habían de estar mejor acomodados y «nunca podrá resultar embarazo alguno», por lo que era de opinión que se pidiera al corregidor que para ello mandara dar dos pies más de ensanche junto a los mismos tablados a fin de que el carpintero de la caballeriza pudiera hacer división en que entraran los mozos de trailla, criador de lebreles y su ayuda, litereros y carreteros, y en las otras divisiones se acomodaran en una los lacayos, «por ser tan crecido el número», y en la otra, cocheros y trompetas⁷⁰.

Además de permitir a muchos criados la asistencia a las fiestas taurinas, la pertenencia a la caballeriza podía significar ciertos privilegios en ellas, especialmente en casos de encuentros y conflictos, tan habituales en las corridas, que eran sobre todo momento de expansión y diversión. En 1674, por ejemplo, en una fiesta de toros celebrada en junio en presencia de la reina, unos alguaciles de Corte vejaron a varios criados de las caballerizas reales, habiendo podido con ello provocar un disgusto «que fuera de gran yreverencia en la presencia Rl de VMgd por causa tan leve como la de haver picado un toro y haver el que guiaba los perros echado un lebrél». La reina, enterada «de la ligereça de la culpa», los mandó soltar y acudieron a quejarse al duque del Infantado y mayordomo mayor, un correo y otros criados de la caballeriza del rey «con señales en la cara, del exçeso de los Alguaçiles». El duque ordenó que un alcalde de Corte les toma-

⁷⁰ AGP Reinados Carlos II Caja 27/8.

ra las declaraciones ante don Jerónimo de Herrera, escribano de cámara del crimen, las cuales se juntaron con las que, a petición de los alguaciles, tenía hecha el alcalde de Corte don Alonso Santos ante un oficial de la sala que había participado en el exceso. Como explicaba el del Infantado a la reina en respuesta al memorial recibido al efecto, su maniobra trataba de poner los autos «en las RI manos de VMgd» para que los remitiera a quien tocara proseguirlos e impedir que los actuase un oficial de la sala comprendido en el exceso «quitándoselos» al escribano de cámara del crimen, que no era otro, por cierto, que don Jerónimo de Herrera. A ello añadía que «la continuada oposición y mala voluntad de estos Alguaciles a los criados de las casas Rs y Guardas es notoria en repetidos casos que an sucedido», y en este en concreto, aunque era cierto que los alguaciles tenían orden de la Sala «para que nayde picase los toros, (haviéndolo echo quantos estavan en los tablados), solo se fueron a los criados de VMgd», excediéndose con sus formas en el modo de evitarlo, pues teniendo prohibido por la Sala sacar las espadas, «embistieron (como se vio) a cuchilladas y estocadas con los dhos criados arancándoles las guedejas y maltratándoles las caras». El duque sugería finalmente a la reina, que se avino a su propuesta, que mandara remitir los autos al ministro que le pareciera y que se tomara la resolución más oportuna «para escusar en adelante los yncombenientes que se pueden originar de que quede sin castigo este exceso», como se hacía en casos similares durante el reinado de Felipe IV, cuando no sólo se castigaba a los alguaciles y ministros inferiores, sino que llegó a ser desterrado algún alcalde de Corte, como también le recordaba⁷¹.

La aplicación de una justicia más benigna para con los criados de las Casas reales se aprecia aún más claramente en

⁷¹ AHN Nobleza Osuna CT 394 doc. 24-6. La fiesta debió ser la de San Juan, celebrada el 25 de junio, (López Izquierdo, 1993: 198).

1676, cuando durante la corrida de San Isidro celebrada en la Plaza Mayor se produjo un altercado en el que participó un lacayo real. A fin de actuar lo antes posible y salvaguardarle en cuanto se pudiera, don Antonio de Rojas escribió el 27 de junio a Arando para que le avisara de qué había de hacerse en un caso como este. Quería el Almirante «que se haga acá la averiguación porque no se antiçipe la justicia ordinaria i estando el asesor [de la caballeriza] ausente» le mandaba informara al respecto. El veedor respondió el mismo día que «como no había ejemplar de haberse ofrecido caso en que no hubiese asesor», se podría, con orden del propio Almirante, convocar a los ministros con que este actuaba y mandarles hacer esta averiguación, asistiéndoles un ayuda de furrier o correo de la caballeriza, el que fuese más inteligente, apuntaba, hasta que el asesor volviera y reconociera las diligencias hechas y conforme a ellas, determinase o sentenciase, si había materia para ello⁷².

Como tantas otras veces, los acontecimientos en torno a la fiesta de toros ponían de manifiesto la importancia de esta celebración como preciso escaparate de la sociedad estamental, incluso en sus más bajos escalones: los criados de las Casas reales no sólo disfrutaban del privilegio de ir a los toros y contemplarlos desde un lugar específico, además podían esperar que, envueltos en conflictos o desórdenes, una justicia más benévola que la ordinaria se hiciera cargo de sus causas. Hasta en sus más nimios detalles, la fiesta recordaba que la sociedad entera giraba en torno al monarca, a fin de cuentas protagonista por antonomasia de la celebración.

⁷² AGP Reinados Carlos II Caja 72/5. Por la fecha suponemos que debió tratarse de esta celebración, (López Izquierdo, 1993: 207-208).

III. LA DECADENCIA DEL TOREO CABALLERESCO:

LA BRIDA Y LA JINETA EN LAS CABALLERIZAS REALES

Durante el reinado de Carlos II, las corridas celebradas en el Buen Retiro, la plaza de la Priora o Aranjuez aún mostraban de forma general una imagen bien diferente de las de la Plaza Mayor, esencialmente, la del toreo a caballo que se practicaba a la jineta, frente al toreo a pie, aunque la diferenciación no siempre fuera tajante⁷³. Por otro lado, las fiestas reales fueron también marco para las novedades que se gestaban en la tauromaquia de la época, algunas de las cuales han sido ya apuntadas, como echar perros, o picar toros. Entre aquellas que más se adecuaban a las fiestas reales, por estar vinculadas al toreo caballeresco y que la caballeriza fomentó, estuvo la de las varas largas, una moda, relativamente efímera, que se dio en el último cuarto del siglo⁷⁴. La propia caballeriza se ocupó incluso de su fabricación en varias ocasiones, así para la corrida celebrada en junio o julio de 1685, cuando se proveyeron garrochones para varios toreadores. De acuerdo a una memoria elaborada por don Gaspar Girón, se habían de fabricar para don Pedro Ipolo y para don Alonso Terrones 80 rejones, 40 para cada uno de ellos que, a razón de 16 reales de gasto de madera, hierro, virola y hechura, importaban 1.280 reales. El día 25 de junio José de Huarte y Orózqueta comunicaba a Arando que el primer caballero le mandaba que, con la memoria en la mano, viera qué era preciso hacerse y se diera al maestro alguna cantidad a cuenta. La reso-

⁷³ Tanto en unas como en otras se puede hablar de un espectáculo mixto en el que se practicaban tauromaquias de inspiración muy diferentes, pues a veces aparecían toreros a pie en las corridas caballerescas y a veces aparecían toreadores de la pequeña nobleza en las fiestas votivas de la Villa (Guillaume-Alonso, 1997: 86-87).

⁷⁴ Véase, (Bonet Correa, 2003: 165-166). Véase además, (Viforcós Marinas, 1992: 149-150); (Boto Arnau, 2001: 28-29 y 324-325) y (Cossío, 1965: 17 y 36).

lución de Arando fue algo más modesta que la propuesta, pues comunicó que bastaban 50 garrochones para los dos toreadores, los cuales se mandaron hacer a Manuel de Benavente, carpintero de la caballeriza, y se concertaron a 14 reales cada uno, dándosele 100 reales a cuenta del dinero de prevenciones de Aranjuez, tomándolos prestados en el ínterin que se libraba caudal para estos gastos⁷⁵.

De forma parecida, en época del segundo Almirante de Castilla que fungió como caballero mayor, Juan Tomás Enríquez de Cabrera y Ponce de León, duque de Medina de Rioseco, que lo fue entre 1693 y 1701, la caballeriza proveyó también de estos artefactos al afamado don José de la Hoz, quien participó en una fiesta celebrada en Aranjuez en 1695, corrida de cierto relieve, pues ese año, como los anteriores, no había habido ninguna otra en la Plaza Mayor (López Izquierdo, 1993: 251). Parece que el rey deseaba ver en acción a este caballero, como se desprende de una carta de 19 de mayo de don Miguel José de San Juan y Guevara, secretario de la Junta de Obras y Bosques, al veedor don Francisco Antonio de Castro, según la cual, el Almirante, informado de la disposición para torear de don José, mandaba al veedor que le insinuara «q venga luego y q traiga algunos garrochones pues puede ser que el Rey guste de veer su destreza en esto»⁷⁶. El 22 de mayo don Miguel comentaba al veedor que dado que desde Aranjuez a Madrid no podía ir acémila ni mula para transportar los garrochones y varas de José de la Hoz, las alquilara, lo que repetía al día siguiente por orden del Almirante, así como que enviara inmediatamente seis aderezos con todos sus adherentes de los que estaban en el guadarnés para torear, apuntando «q no sean los mejores, pero no los peores». El día 24 el secretario de la Junta

⁷⁵ AGP Reinados Carlos II Caja 27/8. Para Alonso Terrones, López Izquierdo, *Los toros en la Plaza Mayor de Madrid*, pág. 258.

⁷⁶ AGP Reinados Carlos II Caja 25/1.

de Obras y Bosques enviaba otro escrito al veedor en el que le notificaba haber puesto en conocimiento del Almirante el cuidado que ponía en remitir las varas y garrochones de don José y que esperaba que hubiera puesto el mismo celo en enviar de inmediato los seis aderezos de sillas para torear que le había pedido la noche anterior, porque ambas cosas se aguardaban al día siguiente, avisándole de que si por algún accidente imprevisible se hubiere detenido esto, dispusiera «q luego se traiga para q no falte nada». Por orden del Almirante le enviaba también una memoria en la que se expresaba la forma en que se habían de hacer las 20 varas cortas que eran precisas. Como debían estar en Aranjuez «indefectiblemente mañana Miércoles en la noche», le ordenaba que se hicieran sin perder tiempo y de no poderse concluir hasta acabar el día, «q salga la azémila q las ha de traer a qualquiera ora, de modo q estén aquí al amanecer del día Jueves sin q en ello haya falta alguna». Según la mencionada memoria, eran necesarias veinte varas largas de torear de cuatro varas de largo de pino, 10 de ellas más gruesas que las otras, y todas debían ir provistas de sus hierros y virolas, salvo que de las 10 más gruesas sólo era necesario que tres llevaran las virolas «pr que ay acá tres yeros que echarles». Como en el ínterin el veedor había informado sobre los aderezos, manifestando que en el guadarnés no había más que 12 nuevos que se habían traído de Córdoba «y no se han estrenado», ya que los que servían en esta función eran del conde de Baños y estaban en su casa, el Almirante le ordenaba que dispusiera se enviaran de inmediato seis de los nuevos, recordándole que debían estar en Aranjuez al día siguiente a la noche⁷⁷.

Varios asuntos se destacan de estos hechos: por un lado, la aparente ausencia de corridas que detectamos en la última déca-

⁷⁷ AGP Reinados Carlos II Caja 25/1. Estas virolas eran una suerte de anillo ancho que se ponía en la extremidad de la vara para que la punta no pudiera penetrar en la piel del toro más de lo necesario.

da del reinado y, por otro, la falta de enseres adecuados para celebrar fiestas taurinas, así como cierta improvisación y premura en la preparación del festejo. Todo parece dibujar una tesitura en la que las fiestas de toros no hallaban en la caballeriza el mismo marco celebrativo que décadas atrás⁷⁸. La situación de ciertas prácticas ecuestres, en el reino en general y en las caballerizas reales en particular, ensombrecía todavía más el panorama. El largo debate en torno a la brida y la jineta se decantaba, cada vez más, por la primera. Durante la primera mitad del siglo XVI había predominado en los reinos hispánicos el uso de la brida, pero a fines de aquella centuria la jineta experimentó un decidido auge, fruto del cual fue una pléyade de obras que se dedicaron a fundamentarla. Para la práctica del toreo a caballo, la jineta era más idónea que la brida, como se leía en todas estas obras⁷⁹. Sin embargo, conforme había ido decayendo el toreo caballeresco desde mediados del siglo XVII, la jineta había entrado en un periodo de decadencia, del que no saldría más. Diversos testimonios permiten adivinar la existencia en el seno de la caballeriza real de un intenso debate acerca de las ventajas de una u otra monta, cuestión que tenía importantes repercusiones en la tauromaquia. Ya en la época dorada del toreo a caballo, durante el reinado de Felipe IV, no faltaron las voces que clamaban por la pérdida de la práctica de la jineta, como se aprecia por ejemplo, en la obra de Tapia y Salcedo. El anónimo autor del tratado llamado *Pintura de un potro*, obra escrita a finales del reinado, denunciaba con vehemencia que había caído en el olvido y no se practicaba ya ni en las reales caballerizas ni en Andalucía. En concreto escribía:

⁷⁸ Véase al respecto la nota (141).

⁷⁹ Véase, por ejemplo, (Chacón, 1551: VII-XXXIII), (Ruíz de Villegas, 2012) y (Campos Cañizares, 2007: 7, 23, 35 y, sobre todo, 38-45).

«Y así antiguamente y en mi tiempo, así en el Andalucía como en esta Corte, en tiempo del nacimiento del Príncipe Baltasar, los picadores que avía de la jineta que eran, Pedro Vejedel, y don Juan Pimentel, Pedro de Ribero, y Diego Sain y otros, y don Fernando de Contreras, del ámbito de Santiago, todos hacían los cavallos a la jineta, que es para lo que an de servir y sirven en las funciones de Carrera, Cañas y Toreo, que se usa y se a usado en España; y en las de la brida, poniéndoles el cañón no lo estrañan, aunque estén echos a la jineta, porque es una llave maestra que a todos hazen; y así en este tiempo solo avía un picador de la brida, que se llamaba Don Francisco Mariconda, que no se ponía mas de en los cavallos napolitanos, y en este tiempo todos lo son, sin que aia ninguno de la jineta, sino quien la aborrezca y nos pretenda desuadir de ella, y que no es nezesaria más que su profesión de la brida, a que muchos dan crédito por tener abandonada la jineta»

(Anónimo, s.d.); (de la Cerda, 1877: 18-19).

Aunque a la luz de la documentación, la afirmación sustentada por este autor acerca de que desde finales del reinado de Felipe IV se habían acabado los especialistas de la jineta en la caballeriza real, no es cierta, sí hay que señalar que el dominio de los picadores de la brida parece haber sido incontestable. Durante el reinado de Carlos II, aunque hubo especialistas de la jineta en las reales caballerizas, también parecen haber estado en minoría. En los años de gobierno del rey planeta, los picadores de la caballeriza fueron algunos más de lo que este autor señalaba y no todos fueron de la jineta, pues también los hubo de la brida, además de Mariconda. De los cinco picadores que mencionaba, nos consta haber servido tres de ellos, bien que los más importantes. El primero fue Pedro Rejedel (no Vejedel, probable error de copia del manuscrito), picador y proveedor de la caballeriza de Córdoba. Sabemos que servía desde 1609 y que en 1624, en consideración a los servicios de su padre, Diego

Rejedel, durante 30 años proveedor de la caballeriza, se le había hecho merced de una licencia de saca de tres mil cueros de los que venían de las Indias. En 1625 representaba sus servicios durante 34 años y su poca salud, haciéndosele merced de una ayuda de picador, plaza para la que fue nombrado su sobrino Vicente Rejedel. Por decreto del Conde Duque del 12 de junio de 1628, se ordenó que Pedro Rejedel no volviese a servir en Córdoba, asentado como entretenido de la caballeriza real en la Corte⁸⁰. Desde 1625, pues, pasó a servir como ayuda de picador



Fig. n.º 3.- *Juego de cañas*. Juan de la Corte 1590, Apud. www.sabersaber.com

su sobrino Vicente Rejedel, aunque creemos que acompañó a su tío a Madrid, donde sirvió por algunos años⁸¹. También los Ribero sirvieron en la caballeriza real por largo tiempo. El primero fue Gaspar de Ribero, picador desde 1593 hasta 1616, aunque el Ribero que mencionaba el anónimo autor era Pedro de

⁸⁰ AGP Personal, Caja 873/40.

⁸¹ Ayuda de picador suponemos que en Madrid, desde 20 de noviembre de 1628, como su tío. Sirvió al menos hasta 1637, AGP Reg. 5.742, s. f. y Administrativa Leg. 5.988 s.f. y Personal, Caja 873/41.

Ribero, quien sirvió de ayuda de picador desde el 15 de enero de 1604 hasta que promocionó a picador el 19 de febrero de 1614, oficio en el que sirvió hasta su muerte en 1648. El 8 de marzo de 1646, solicitó que se pusiese al príncipe en la «silla de la Xineta y assimismo se le haga [merced] de una plaza de ayuda de la guardarropa de su Alteza para su hijo mayor, la primera que bacare». Se le respondía que cuando montase el príncipe se le pondría en la silla que solicitaba y que el rey «queda con cuidado de su hijo». La petición relativa a la jineta tenía que ver con que era un gran especialista, como recordaba nuestro anónimo autor, y subraya la importancia que se concedía a la enseñanza de esta técnica en la formación de los príncipes, y quizás también el temor a que Reinaldo Mirabal, el especialista napolitano que por entonces se hallaba en la Corte, monopolizara las enseñanzas ecuestres del príncipe Baltasar Carlos, asunto sobre el que volveremos después⁸². Siguiendo la estela de su padre y abuelo, don Gaspar se asentó como ayuda en 1649, muestra de que el monarca no había olvidado a este hijo de criados. El 28 de septiembre de 1654 se le hizo merced de una ventaja para ir a servir a los ejércitos de Flandes o Milán, con retención de su plaza para gozar los gajes y emolumentos, contando servicio hasta, al menos, 1659⁸³. El tercer personaje identificable de la lista mencionada es Diego Sandín (no Saín, como también aparece por error). Este fue picador de la real caballeriza en Madrid desde 1600 hasta 1641, cuando fue promovido a ayuda de palafrenero mayor, aunque quizás siguiera sirviendo como picador, pues consta reseñado en el oficio hasta su muerte el 15 de mayo de 1653⁸⁴. De los otros picadores que mencionaba el anónimo

⁸² AGP Personal, Caja 471/5, Caja 886/36 y 45 y Administrativa Leg. 5.993 s.f.

⁸³ AGP Personal, Caja 886/36.

⁸⁴ AGP Personal, Cajas 886/36 y 990/18. Reseñado por picador en 1652, Administrativa Leg. 5.994 s.f.

autor, Fernando de Contreras y Juan Pimentel, no tenemos datos, pero de lo expuesto se aprecia la existencia de un par de dinastías de picadores que debieron ser especialistas de la jineta y cuyos servicios se extendieron durante los reinados de Felipe III y Felipe IV. Sin embargo, conviene considerar la otra afirmación acerca de que Mariconda fue el único especialista de la brida durante parte del reinado de Felipe IV.

Francisco María Mariconda fue efectivamente un especialista napolitano caballero del Segio de Capuano, que había sido picador en la caballeriza de Nápoles hasta 1612, cuando fue ascendido a picador mayor de la misma. En Madrid se le nombró caballero en 1624 y se desempeñó como tal hasta 1640, cuando falleció⁸⁵. No fue el único Mariconda, pues su hermano, don Antonio Mariconda, también sirvió en la caballeriza de la reina⁸⁶. No es necesario sin embargo acudir a la predominancia de este apellido para apreciar la fuerte presencia de especialistas napolitanos en la caballeriza del rey Felipe IV. Sin ser exhaustivos, podemos señalar al ayuda de picador Micael Angelo Broncacho. Gracias a la propuesta del Conde Duque, se asentó el 29 de mayo de 1639 como ayuda de picador, pese a exceder con su nombramiento el número que se disponía en la reforma-ción, de forma que se insistía en que se consumiera la primera plaza que vacare. En concreto, Olivares creía necesario que entrara a servir «por ayuda de Diego Sandín que está muy cargado y hay mucho que hacer, y se le podrían dar algunas bestias separadamente, aunque en lo demás le estuviese subordinado

⁸⁵ AGP Administrativa Leg. 5.988 y 5.991 s.f. y Reinados Carlos II Caja 31/1.

⁸⁶ Caballero de Calatrava, fue nombrado picador de la caballeriza de Nápoles por los servicios de su hermano. En memorial de 1641 representaba sus servicios en Nápoles durante 10 años, su venida a España, donde sirvió el mismo puesto 14 años, y el que no se le habían pagado los 26.000 reales ordenados por el rey tras servir 5 años de caballero de la reina sin gajes, AGP Personal, Caja 619/37.

como su ayuda». En 1643 don Luis de Haro le dio licencia para ir a servir al duque de Medinaceli y en 1645 para que fuera a servir a don Juan José de Austria; sin embargo, en este segundo momento se le premió el 20 de abril con el título de picador de la caballeriza, aunque con los gajes, raciones y demás emolumentos que gozaba como ayuda. Sirvió hasta su fallecimiento en 1667⁸⁷.

También sirvió largo tiempo de ayuda de picador Antonio de Catanaciore o Antonio de Catañazor. Fue ayuda desde su nombramiento el 3 de junio de 1622. El 19 de agosto de 1640, solicitó que se le hiciese merced de la plaza de picador, por llevar 17 años como ayuda de picador y porque a «Pedro Ribero, aiuda de Picador de Gaspar Ribero su padre se le hiço merced de plaça entera» y también a Juan de Amassa. Se le denegó el oficio en primera instancia, pero pudo obtenerlo, finalmente, el 6 de mayo de 1647, aunque «con los gajes que tiene de ayuda y de que en la primera bacante entre a gozar gajes de picador». Su dedicación debió granjearle la merced, de 13 de junio de 1663, «de una Relaturía la primera que vacare en los Consejos de Yndias o hazienda para la persona que casare con una de sus hixas y que aya de ser a satisfazió del Consejo donde hubiere de servir». Sirvió la plaza de picador hasta su muerte, en septiembre de 1667⁸⁸. También servía como ayuda Jácome Palmier, originario de Nápoles. Tras ocuparse durante 4 años en aquel reino, en 1637 marchó con unos caballos a Madrid, alcanzando entonces la merced del oficio de ayuda de picador. El 15 de octubre de 1643 el rey dio un decreto para que fuese consultado en el Consejo de Italia para una plaza de capitán en la provincia de Salerno, la cual le fue denegada. El 13 de junio de 1647 fue promovido a picador, pero con los gajes de ayuda, en los cuales

⁸⁷ AGP Personal, Caja 95/4, Administrativa Leg. 5.992-5.994 s.f. y Reinados Carlos II Caja. 72/1.

⁸⁸ AGP Personal, Caja 16726/21.

entró en 15 de mayo de 1653. Falleció en diciembre de 1658, al poco de volver de llevar caballos al rey de Hungría⁸⁹.

Igualmente era un antiguo servidor de las Casas reales Antonio Pretina. Este había servido algunos años como picador de la caballeriza del príncipe Filiberto, hasta que el 23 de junio de 1626 se le hizo merced del oficio de ayuda de picador en la del rey. En 1649 fue promovido a la plaza de picador, pero con gajes de ayuda. Consta su servicio hasta 1652, cuando se le bajaron los gajes y la ración por ausentarse de su plaza sin licencia⁹⁰. Del oficio de domador provenía Antonio Capodiaz, asentado por orden del rey de 23 de marzo de 1637. Permaneció como tal hasta que el 13 de abril de 1648 se le hizo merced de la de ayuda de picador. En su nuevo oficio se desempeñó hasta que el 25 de junio de 1659 se le nombró picador. Sus más de 40 años en la caballeriza se vieron premiados cuando el 16 de agosto de 1679 se le hizo merced de una ración ordinaria en especie, en atención a sus servicios y al cuidado con el que se empleaba⁹¹. Otros especialistas napolitanos que sirvieron en las caballerizas reales fueron Juan Bautista Pagano, nombrado ayuda de picador el 29 de julio de 1639, tras haber arribado desde Nápoles llevando caballos. Sirvió en dicho oficio hasta que el 6 de febrero de 1645 se le concedió poder ir a servir a la caballeriza de Nápoles como picador⁹². Su plaza fue continuada por Nicolás María Valenzano, quien el 13 de febrero de 1645 hizo asiento en el oficio, gozando de los gajes que tenía por picador de la caballeriza de Nápoles⁹³. A Antonio Capodiaz, hijo del picador del mismo nombre, se le concedió la plaza de

⁸⁹ AGP Personal, Caja 782/48. Barrionuevo lo comentó en 8 de mayo de 1658, *Avisos*, BAE, 222, p. 180.

⁹⁰ AGP Personal, Caja 849/4.

⁹¹ AGP Personal, Caja 16.728/40.

⁹² AGP Personal, Cajas 779/16 y 1.311/19.

⁹³ AGP Personal, Caja 1.311/19.

ayuda de picador el 5 de septiembre de 1661, gracias a los méritos de su padre. En ella sirvió hasta que el 11 de diciembre de 1666 se le concedió la plaza de picador sin gajes. Luego los logró y continuó activo al menos hasta 1695, cuando servía como picador más antiguo de la caballeriza⁹⁴.

De acuerdo a lo expuesto, se aprecia a simple vista que gran cantidad de ayudas o picadores eran extranjeros, concretamente del reino de Nápoles, con cuya caballeriza tenían relación. Puede afirmarse, pues, que durante los reinados de Felipe IV y Carlos II la caballeriza real estuvo servida por numerosos especialistas de la brida, como manifestara a finales del reinado del primero el anónimo escritor de *Pintura de un potro* y como denunciara al final del reinado del segundo el marqués de Ontiveros. Lo que parece haberse producido en este periodo es un paulatino incremento de los especialistas de la brida debido a la llegada de numerosos picadores de origen napolitano, que acabaron superando en número y relevancia a los especialistas de la jineta. De ese modo, aunque no faltaron, dentro y fuera de las Casas reales y de la caballeriza, quienes trataron a lo largo del reinado de Carlos II de potenciar y estimular la caballería a la jineta, esta estaba cada vez más fuera de moda y su práctica era menos frecuente, lo que no pudo dejar de tener consecuencias sobre el desarrollo del toreo a caballo. En las páginas que siguen vamos a profundizar en ello, considerando las propuestas para potenciar la jineta en el servicio real realizadas por Ribero de Barros a comienzos de los años 70, a las que ya aludimos y, en relación a esto, el aprendizaje que se procuró al monarca en los años siguientes, y las tensiones y debates que se sucedieron en la caballeriza de Córdoba en torno a la enseñanza de los caballos y a su propia funcionalidad en la última década del reinado.

⁹⁴ AGP Personal, Caja 16.728/41 y Reinados Carlos II Caja 25/1.

III.I. EL REY A CABALLO

Que la caballeriza real estuviera dominada por especialistas de la brida, no fue óbice para que muy pronto se discutiera en las altas instancias de la Corte a fin de poner un maestro de esta disciplina para el príncipe, probablemente, entre otras razones, porque tanto Broncacho como Catañazor, debían estar muy mayores. Se llamó así a un viejo criado real, Reinaldo Mirabal, napolitano que ya sirviera décadas atrás de caballerizo para que se ocupara, como hiciera años antes con Baltasar Carlos, en enseñar la monta a Carlos II. Bastante tiempo después, ya con Mirabal padre vuelto a Nápoles, se recordaba qué cambio había supuesto este acontecimiento:

«desde que vino de nápoles Reynaldo miraval con el pretexto de haver de poner a Su Mgd a caballo como lo hizo con el Principe Don Baltasar Carlos se le agregaron casi todos los Cavallos q havia en la Cavz^a por q le asistia su hijo Don Carlos mirabal, Juan faval julio y franc^o Antt^o y en aquella ocasión q bino tropa de Cav^os truxeron sillas de Picadero hechas a la napolitana q se quedaron en su poder p^a el Picadero y asi en su tpo, como en el de su hixo, después q se fue su Padre a nápoles fue mucha la obra q se hizo asi de sillas frenos estrivos y cavezones»⁹⁵.

La llegada de Mirabal a Madrid en 1666 o quizás algo más tarde⁹⁶, debió suponer un revulsivo para quienes abanderaban la

⁹⁵ Fechado en febrero de 1685, AGP Reinados Carlos II Caja 25/1. Tropa hace referencia a los grupos de caballos que se enviaban a la Corte.

⁹⁶ El 10 de julio de 1668 el conde de Saltes pedía a Arando que le comunicara el año en que vino Reinaldo Mirabal, y la resolución que se tomó con él a su llegada y cuando se volvió a Nápoles. Desconocemos cual fue la respuesta, pero en los papeles que se incluían en este documento se hallaba otro en el que se solicitaba lo mismo en fecha de 20 de diciembre de 1666. La respuesta del día 22 informaba de que el 2 de diciembre de 1644 se había hecho merced al hasta entonces caballerizo de Nápoles de que sirviera en Madrid con título de caballerizo real. Los gozos que tuvo le cesaron a fines de mayo de 1647 por habersele concedido

jineta. Su presencia brindaba la oportunidad de exponer en los círculos cortesanos la necesidad de que el futuro monarca aprendiera esta monta y con ello suscitara la imitación de la nobleza para que se potenciara la cría de los caballos andaluces. A las manifestaciones habituales de impulso a la decadente jineta se unieron entonces las discusiones sobre la salud del monarca y sobre qué silla habría de aprender primero, asunto que no era baladí, pues el príncipe apenas si podía andar. Uno de los personajes que más abogó por que el rey aprendiera a andar a caballo fue Ribero de Barros, de quien ya tratamos. Este debió ocuparse de la monta del príncipe hacia 1669 o 1670⁹⁷, de seguro con Mirabal ya en la Corte, aunque sus primeros escritos conocidos son del año siguiente, destacadamente *El Espejo del Cavallero en ambas sillas*. En la obrita se preguntaba el autor en qué silla con vendría poner a su majestad a caballo primero, si a la jineta o a la brida. La pregunta no era una cuestión menor, pues uno y otro estilo tenían profundas implicaciones, como él mismo explicaba. Tres eran las cuestiones por las que convenía aclarar este extremo: la primera era qué silla había de usar el rey «para con los ejercicios de ella conservar mejor la salud». La segunda, cuál «conviene más a su monarquía y a las preheminencias de ella».

que los recibiera en Nápoles desde 1 de junio de ese año, al volver a aquella ciudad. Por otro lado, el 25 de junio de 1669 el conde de Saltes comunicaba a Arando que debiendo entrar Mirabal en gajes y raciones que le tocaban por su antigüedad y debiendo cesarles a algunos de los que los tenían, ausente de la Corte don Francisco de Arriaga e ignorándose el que había de venir, parecía más razonable que entrara Reinaldo en los del ausente que el que le cesaran al que estaba en Madrid. El 27 de junio se respondía al respecto que para que don Reinaldo entrara en el goce de lo que le tocaba como antiguo, debía prevenirse en Nápoles le cesaran las dos raciones que allí gozaba o que para percibir las acá y allá hubiera orden del rey, AGP Reinados Carlos II Caja 31/1.

⁹⁷ «Aviendo ... escrito el Discurso en que se propuso la forma en que con vendría poner a cavallo al Rey ...lo hizo antes del juego de Cañas de primero de Diziembre de 1670», También indicaba haber escrito al respecto dos años antes, es decir, hacia 1669, (Ribero de Barros, 1671: 1 y 20).

Y la tercera, cómo saldría «mayor hombre de a cavallo en ambas sillas», empezando por la de brida o por la jineta. Para responder a la primera pregunta, Ribero recordaba el famoso dicho, según el cual, «a la Gineta se ruega, y a la Brida se manda», del que deducía que la monta a la brida era más rigurosa, pues con ella, «se fatiga más, y padece el sujeto, y se arriesga la salud»⁹⁸. En cuanto al segundo punto, en qué silla convenía más a la Monarquía que el rey se iniciara primero, Ribero mantenía que empezar por la silla jineta «se ajusta más a su conveniencia, para recuperar con ello la más estimable alhaja de la Corona de Castilla, que es la cría de los caballos andaluces». Además de denunciar la pérdida de la jineta y de los caballos con los que se podía ejecutar, a causa del empleo de caballos italianos y de la extensión del uso de la brida, Ribero subrayaba la peculiaridad de estos animales, que ocasionaba la envidia de otras Cortes y permitía a los españoles lucirse en las cañas y toros, cosa que tanto admiraban los extraños⁹⁹. Con todo, el monarca tenía a la mano la solución, pues si el futuro rey «empeçare en la silla Gineta, luego, se dará remedio a esto; porque los Cavalleros desearán el mismo empleo de la silla, que su Magestad empieza

⁹⁸ Empezar por la jineta era mejor para mantener la salud y «quanto esto importe a un Monarca, que es único en su Corona, no es menester dezirlo, pues por sí se advierte», (*Ibidem*: 5).

⁹⁹ Lamentablemente, afirmaba, esta cría «se ha casi perdida con los caballos que vienen de Italia, y ejercicios de la Brida, para que ellos sirven, o para los coches, para que eran muy bien traídos, para evitarse la cría de tantas mulas para ellos, y se ha hecho dejación del cuidado grande que había en Andalucía con escoger caballos padres de mucho precio y tener yeguas de fina raza, con que tenían los Monarcas de España, no solo de que llenar la cavallerizas de su Corte, sino con que admirar las naciones Etranjeras en los juegos de Cañas, y Toros; y también para hazer con estos buenos cavallos mercedes a los vasallos, o regalar a otros Monarcas». Decía que cuando el príncipe de Gales visitó Madrid en 1623 se le regaló una docena de excelentes caballos andaluces, pero «si aora se quisiera hazer lo mismo, ni en las cavallerizas del Rey, ni de los Señores se hallaran otros tantos», (Ribero de Barros, 1671: 7-8).

a honrar». Aún más, de actuar así, «se renovarán las crías de los cavallos para averlos» y de forma inmediata, estas mejoras habían de deberse a las «poderosas influencias» del rey. Por tanto, podía concluirse que convenía más a la Monarquía de España que el rey se pusiera primero a caballo en la silla jineta, «pues para ella solo sirven estos cavallos Andaluzes, que hazen muy grande ventaja a los de Italia, que sirven solo para la silla de Brida, y los de España, para una, y otra». Va de suyo, aunque Ribero no lo mencionara, que esta restauración adquiriría pleno sentido en la institución de las caballerizas reales, particularmente, en las caballerizas cordobesas, como un par de décadas más tarde subrayaría una y otra vez el marqués de Ontiveros.

A la cuestión de en qué silla debería empezar primero para salir mayor hombre de a caballo en ambas, Ribero contestaba que como para la brida era necesaria más fuera corporal, empujando un discípulo por lo que era más capaz de poder aprender, «no solo queda sabiendo lo mejor, sino también más pronto para aprender otra cosa semejante; y assí aprendiendo primero la silla Gineta, podrá salir mejor hombre de a cavallo en ambas sillas». Siguiendo la opinión de su maestro, quien ya señalamos debió haber sido Micael Angelo Broncacho, Ribero asentaba que «en la silla Gineta avía más habilidades, y subtilezas primorosas, y en más cossas», porque cuatro eran las principales técnicas que se aprendían, a saber, cañas, sortija, torear y carrera de gala con capa y espada. A cada una de ellas dedicaba sus comentarios, de los que nos interesan especialmente los relativos al toreo. Según Ribero, el rey debía conocer las sutilezas de la lidia y poder discernir adecuadamente las faenas:

«Y para Torear, que es fuerça, que los Monarcas de España lo vean cada año dos, o tres vezes, importa que lo sepan advertir con toda subtileza, porque contiene muchos puntos primorosos para hazerse bien, y es razón que el Rey los conozca mejor que todos, porque puede aver suerte en que el Toreador mate al

Toro, y ser contra el buen Torear; y otra que le maten el Cavallo, y merezca alabanza, si hizo de su parte lo que devía por librarle, que es uno de los preceptos del Torear, y no ir a la Plaça a ser carnicero de los Cavallos».

Ribero criticaba a quienes aplaudían sin saber lo que los toreadores hacían y recordaba a Felipe IV, quien, como buen entendido, rogaba al duque de Pastrana que saliera a torear porque en ocasiones no había buenos caballeros en la Corte:

«Y saber tomar el rejón y entrar a la suerte, y hazerla y saber sacar el Cavallo, por la parte, y en la forma que devía, es cosa que pocos lo advierten, aunque muchos lo miran, y otros lo hacen; y por eso refirieron a quien escribe, que decía su Magestad ... al Duque de Pastrana, padre del que oy es, Mayordomo mayor de la Sereníssima Reina: Duque, dicen que avrá buenos Toros esta tarde, pero no veo Toreador de importancia, bueno fuera que entrárais; y el Duque lo hacía por dar gusto a su Magestad, que lo entendía soberanamente»¹⁰⁰.

Además de repetir otro lugar común de la tratadística, el que dominando la jineta se aprendía con mayor facilidad la brida¹⁰¹, Ribero resumía sus razonamientos aseverando que convenía primero poner al monarca a la jineta «para salir mayor hombre de a caballo en ambas, como también para asegurar más su salud, y las conveniencias de su Monarquía». Y para reforzar su argumentación recordaba que cerca de palacio podían los reyes hallar otro ejemplo a seguir, pues en el altar mayor de la iglesia de Santiago se hallaba pintado el santo titular montado a la jineta combatiendo victorioso contra los enemigos de la Monarquía¹⁰². No cabe la menor duda de

¹⁰⁰ Las citas en (*Ibidem*: 7-9 y 13-16). Las cursivas son de Ribero de Barros.

¹⁰¹ Quienes aprendían primero la brida y luego la jineta, «se ve ordinariamente, que no salieron en ella tan pulidos, ... porque acostumbrados a la poltronería de las piernas, y pies tendidos, ... no se restringieron bien a los preceptos unidos, y primorosos de la silla Gineta», (*Ibidem*: 15-17).

¹⁰² (*Ibidem*: 19). También, (*Ibidem*: 1672: ff. 6v y 10).

que Ribero de Barros abogaba por el aprendizaje de ambas sillas, pues de hecho era bien consciente de la importancia de la brida (en *La Jornada*, saludaba que el Almirante de Castilla, a quien dedicaba el libro, se hubiera dejado retratar a caballo en ella), mas no debe, sin embargo, olvidarse el espíritu polémico y arbitrista que animaba su obra principal y quizás otros documentos que escribió por entonces, destinados a lograr que el príncipe aprendiera la jineta para que tanto su práctica como la existencia de los caballos que la facilitaban no desaparecieran de la caballeriza real y, a la postre, de las de los señores¹⁰³. Este carácter polémico del *Espejo* puede apreciarse aún más cabalmente si se considera que su publicación no estaría muy alejada cronológicamente de un acontecimiento que debió ser muy relevante en la Corte, que el príncipe montara por primera vez a caballo el 17 de mayo de 1671, a los nueve años y medio de edad¹⁰⁴. Creemos que Ribero, quien, como ya señalamos, siguió escribiendo obritas dirigidas a algunos de los personajes más importantes de la Corte y las Casas reales, esperaba algún cargo vinculado a los ejercicios ecuestres del rey, de los que cabía aguardar que prosiguieran según lo acontecido entonces, aunque debió abandonar la Corte finalmente para irse a Portugal.

En paralelo a estos intentos de enseñar al joven rey a montar a caballo, un afamado pintor de cámara se embarcaba en

¹⁰³ De hecho, afirmaba: «la escuela, que en Europa se tiene por mejor, que es la de Milán, y Nápoles, que es la de q Antonio Luiz Ribero en su juventud tuvo en esta Corte, de su Maestro, que fue Micael Angel (antes de las guerras) y como aora lo vio, con harto gusto, y admiración, en el retrato del Almirante de Castilla, montado a la Brida; pues su Excelencia rindió, con el primor que tiene, en esta silla, todo lo que hasta ahora mereció alabança en ella», (*Ibidem*, 1672: 29). Este retrato a caballo del Almirante formaba parte de una sala especial en su palacio en la que se hallaban otras pinturas ecuestres. Véase, (Portús, 2015) consultado el 14 de octubre de 2015).

¹⁰⁴ Maura Gamazo, 1990: 129). Sin fechas de aprobación, ignoramos en qué momento de 1671 aparecieron esta obra y *El muerto victorioso*.

1670 en un llamativo giro que, alterando la retratística oficial de Carlos II, iba a despegar una campaña de propaganda destinada a mostrar al príncipe como un ser sano física e intelectualmente, que asumía con total normalidad actividades propias de un monarca, como la caza y la equitación. Sebastián de Herrera Barnuevo creaba así uno de los modelos iconográficos más significativos de todo el reinado, una tipología de cierto éxito y de enorme interés no solo desde el punto de vista iconográfico, sino



Fig. n.º 4.- *Carlos II el Hechizado*, Apud. “España Eterna” www.espanaeterna.blogspot.com.

también histórico, modelo que, en el fondo, nos parece la otra cara de la moneda de lo que los especialistas de la caballería estaban proponiendo. Los cuadros que pintó Barnuevo y repitieron otros artistas, representaban a Carlos II niño, con unos 8 ó 9 años, cabalgando resueltamente sobre un caballo en posición de corbета. Con la mano izquierda manejaba las riendas, mientras que con la derecha sostenía en alto el bastón de mando¹⁰⁵. El

dominio y control del caballo suponían la transposición alegórica del buen gobierno de la Monarquía: el príncipe que dominaba el arte de la equitación era la imagen ideal del perfecto gobernante, la habilidad como jinete desde temprana edad auguraba su futuro éxito como soberano. La dignificación y credibilidad con la que doña Mariana trataba de dotar a su príncipe niño, intentaba de algún modo hacer frente a una situación de inestabilidad política con un rey cuya salud, tanto física como psíquica, era motivo de todo tipo de rumores y comentarios en la Corte madrileña y en las extranjeras. De la misma forma que Mirabal debía enseñar a montar a Carlos como antes hiciera con Baltasar Carlos, según los comentarios transcritos más arriba, Barnuevo se serviría del modelo velazqueño para mostrar a su señor como un perfecto caballero de acuerdo a un programa iconográfico que seguía considerando el dominio del caballo como la metáfora del gobierno y que hundía sus raíces en los cuadros de sus antepasados de la dinastía. De hecho, los retratos a caballo fomentados por la propaganda oficial

¹⁰⁵ Sebastián de Herrera Barnuevo, pintor de cámara entre 1667 y 1671, año en que falleció, pintó al príncipe a caballo en una obra repetida varias veces, probablemente debido a la necesidad de enviar cuadros a diferentes instancias de poder. El prototipo es el cuadro perteneciente a Patrimonio Nacional (Inv. N° 100222205), pero se conocen copias en el Museo de Cádiz, en San Petersburgo, en el Ayuntamiento de la Seo de Urgell y en el Monasterio de San Millán de la Cogolla. La fórmula tuvo éxito, pues se realizaron diferentes versiones ya fuera de la esfera de Herrera Barnuevo, y probablemente en fecha posterior, en los que el príncipe se veía también montado a caballo, con ligeros cambios iconográficos. Deben citarse un cuadro de la colección Arenaza, el de una colección privada madrileña y sobre todo, el del Museo de Bellas Artes de San Carlos de Valencia. El interés en el príncipe montado a caballo no acababa aquí, pues se guarda un extraordinario dibujo, atribuido a Claudio Coello, pero realizado quizás por Barnuevo también, en el Metropolitan Museum of Art de Nueva York, fechado hacia 1671 (Inv. n°. 80.3.504). Al respecto, véase, (Ruiz de Galaterra, 1951: 291-292); (Angulo Iñiguez, 1962: 72 y ss) y (Rodríguez G. de Ceballos, 2000: 97 y 99). Para la identificación de la obra de Barnuevo, Pascual Chenel, 2005: 179-184) e (*Ibidem*, 2009: 4-26).

evidenciaban un claro deseo de emulación del hermanastro de Carlos II, pintado por Velázquez para el Salón de Reinos del Retiro o dando lecciones de equitación¹⁰⁶.

Tras el clímax de los años 1669-1671, en los que la imagen pública del rey a caballo recibió una atención tan destacada, las noticias sobre la monta del rey vuelven a adensarse en 1674-1675, cuando se configuraba su Casa. Para entonces, entre los picadores de la caballeriza parecían predominar los napolitanos¹⁰⁷, aunque además se habían consolidado sendas escuelas de la brida y la jineta, en torno a prestigiosos especialistas¹⁰⁸. Reinaldo debía haber vuelto a Nápoles¹⁰⁹, quedando en Madrid su hijo Carlos, quien en 1675 se ocupaba de la escuela de la brida para la que en el mes de agosto el Almirante había ordenado al primer caballerizo que comunicara a Arando que buscara dos mozos «de buen arte de 15 o 16 años para q entren en la escuela de don Carlos Miraval pr doma.res para q se baian hazdo». Pocos días después se comunicaba que uno que

¹⁰⁶ (Rodríguez G. de Ceballos, 2000: 99). El retrato velazqueño de Baltasar Carlos a caballo, de 1635, se halla en el Museo Nacional del Prado (Inv. n° 1180). Interesantes consideraciones en (Moffitt, 1988 207-215). También, (González de Zárate, 1987: 27-38).

¹⁰⁷ Un listado fechado en 1674 con picadores de la caballeriza traía los siguientes: Antonio Capodiez *el viejo*, Juan Favál, Antonio Capodiaz *el mozo*, Bernardo Escacha ayuda de picador, Alejandro Batalla domador, como Martín Fernández y Julio Tochi. Se aclaraba entonces que no había habido número fijo de picadores porque en algunos tiempos habían sido 4, en otros 3 y en otros 2, y lo mismo había sucedido con sus ayudas, cuyo número había oscilado entre 2 y 3, AGP Reinados Carlos II Caja 31/2.

¹⁰⁸ La escuela de la brida, según queda apuntado, existía de antes, pero la de la jineta era más reciente. En un documento de 8 de enero de 1676 el marqués de la Algaba ordenaba a Arando que haya «todo lo nezesario para todas las escuelas» y que se hicieran nuevas sillas «pr que para la que se a formado aora nuevam.te de la jineta» era necesario valerse de las de los caballerizos, no siempre disponibles, AGP Reinados Carlos II, Caja 72/5.

¹⁰⁹ AGP Reinados Carlos II Caja 31/2.

asistía a la escuela de Carlos, llamado don Francisco Gómez, estaba dispuesto «a la propossiz^on de ser Domador como sea de bajo de la mano de Dn Carlos Mirabal y si se gustare de ber a caballo se podrá abisar». Similarmente, en noviembre de ese año, el conde de Saltes informaba a Arando que el Almirante le había comunicado la decisión del rey de hacer merced a don Francisco de Andrade de plaza de ayuda de picador de la escuela de la jineta, la que dirigía Pamo de Contreras como ya indicamos, para que le hiciera el asiento en los libros de la veeduría habiendo cumplido con el derecho de la media annata y hecho el juramento que se acostumbraba. El 4 de diciembre se informaba haberse hecho la prevención para que de los primeros gajes que recibiera se le hicieran los descuentos correspondientes, pero según la misma documentación la merced «no tubo efecto»¹¹⁰. Que el monarca aprovechaba de alguna forma estos aprendizajes lo indica la petición de 28 de abril de 1675 de que se hicieran a toda prisa tres aderezos de la brida para el rey, que «se pone mañana a caballo en el jardín», como comunicaba el conde de Fuentes a Arando y otra carta de 5 de abril de 1676 en la que el marqués de La Algaba informaba a Arando de que el Almirante, habiendo reparado que los aderezos del rey «le bienen todos grandes al Aca buen Passo», le ordenaba que al día siguiente «lleve Vm muestras a SE para elegir uno de brida y otro de Jineta»¹¹¹.

En paralelo al interés que suscitaba en la Casa real el asunto de la enseñanza ecuestre, en la década de los 70 el fomento de la jineta, y con ella, de los caballos andaluces, fue una necesidad sentida por diferentes grupos sociales y por diversos autores¹¹²,

¹¹⁰ AGP Reinados Carlos II Cajas 25/1 y 31/2.

¹¹¹ Unos y otros aderezos se mandaron hacer, avisándose se enviara dinero para pagar al bordador en el primer caso y siguiendo las muestras presentadas en el segundo, AGP Administrativa Leg. 1081 s.f. y Reinados Carlos II Caja 72/5.

¹¹² Por ejemplo, (Dávila y Heredia, 1674). El anónimo autor de un tratado sobre la jineta escrito entre 1678 y 1693 afirmaba que le había movido a tratar el

necesidad que cristalizó con la fundación de una institución destinada a velar por su cuidado; la Real Maestranza de Caballería de Sevilla, no por casualidad surgida en 1670, y seguida unos años después por otras instituciones parecidas en Granada y Valencia¹¹³. Aunque la fundación de la Real Maestranza tenía como trasfondo el intento de crear una institución dirigida a dar lustre a un cohesionado grupo –pero de controvertidos orígenes y necesitado de reconocimiento social– de plutócratas sevillanos, tanto o más que al fomento de la caballería en sí, es tradición que desde entonces menudearon las funciones públicas en aquella ciudad con caballos y caballeros. Su éxito debió ser, sin embargo, limitado, porque a comienzos del siglo XVIII la Maestranza estuvo casi dos décadas inactiva, hasta que volvió prácticamente a refundarse en 1725, como también sucediera en Granada y Valencia. El éxito solo relativo de lo acontecido en estas ciudades¹¹⁴ creemos que ilustra con claridad la compleja situación de las reales caballerizas de Córdoba antes de que finalizara el siglo,

tema de la jineta «cer ttan ynporttante ... ací para los regocijos y adornos de las plazas como para el lucimiento de el valor y primor de los cavalleros a quien ttoca por derecho natural y pocittivo ttenerla muy practicada savida y estudiada y no llena de abuzos herores y descuidos». La obra de este personaje originario de Sevilla, incompleta y copiada en el siglo XIX, en RAH, 2/Ms. 83 y 84. Una vista general sobre la defensa de la jineta en (Puddu, 2004: 807-829).

¹¹³ La maestranza de Granada, fundada en 1686, y la de Valencia, en 1690, imitaban las reglas y el funcionamiento interno de la hispalense. Al respecto, (Muñoz Roldán, 2007: 17-22) Más en detalle, (Cartaya Baños, 2012).

¹¹⁴ La sintomática decadencia de la institución sevillana era explicada a posteriori por los maestrantes con la peregrina opinión de que el cambio de traje ocasionado a comienzos del siglo XVIII era incompatible con la monta a la jineta, lo que llevó a un declive de más de 20 años, (Muñoz Roldán, 2007: 22). También en Granada, después de unos años en los que la institución languideció, hubo una refundación de la Maestranza hacia 1725, (Arias de Saavedra, 1988: 27-36). En cuanto a Valencia, la Maestranza fue fundada en 1690, dotándose de constituciones en 1697, por lo que sus resultados fueron menos destacados. Esta institución sufrió igualmente a comienzos del XVIII la suspensión de sus actividades por largo tiempo, véase (Corbí, 2009: 1-21).

que no era precisamente la más propicia, ni para la raza, ni sobre todo, para la monta a la jineta.

III.II. LAS CABALLERIZAS DE CÓRDOBA

Las caballerizas de Córdoba eran una suerte de sección de las caballerizas reales fundada en el último tercio del siglo XVI. Desde entonces habían tenido un papel central no sólo en la selección y la cría de los caballos que habían de servir en la Corte madrileña (fuera para personas reales, fuera para la aristocracia cortesana o para príncipes extranjeros, a quienes se enviaban), sino también en el fomento de la raza y la cría en los reinos. Además de esto, la caballeriza cordobesa tenía también una relevante función preparando a los equinos para ser destinados a los diferentes tipos de monta, esto es, a la brida o a la jineta. Desde su fundación en 1567 habían sido gobernadas durante más de tres décadas por el marqués del Carpio, don Diego López de Haro y Guzmán, a quien siguieron como caballerizos mayores el napolitano Juan Jerónimo Tinti¹¹⁵ y Alonso Carrillo Lasso¹¹⁶. A fines de 1625, la caballeriza daba inicio a un periodo de cambios, al nombrar el rey el 2 de noviembre de ese año por caballerizo mayor al marqués del Carpio, don Diego López de Haro Sotomayor, nieto del primer gobernador, título nobiliario en el que habría de quedar perpetuamente vinculado el oficio¹¹⁷. Ocupado el marqués en sus negocios cortesanos, el

¹¹⁵ Caballerizo de Felipe II desde 1578, el 10 de febrero de 1600 se desplazó a Córdoba, como caballerizo de la raza y caballeriza de esa ciudad, recibiendo título de tal el 31 de agosto de 1600, con lo que cesaban sus gajes como caballerizo del rey. Sirvió hasta 1622, AGP Personal Cajas 1.029/3, 2.643/13 y 16.512/9.

¹¹⁶ Sirvió entre 1622 y 1625, cuando solicitaba al marqués de Floresdávila, primer caballerizo, poder marchar a Sevilla, AGP, Personal, Caja 16.761/31. Escribió una famosa obra que dedicó a Olivares, el caballerizo mayor, (Carrillo Lasso, 1895).

¹¹⁷ AGP Administrativa Leg. 1007 s.f.

verdadero gobierno de la institución estuvo en manos de personajes de la nobleza cordobesa que actuaban de tenientes de los marqueses. Quienes sirvieron este puesto fueron personajes significativos de la élite urbana de aquella ciudad, como veinticuatro, muy vinculados a la vez al servicio real, especialmente en las caballerizas, como ejemplifican los dos primeros tenientes, Pedro de Cárdenas y Angulo y su hermano Martín de Saavedra y Caicedo. Desconocemos quién inició primero su carrera cortesana, pero sabemos que don Martín ya en 1599 era agraciado con un hábito de Alcántara. Fue nombrado teniente de la caballeriza de Córdoba el 11 de marzo de 1626, jurando el oficio en esa ciudad el 3 de abril y sirviendo el cargo hasta su muerte, el 20 de marzo de 1641¹¹⁸. Pedro de Cárdenas y Angulo, por su parte, alcanzaba un hábito de Santiago en 1609, siendo ya veinticuatro de la ciudad y gozando de fama por su afición a los caballos. Ya en la Corte, el 12 de mayo de 1623 juró por caballero real, aunque también sirvió en su ciudad natal, ya que nos consta que en 28 de noviembre de 1624 se decía que estaba con licencia en Córdoba y que se le debía pagar lo que devengara su cargo durante su estancia en aquella ciudad, como ordenaba el marqués de Flores, primer caballero. Seguía sirviendo el oficio a comienzos de 1636 y llegó a alcanzar el puesto que había servido su hermano hasta su muerte, pues fue nombrado teniente de las caballerizas cordobesas el 4 de junio de 1641, jurando el oficio el 3 de septiembre y sirviéndolo también hasta su propio fallecimiento el 22

¹¹⁸ Sus padres eran Hernandarias de Saavedra y Caicedo, natural de Jerez, caballero de Santiago y cofrade de la Caridad de Jesucristo, y doña Ana de Saavedra y Caicedo. Sus abuelos paternos eran don Pedro de Cárdenas, vecino y veinticuatro de Córdoba, y doña Catalina de Angulo, y sus abuelos maternos eran los cordobeses Martín de Caicedo y Saavedra, vecino de la collación de la Magdalena, cofrade de la Caridad de Jesucristo y veinticuatro, y doña Catalina de Cárdenas, AHN OOMM Alcántara Exp. 1.341. Su carrera cortesana, en AGP Administrativa Leg. 1.044 s.f. y AHMV Viana, Empleos y Honores, Leg. 45 Exp. 25.

de julio de 1643¹¹⁹. Suponemos que uno y otro debieron facilitar la entrada en el servicio real de Lope de Angulo, quien fungiera como paje, costiller y caballero y fuera además tío del marqués de Miraflores, personajes de los que ya hicimos mención páginas atrás.

Muerto el teniente en ejercicio, y debido a la «satisfacción de las muchas partes de Don Pedro de Cárdenas y Guzmán mi Primo», como expresaba el marqués del Carpio, el caballero mayor de Córdoba nombró a este caballero de Santiago el 19 de septiembre de 1643, jurando el cargo el 29 de ese mes. Destacó en el servicio real por el «continuo cuidado y mucha inteligencia» con que dirigió la caballeriza, aduciendo falta de salud para dejar el puesto en la primera mitad de 1653¹²⁰.

Provenía de una familia de veinticuatro con amplios servicios a la Corona, tanto en la milicia, como en el mismo servicio real, don Alonso de Hoces y Cárcamo, señor de la Albaida, quien desde mayo de 1649 ya ocupaba la tenencia de los reales alcázares de Córdoba, puesto que aún servía cuando fue nombrado teniente de las caballerizas en 18 de junio de 1653, jurando el cargo el 16 de julio¹²¹. Dejó la tenencia al promocionar a

¹¹⁹ El hábito en AHN OOMM Santiago Exp. 1.535. Para su carrera cortesana, AGP Administrativa Leg. 5.986 y 5.989 s.f., Reg. 5.742, Personal Caja 1.6754/9, Leg. 1.044 s.f. y AHMV Viana, Empleos y Honores, Leg. 45 Exp. 25.

¹²⁰ AGP Administrativa Leg. 1.044 s.f. De la concesión del hábito a este personaje en 1629, sabemos que sus padres eran don Pedro de Cárdenas y Guzmán, caballero de Alcántara y natural de Córdoba, y doña María Lasso de la Vega, sevillana, mientras que sus abuelos paternos eran don Luis de Cárdenas y doña Juana de Guzmán, naturales de Córdoba, y los abuelos maternos don Pedro de Villacís y doña Beatriz Lasso de la Vega, naturales de Sevilla, AHN OOMM Santiago Exp. 1.541.

¹²¹ Era hijo de Pedro de Hoces, veinticuatro de Córdoba, y de Aldonza de Cárcamo y Haro. Sus abuelos paternos eran Alonso de Hoces, también veinticuatro, y doña María de Góngora, y sus abuelos maternos don Alonso de Cárcamo y Haro y doña María de Eraso. El nombramiento de don Alonso, que por entonces tenía unos 50 años, por el marqués del Carpio don Luis Méndez de Haro, como alcaide de los reales alcázares y torres de la ciudad, así como la información hecha en el cabildo cordobés, en AHMC C-20/8 y RAH 9/286 f. 190. Para la tenencia de las caballerizas, AGP Administrativa Leg. 1.044 s.f.

caballerizo de la reina, quizás encumbrado por el marqués a comienzos de 1660, aunque falleció ese mismo año¹²². Su sucesor, Fernando de Narváez Saavedra, natural de Córdoba, había empezado de muy joven el servicio en la Casa real, pues el 8 de mayo de 1630, entró a servir de paje al rey, cargo en el que estuvo ocupado hasta el 10 de junio de 1634, cuando ciñó espada, habiéndole hecho merced el rey de un hábito el 13 de mayo de ese año para su tío don Luis de Narváez y a él mismo de otro de Alcántara en septiembre de 1632. Sirvió en 1658 cuatro meses y medio en el ejército de Extremadura, donde se halló en el socorro de Badajoz y sitio de Yelves, entre otros. Capitán General de aquel ejército había sido justamente el marqués del Carpio, quien premió sus empeños nombrándole teniente de las caballerizas rea-

¹²² En el memorial enviado por su viuda, doña Teresa de Aguayo y Manrique, en el que recordaba que su marido había representado en 1659 los servicios de su Casa, destacaba los que él por su persona había hecho en la ciudad de Córdoba «en los puestos que había ocupado por Don Luis de Haro de teniente de las Reales Cavallerizas y Alcázares de dicha Ziud. no habiendo habido serbicio en su tiempo que con su autoridad y disposición no adelantase, cumpliendo con su obligación». Además, señalaba los servicios de su tío, el general de la armada real don Lope de Hoces y Córdoba y los de su hijo don Fernando de Hoces, que había servido 5 años en la armada y en la campaña de Yelves con el puesto de sargento mayor del tercio de Córdoba, muriendo en combate, en consideración a lo cual el rey había resuelto darle plaza en el Consejo de Indias y Junta de Guerra, aunque habiendo vacado el puesto de caballerizo, el rey le honró con él, gozándolo apenas, pues murió al poco, por lo que doña Teresa suplicaba al rey que como premio de todos estos servicios se publicara la merced de la plaza del Consejo de Indias y Junta de Guerra para el nieto que sucediere en la Casa de su marido, que le diera e ella alguna renta o encomienda para poder vivir, y «ponga en estado» a doña Manuela de Hoces, su hija, RAH M-69 ff. 30-31. A doña Manuela se le concedió efectivamente en atención a los servicios de su padre un hábito para quien casara con ella, como esgrimía en enero de 1678 su marido, el veinticuatro cordobés Rodrigo de Hoces, pidiendo mercedes para él mismo, y recordando que don Alonso había servido «en el aiuntamiento de Córdoba ... con su botto en todo lo que fue más utilidad del RI serv^o», AGI Indiferente 126/7. Los antepasados familiares de este personaje, ya vinculados a la caballeriza de la reina, en (González Torrico, 2013: 91).

les de Córdoba el 15 de febrero de 1660, cargo que juraba el 30 de marzo. A instancias también del marqués, el rey le hizo caballerizo suyo el 12 de marzo de ese mismo año, jurando el día 15 en sus manos, con la circunstancia de que los gajes que le tocaban por la plaza los gozara en la caballeriza de Córdoba, así en maravedís como en raciones de caballo, exceptuando la casa de aposento, que sólo se daba a los caballerizos reales que servían en la Corte. En su cargo como teniente destacó que envió «con mucho luzimiento» tropas de caballos a la Corte y a otros personajes, que asistió al despacho «con particular cuidado y vigilanzia», y que logró que la reedificación de las reales caballerizas se hiciera a menor precio del que habían tasado los alarifes de la ciudad, «en que se reconoció ser beneficiada la Real hacienda por su buena administración y cuidado», sirviendo el oficio a satisfacción hasta su muerte en primero de septiembre de 1673¹²³.

De todos los tenientes fueron, sin embargo, don Alonso de Cárcamo y Haro, y su hijo don Fernando de Cárcamo y Haro, los que más nos interesan, pues su acción marcó la vida de las reales

¹²³ Destacó en el campo de batalla, como aseveraba en 20 de febrero de 1659, don Diego Guajardo, veinticuatro cordobés y maestre de campo de infantería española del tercio del reino de Córdoba, pues «en todas las ocasiones que se ofrecieron le vi proceder con gran valor cumpliendo con las obligaciones de su sangre señalándose en todas [y] júzgole por merecedor de la md que Su Magd fuere servido haçerle», AGP Administrativa Leg. 1.044 s.f., Personal Caja 734/3 y AHMV Viana, Empleos y Honores, Leg. 49 Exp. 18. En las deposiciones para su hábito varios testigos sostuvieron que su familia era muy deuda de la Casa de los marqueses de Priego, AHN OOMM Expedientillos 13.482 y Alcántara Exp. 1.046. Sus padres eran Alonso de Saavedra y Narváez, caballero de Calatrava y familiar de la Santa Inquisición, y su madre doña Beatriz de Cárdenas y Pineda, naturales de Córdoba. Los abuelos paternos eran Fernando de Narváez y Saavedra, veinticuatro cordobés, y doña Constanza Carrillo y Venegas, también cordobesa. Sus abuelos maternos fueron don Diego de Cárdenas y Angulo, veinticuatro cordobés, y doña María de Herrera y Pineda, natural de Priego. Otro de sus tíos, Rodrigo Narváez y Saavedra, logró un hábito de la orden de San Juan, para el que se le hicieron las pruebas genealógicas en 1620, AGP Infante Don Gabriel Secretaría Leg. 591/44.

caballerizas cordobesas durante el último cuarto del Seiscientos, una época especialmente delicada para la institución. Don Alonso, que era señor de Aguilarejo, debía tener ya buenas relaciones con los Carpio cuando en 1660 alcanzaba el puesto de teniente de los reales alcázares, gracias al marqués don Luis Méndez de Haro y Guzmán¹²⁴. Siguió medrando en su Córdoba natal y conservando el favor de los Carpio, pues el siguiente titular, don Gaspar de Haro y Guzmán, le nombró teniente de las caballerizas cordobesas el 10 de septiembre de 1673, por muerte de Fernando de Narváez, jurando el cargo el 19 de ese mes. En ese oficio sirvió durante veinticinco años, hasta su fallecimiento en 3 de marzo de 1698¹²⁵. En fechas que desconocemos, don Alonso se hizo con un hábito de Calatrava, con una veinticuatría, se convirtió en familiar del Santo Oficio y, sobre todo, trató de asegurar a su hijo un futuro brillante, empezando por alcanzarle un hábito en 1668, que recibió de forma efectiva en 1675¹²⁶. Para redondear su ascenso, don Fernando

¹²⁴ Luis Méndez de Haro, marqués del Carpio, informaba al cabildo cordobés el 9 de abril de 1660 que por promoción de don Alonso de Hocés al puesto de primer caballero de la reina, nombraba, por ser «de la calidad satisfacción y buenas partes que se requieren», a don Alonso Antonio de Cárcamo y Haro, AHMC Actas Capitulares de 1660, L-169 f. 90. De las informaciones realizadas, proceso iniciado el 10 de abril, se deduce que era hijo legítimo de don Fernando de Cárcamo y Haro y de doña Luisa Serrano Valtonado, que sus abuelos paternos eran Alonso de Cárcamo y Haro del hábito de Calatrava y doña María de Eraso y los maternos Alonso Pérez Serrano y doña María Valtonado. También que don Alonso, que por entonces debía tener unos 35 años, era «persona de buen entendim^o capaz» para servir el oficio y que tenía bienes y hacienda con que sustentarse como caballero que era, AHMC C-20/9.

¹²⁵ AGP Administrativa Leg. 1.044 s.f.

¹²⁶ En junio de 1668, atendiendo la reina a la «calidad méritos y servicios» de don Alonso de Cárcamo y Haro «y de sus pasados», le hizo merced de un hábito para su hijo don Fernando. No lo obtuvo este sin embargo, hasta poco después de que su progenitor lograra el cargo de teniente, pues recibió el de Calatrava aduciendo precisamente los méritos de su padre, en julio de 1675. Según la genealogía hecha al efecto, su padre era don Alonso Antonio de Cárcamo y su madre doña

casaba ventajosamente algo más tarde con una joven cordobesa que había de convertirse en breve en poseedora de un flamante título, el marquesado de Ontiveros, recién concedido a un personaje que estaba iniciando una prometedora carrera en la Corte después de largos años de servicios militares, Manuel de Bañuelos Vivero, cordobés, caballero de Calatrava desde 1643, que lo había obtenido en 22 de diciembre de 1671. Continuando su ascenso cortesano, en 20 de febrero de 1674 fue nombrado mayordomo de la reina por real decreto, momento en el que ocupaba el cargo de almirante general de la Armada Real y era miembro del Consejo de Guerra. Juró su cargo en manos del duque del Infantado el día siguiente del nombramiento, aunque sirvió tan solo dos años como mayordomo, pues falleció el 18 de febrero de 1676¹²⁷. A pesar de que el título se había concedido a

Aldonza de Cárcamo, sus abuelos paternos don Fernando de Cárcamo, natural de Córdoba, y doña Luisa Pérez Serrano, natural de Andújar, y sus abuelos maternos don Diego Bernardo de Cárcamo, caballero de Calatrava, de Córdoba, y doña Catalina de Hinestrosa, de Sevilla, AHN OOMM Expedientillos, 10.957. Véase también, (Salazar y Castro, 1795: 115).

¹²⁷ La concesión del hábito de Calatrava en 25 de abril de 1643 en, AHN OOMM Calatrava Exp. 226. Por las informaciones sabemos que sus padres eran don Luis de Bañuelos y Velasco del hábito de Calatrava, natural de Córdoba, y doña María de Peñalosa y Vivero, de Segovia. Sus abuelos paternos eran don Antonio de Bañuelos y doña Teresa de la Cerda, naturales de Córdoba, y sus abuelos maternos, don Jerónimo del Mercado y Peñalosa, del hábito de Santiago, natural de Segovia, y doña Mariana Vivero y Tarsis, natural de Toro. La concesión del título en AHN Consejos Libro 2752/ 86, aunque no lo hemos encontrado entre las mercedes consultadas ese año, que se hallan en AHN Consejos Leg. 13.213. Sí está en AHMV Viana, Empleos y Honores, Leg. 675 Exp. 4, donde se lee que la reina gobernadora «en atención a la calidad méritos y largos servicios de Don Manuel de Bañuelos y Sandoval» del Consejo de Guerra y Junta de Armadas y su mayordomo y Comisario general de la Infantería de España, y a los de don Jerónimo de Sandoval, su suegro, le hizo merced del título de marqués de Ontiveros. El 31 de diciembre de 1677, el rey, atendiendo a sus 43 años de servicios en diferentes partes y empleos, le concedía a él y sus descendientes el título de marqués de Ontiveros, tras haber pagado la media annata. Don Manuel se había señalado en

nombre del marido, el señorío de Ontiveros pertenecía a la familia de la I^a marquesa, de modo que la heredera de la Casa, y con ello, la II^a marquesa de Ontiveros, fue la mayor de las dos hijas de don Manuel, doña Mariana Teresa de Bañuelos Sandoval. Quizás debido al fallecimiento de su padre, esta no hizo carrera en la Corte, ni casó con otros criados de la Casa de la reina como era frecuente (Crespí de Valldaura Cardenal, 2013: 83), permaneciendo en Córdoba, donde, como quedó dicho, casaba con don Fernando en 1678, tras el logro de licencia por parte del novio, por ser caballero de Calatrava¹²⁸. Prueba de la buena situación financiera del contrayente y de su padre es que tras la boda solicitaron facultad para poder aplicar 1.500 ducados de renta anuales a favor de la marquesa¹²⁹, de la que puede decirse que mantuvo en cierto modo la vinculación con la Casa real a través de este enlace. Dejada atrás la consolidación social de su primogénito, don Alonso Antonio de Cárcamo y Haro siguió ocupado en el servicio de las reales caballerizas con bastante celo, ya que, en torno a 1685 le vemos tratando de reforzar su posición como teniente y proponiendo mejoras de gobierno, que fueron acepta-

1638 en Brasil, en 1645 en Gaeta, en la pacificación de las inquietudes de Nápoles, en 1649 en el pasaje de la reina a España y después en la restauración de Portolongo y Piombino, y en Cataluña, especialmente en el sitio de Barcelona. El nombramiento de mayordomo en AGP Registros n° 183, f. 286r y Personal, Caja 758/11. Parece error la afirmación de que el título de Ontiveros fue concedido el 2 de enero de 1678 al Capitán General de la Mar Océana en la Carrera de Indias, don Manuel de Bañuelos y Velasco Vivero de la Cerda y Tarsis, señor de Ontiveros y caballero de Calatrava, como mantiene (Fantoni y Benedí, 2007: 263), pues el personaje ya había muerto.

¹²⁸ Las pruebas para que Mariana contrajera matrimonio con Fernando acreditaron en marzo de 1678 que era hija legítima y la de mayor edad de los marqueses, AHN OOMM Casamientos-Calatrava, Exp. 75.

¹²⁹ El 3 de julio de 1678 se ordenaba al gobernador del Consejo despachar facultad para aplicar los 1.500 ducados, los cuales a falta de bienes libres habían de quedar afectos a esta aplicación por el tiempo que la marquesa conservare viudedad teniendo hijos o sin ellos, AHN Consejos Leg. 13.214 Exp. 35.

das, por lo que se le concedió una de las pretensiones que solicitaba, pues

«atendiendo Su Mg al zelo y desynteres conque siempre a obrado y al cariño q a tenido y tiene a la Raza a venido en q se le mantengan dos mulas, se le adereze el coche y se sustenten por la Cavz^a el Cochero y mozo, sin que para otro pueda servir de exemplar esta grazia»¹³⁰.

Con el tiempo, el marqués don Fernando empezó a ocuparse cada vez más en las caballerizas, acaparando paulatinamente más funciones y sirviendo a la sombra de su progenitor, sobre todo durante la década de 1690, como atestiguan las cartas a Arando, un caso más de la frecuente patrimonialización de oficios que se verificaba en la institución¹³¹. Sus ocupaciones junto a la cabeza de la caballeriza debieron alcanzar tal importancia que, a la muerte de su padre, el marqués del Carpio don Francisco de Haro Guzmán y Toledo le nombró teniente el 12 de marzo de 1698, argumentando que

«ha mucho tiempo que tengo resuelto que en llegando este casso avía de conferir y helejir para el dicho enpleo al Marqués de hontiveros su hixo atendiendo a los justos motivos que me mobieron a esto y a las obligaciones zelo y demás partes que le

¹³⁰ Entre las propuestas aceptadas en Madrid estuvieron el que se libran en las arcas de la ciudad de Córdoba lo que se debía del situado que tenían las caballerizas o se buscase otra renta, que las órdenes se dirigieran por mano del teniente como antaño se hacía, que se cobraran 3.000 ducados para reparos de las caballerizas y que se conservaran varias dehesas para mejorar la raza, AGP Administrativa Leg. 1.044 s.f.

¹³¹ No parece haber ejercido oficio alguno en la caballeriza, de acuerdo a varias deposiciones de los años 1690. En 1694 exhibía sus títulos asegurando que era caballero de la orden de Calatrava, señor de las villas de Aguilarejo, Alisne y la Palmosa, entre algunas otras, señor y marqués de la de Ontiveros, conde de Arenales, alcalde mayor honorífico y perpetuo del cabildo de la ciudad de Écija y de la de Sevilla y alférez mayor del pendón real de la de Andújar, AHN Inquisición Leg. 4.700 Exps. 17 y 18.

asisten y aseguran el que las exercitará con entera satisfacción»¹³².

No se equivocaba el del Carpio, pues durante la década de 1690 y hasta su dejación del oficio en 1702, don Fernando había dado muestra y seguiría haciéndolo, de su extraordinario interés por la caballeriza en general y por el aumento de la raza y la conservación de la jineta en particular, en un contexto, a la sazón, bastante poco favorable.

III. III «LO TOREADO SE ME REBUELBE EL ESTÓMAGO»: LA CRISIS DEL CABALLO Y DE LA JINETA

Don Fernando se ocupó durante bastante tiempo de la gestión de la caballeriza y del envío de animales a Madrid, donde cuidaba buenos contactos, como atestigua la estrecha relación que mantuvo durante décadas con el duque de Pastrana y después del Infantado, de quien era hechura, según confesaba él mismo¹³³. Algo de las conexiones con este linaje, de nobles aficionados a los toros y a los caballos¹³⁴, dejan entrever las cartas

¹³² El marqués hizo juramento en Córdoba en 19 de agosto de 1698, por estar en Madrid cuando se le hizo la gracia de la tenencia, AGP Administrativa Leg. 1.044 s.f.

¹³³ Así lo expresaba en carta en la que le pedía el envío de algún perro montero para cazar, Córdoba, 22 de octubre de 1681. Volvía a pedirle monteros en otra de 7 de febrero de 1682, AHN Nobleza Osuna, CT 250 d. 15. Gregorio de Silva y Mendoza, V Duque de Pastrana y IX duque del Infantado era hijo de Rodrigo de Silva Mendoza y Guzmán, IV duque de Pastrana, y de Catalina de Mendoza y Sandoval, VIII duquesa del Infantado. En 1675, a la muerte de su padre, heredó el ducado de Pastrana y en 1686, tras la muerte de su madre, se convirtió en el IX duque del Infantado. Falleció en Madrid en 1693. Los cambios aludidos explican que algunas de las cartas del marqués de Ontiveros le fueran dirigidas como duque de Pastrana y otras como duque del Infantado. Las misivas posteriores a 1693 deben haber sido dirigidas a quien continuó la línea sucesoria, Juan de Dios de Silva y Mendoza, titular entre 1693 y 1737.

¹³⁴ Recuérdesse que el IV duque de Pastrana era un afamado torero, como se señaló *supra*. Don Gregorio, por su parte, era un amante de los caballos. De

de Ontiveros al duque, que informaban del envío de animales a Madrid para el servicio de las caballerizas reales y para el propio duque o agradecían la ayuda prestada por este a algún criado de la caballeriza cordobesa¹³⁵. Además de las omnipresentes dificultades financieras, a las que ya se enfrentara su padre, una de las cuestiones que más preocupaban al marqués era la decadencia de la jineta y la situación de la institución, sometida a intereses ajenos a su función. De ello daba continuas quejas al veedor de la caballeriza madrileña, Bernardino de Arando, en cartas de los primeros años de la década de 1690. En una de 13 de agosto de 1691, por ejemplo, le comentaba que si se les alimentaba bien y se les dejaba un año, los caballos madurarían y los oficiales de la caballeriza podrían ir a la Corte con ellos a hacer demostración del fruto de su trabajo, pero «si se apresura se malograra todo no siendo compactible sin el tiempo la rreducción de los cavallos y con expezialidad estos que lo que sobresalen en espíritu escaezen en la fuerza porque es menester gran tiempo y espera para llegar a su sazón». El 22 de noviembre de 1691, tratando de unos caballos que se habían mandado de

hecho, Carreño de Miranda le retrató hacia 1679 al lado de un bello ejemplar, asistido por dos criados, cuadro conservado hoy en el Museo Nacional del Prado, (Inv. P00650).

¹³⁵ El marqués informaba el 17 de abril de 1692 al duque del Infantado que iba a llegar a Madrid, junto a otros caballos de la caballeriza de Córdoba, un ejemplar para él. Diego José de Mesa, por su parte, informaba a Ontiveros de haber conseguido su pretensión gracias a la ayuda del duque, lo que aquel le agradecía en carta de 5 de junio de 1692. Véase también el envío de unas yeguas a Madrid en cartas de 29 de mayo y 24 de junio de 1700, cuando Ontiveros comunicaba al nuevo duque que «porque las dos yeguas lleven una doméstica que sirva de madrina envíe a VE de ocho que tengo paridas una la que Francisco gustare de escoger». En cartas de 26 de agosto y de 21 de octubre de 1700, Ontiveros agradecía al duque los favores concedidos a Mesa. En fin, Ontiveros garantizaba al duque no emplear un cochero suyo, en exceso díscolo, por carta de 3 de junio de 1694, AHN Nobleza Osuna, CT 250 d. 15.

Córdoba a Madrid, le comentaba que quienes les reconocían se habían de examinar antes de hacerlo, porque si los animales obraban desacertadamente, porque no querían o porque no sabían, «como los pobres Cavallos no pueden hablar para dezir lo que zufren y lo que padezen y están sin quien los defienda con la satisfación conzebida del hombre no ay defecto que no sea del cavallo». El 15 de mayo de 1692 le escribía que celebraba la noticia de que el rey estaba

«Gustoso con los cavallos y siento lo que no puedo ponderar que sin más razón que la de no querer se deje perder esto en deservic^o de Su Magd y perjuicio del ynteresado padezcalo pues lo quiere y Vm por aficionado y el Sr Conde porque es qn a de gozar lo que esto fructificare ponganle el cobro que fuere posible por quanto es del servi^o de Su Magd y es hazer bien a muchos pobres».

También le agradecía su intercesión por los oficiales de la caballeriza que habían ido a Madrid para que los vieran los reyes, de quienes esperaba que hubieran divertido a sus majestades, «porque tienen habilidad y espiritu y lo abrán manifestado todo si los Cavallos les an ayudado». En Córdoba, acababa su carta, «nos hallamos como siempre sin un quarto y en el campo atrasándose abentajadísimos potros y hacas que el paradero lo temo si se deja correr a la probidencía del correx^{or} no dándola por Su Magd». En fin, en carta del 6 de noviembre de 1692, se quejaba de que se incumplían las órdenes reales y que todo estaba para irse al garete, a pesar del trabajo realizado, del que destacaba

«lo que se ba adelantando la raza espezial y mas ygualmte la española mereze el más puntual cuidado y me haze gran dolor que conoziendo es Dueño della quien Pudiera serlo de la ma^r parte del mundo Passe estas calamidades contra la rrl Boluntad por que sea mala y mas afecta a sus particulares ynteresses la de

quatro Picaros que tanto e bien [sic] de ser Pues no los estimula su obligaz^on»¹³⁶.

La situación llegó a su culmen en 1693, tras la visita de un caballero real a Córdoba, cuando don Fernando y su padre, don Alonso, trataron de que el monarca se decidiera de forma definitiva a afrontar un asunto esencial en las caballerizas, el abandono de la jineta. Juan de Olazábal, de quien Ontiveros señalaba muy significativamente que había sido caballero del último marqués del Carpio y del que vivía en 1693, había visitado durante su estancia en la ciudad la institución y había criticado el uso de la jineta y los caballos que allí había, pues según don Fernando, «bio andar en algunos Cavallos y montó dos y así del modo de Exerçitarlos como de en los que andubo hizo mucho desprezio embebido todo en la escuela de Nápoles y silla y Cavallerías de la brida». Este hecho fue el detonante que dio lugar al envío de varias cartas del teniente y de su hijo dirigidas a Madrid, aunque la única que nos ha llegado es la del marqués, en la que Ontiveros comentaba a Arando largamente la situación por la que pasaba la institución y la necesidad de una solución urgente. Las opiniones de Olazábal eran sin duda las de alguien que, por experiencia y formación, tenía unos planteamientos radicalmente distintos a los de Ontiveros y además se había labrado una carrera cortesana vinculada en parte a los caballos. Como recordara Ontiveros, había sido caballero del marqués del Carpio, de forma que sus juicios no eran los de cualquier aficionado, sino los de alguien muy cercano a quien estaba a la cabeza de la caballeriza cordobesa. Más aún, que estuviera imbuido de la caballería a la brida y el estilo napolitano era comprensible, pues don Gaspar de Haro y Guzmán había pasado la última década de su vida en Italia y los últimos cinco años de

¹³⁶ AGP Reinados Carlos II Caja 25/1. La corrección sintáctica no era uno de los fuertes del marqués, como se aprecia en este y otros documentos.

ella, justamente como virrey de Nápoles¹³⁷. Don Juan, que provenía de una familia de Guipúzcoa y descendía del afamado capitán Pedro de Zubiaur, había dado inicio a su carrera cortesana al ser nombrado por la reina gobernadora secretario de la embajada en Roma, siéndolo del marqués de Carpio durante sus años de embajador en aquella ciudad entre 1673 y 1677. Allí tomó en 1 de septiembre de 1679 el hábito de Alcántara que se le concediera el año anterior y cuando el Marqués pasó al virreinato de Nápoles fue enviado a la ciudad de Linz, en comisión, con el regalo de 26 caballos para el emperador de Alemania y los duques de Lorena y Baviera, trayendo de vuelta 180 esclavos para las galeras de la escuadra de aquel reino, en cuya conducción sufrió considerables penalidades. Tras su vuelta a España, en junio de 1688, dirigió al monarca un memorial en el que, además de recordar los servicios militares de su padre y sus antepasados, aducía los viajes realizados y presentaba recomendación particular del emperador y del embajador español en Viena, suplicando a Su Majestad que en consideración a ello y a «haverse exercitado en el manejo de los Cavallos se sirva de hacerle mrd de Plaça de Cavalleriço», solicitando además que se le dieran los gajes que habían vacado por la muerte de don Pedro Barrio por ser uno de los seis caballerizos del número. El rey se sirvió de hacerle merced de plaza de caballerizo sin gajes, pagando la media annata y jurando el cargo en manos del conde de Baños en 12 de mayo de 1689. Después de ocuparse algún tiempo en la Corte, regresó don Juan definitivamente a Guipúzcoa en 1693 para ponerse al frente del patrimonio familiar¹³⁸.

¹³⁷ La afirmación de Ontiveros de que «a sido deste», quería decir que había ejercido el mismo cargo con Francisco de Haro Guzmán y Toledo, el marqués en 1693, a la sazón caballerizo.

¹³⁸ Natural de Irún, fue señor de la casa-palacio de Olazábal-Artelecu y poseedor de los mayorazgos de Olazábal y Zubiaur-Zurco. Era hijo del capitán Juan de Olazábal y de doña María de Astigar e Issasa, naturales de la universidad de Irún Boanzu. Sus abuelos paternos eran Martín de Olazábal y María de

La visita de Olazábal sirvió a don Fernando de acicate para escribir a Arando una suerte de alegato de la jineta en el que trataba de establecer las diferencias y ventajas de esta forma de monta, «con el consuelo de que hablo con cavallero afiçionado y de la gran yntelixencia de Vm y de su mucha esperienciã de cavalllos y hombres españoles». En primer lugar, señalaba, distintas profesiones eran la de la brida y la jineta «sin que se parezcan ni para los enfrenamientos en los bocados ni en las sillas ni en la forma de ocuparla el hombre, ni en el modo de mandar los cavalllos». Para don Fernando, iba de suyo que los italianos debían montar a la brida y los españoles a la jineta, aunque consideraba más fácil que un caballo español pudiera, tras haber aprendido la jineta, ser también montado a la brida por un buen conocedor. Lo que para don Fernando se evidenciaba del todo imposible era que los animales aprendieran simultáneamente una y otra monta, y por ello consideraba injusto criticar a los profesionales que les enseñaban porque no producían resultados de acuerdo a lo esperado¹³⁹. Como quiera que los picadores de la Corte madrileña se hallaban enfrascados en la monta a la brida, no eran capaces de

Emparán, ambos vecinos y naturales de la dicha universidad, mientras que sus abuelos maternos eran don Juan de Astigar e Issasa y doña Ana de Zubiaur, él natural de dicha universidad y ella de la villa de Rentería. Casó en 1674 con doña María Josefa de Ramery y Herreng, de Hernani. Para su hábito, concedido el 1 de septiembre de 1678 y despachado el 29 de mayo de 1679, AHN OOMM Expedientillos, 14.160. El memorial aludido fue informado por Vicente Gonzaga, el conde de Chinchón, el marqués de Mancera y el de los Balbases. En 6 de febrero de 1691 el marqués del Carpio ordenaba al mayordomo y tesorero que le diera los 825 rs que se le debían de los 50 ducados anuales que gozaba de casa de aposento, desde primero de junio de 1689, Archivo Histórico de Euskadi, AHE Archivo de la Familia Olazábal, Sección 10, Libro 1 doc. 7. Tras dejar la Corte se dedicó a importantes negocios con las principales plazas comerciales de la Península e Indias, (Guerrero Elecalde, 2011: 179).

¹³⁹ Ontiveros mantenía que «enbeber en un cavallo el puntual conocimiento y proncta obedienciã de las ayudas de la jineta y de la brida moralmente es ynposible porque ellos obedezzen en Virtud de limitado istinto que les pussó Dios y

aprovechar los caballos cordobeses que recibían desde la caballeriza, pues se empeñaban en hacerles servir de aquel modo, siendo así que por naturaleza eran más aptos para la jineta. Aún más, los malempleaban al destinarlos de forma sistemática a la brida:

«haviendo yo reparado que los picadores maestros de esa corte son de la misma escuela que don Juan y que llebaran su mismo tema [creo] que si lo que an gastado en apurar su paziencia y la de los cavallos españoles lo ubieran dedicado a conozelos y a hazerse a la silla de la jineta perdieran menos caballos y dignísimamente debiéramos confesarles que igualándonos en uno nos abentajaban en lo otro».

Como muy bien declaraba don Fernando, los caballos cordobeses estaban entrenados para ser montados a la jineta, es decir, para participar en carreras públicas, correr cañas, alcancías y torear, «que son nuestros exerziçios y en lo que frequentemente se emplean», y por ello su forma de andar era diferente que la de los entrenados a la brida, habituados a caminar derechamente. Comentaba también con cierto detalle las diferencias técnicas entre una monta y otra y por qué los caballos enseñados a la jineta dificultosamente se hacían a la brida¹⁴⁰. Por estos motivos, el marqués no se extrañaba de que tratando de adecuar las enseñan-

de hábito y para hazer distinzión de quando les mandan como a la brida o como a la jineta es menester Comprehensión de sentido y deliberaziõ de razõn que no les comunicó Dios con cuiã ebidençia llebo probado la yncompatibilidad que tiene el que en un mismo cavallo se pueda con el trabajo y estudio del hombre sepa obedezzer separadamente lo que a cada profesiõ corresponde debajo de cuiã verdad no se deberá sin yncurrir en temeridad hazer cargo de ynhabilidad a los hombres pidiéndoles ynposibles», AGP Reinados Carlos II Caja 25/1, aquí las citas siguientes.

¹⁴⁰ Don Fernando denunciaba que tal y como actuaban los picadores, no eran de extrañar los resultados, pues «siguiendo el querer reducir a lo que traen adquirido de allá y acá no sirve no admiro ni el que los cavallos que así para Su Magestad como para particulares de esa corte lleban de los de esta ziudad digan que no saven andar derechos pues con lo que ellos les mandan y ellos lleban aprendido es preziço anden torzidos porque nosotros mandamos con el pie

zas de Nápoles a España salieran caballos poco aprovechables, y lo que peor era, que las caballerías de Córdoba que iban a la Corte, tanto para el rey como para otros particulares, no eran suficientemente estimadas, lo cual iba en detrimento de la raza y de la fama de la institución en la que servía. El problema de fondo era que había una flagrante inadecuación entre los animales y quienes les criaban y enseñaban en Córdoba y quienes finalmente les destinaban a sus funciones en Madrid, precisamente porque la caballeriza de Carlos II parecía haber dejado de procurar la existencia de especialistas de una y otra monta, como sucediera en la de Felipe IV, en la cual «havia Picadores para la escuela de Nápoles y cavallos de allá y para los cavallos españoles picadores que lo eran», como recordaba Ontiveros. Lamentablemente, la situación había cambiado de forma notable, y en este tiempo, ni los caballos cordobeses ni quienes los criaban tenían la estimación necesaria en la Corte, como denunciaban don Fernando y su padre, el cual, tras la malhadada visita de Olazábal, había escrito al marqués del Carpio para que informara al rey y se decidiera de una vez si en las caballerizas de Córdoba se habían de criar los animales para montar a la jineta, como siempre se había hecho, o a la brida, como deseaban los cortesanos y, aparentemente, quien mandaba en la caballeriza madrileña:

«y no siendo zufrible ber sin estimación los cavallos y despreciados y abatidos los pobres ofiziales y padezer continuamente esta desazón mi padre le a escripto al Marqués diziendo lo que a passado con Don Juan y dilatándose para poner en ynteligençia de su sentir pidiéndole lo pase a la Real notiçia de Su Magestad para que deliberadamente determine y expresamente mande si los cavallos se an de criar mandándolos para que obe-

sobre cuiá mano bolbemos y ellos con el contrario y exercitándose a nuestro modo los cavallos que se crían para Su Magestad y mandándolos allá al suyo dizen bien que ban ignorantes de todo».

dezcan las cavallerías de la brida y zazonen el gusto de los prácticos desta profesión, o si a la jineta, para que siempre se an criado y en lo que an servido y se hazen menester».

El abandono de la jineta estaba tan anclado en la Corte que no se podía apenas frenar, y el mal uso e incluso el maltrato a los caballos eran habituales, según afirmaba Ontiveros, de acuerdo a lo que había visto en una visita a Madrid. Volvía también, aunque de forma lateral, a un tema ya antiguo, la salud del monarca, estrechamente enlazada con la monta a caballo, asunto para el cual parecía no haber ni especialistas ni animales, lo que manifiesta la trascendencia que se consideraba tenían los ejercicios ecuestres en el desarrollo físico y en la salud de los caballeros y príncipes de toda edad:

«y de el abusso yntroduzido es copiosso el fruto que se coge en esa corte pues Vm lo sabe y yo lo e visto que ni hombres ni cavallos a havido con que desempeñar asunto tan relebante como el de la salud de Su Magestad que Dios guarde pues vi azotar con las hachas los hombres a los cavallos sin haver ninguno con freno correspondiente y los más con bocados de brida llevando silla de jineta delito que pasa a sacrilejio y según dezían yban atados muchos y rrepentinamente bolbían las caderas hazia donde caminavan y más andavan al travez que por la linia recta».

El asunto que más nos interesa aquí, la fiesta taurina, tan dependiente del tipo de monta, era despachado por el marqués con una expresiva y resoluta frase, que daba idea de los errores que se perpetraban en el toreo de la Corte por falta de caballos adecuados:

«lo toreado se me rebuelbe el estómago».

Tras esto, don Fernando clamaba porque en la caballeriza madrileña se dejara de poner en evidencia a la cordobesa y esta pudiera seguir ejecutando sus funciones, proveyendo caballos adecuados para lo que siempre los había criado, que estos fueran elegidos a edad conveniente y que estuvieran bien enseñados

y alimentados en Madrid. Además se ofrecía a dar solución a esta problemática, mostrando él mismo en la Corte, ante el rey, frente a los adalides de la brida, las posibilidades de los caballos montados a la jineta, y ¡cómo no!, precisamente en unas cañas y unos toros, festejos en los que pondría de manifiesto la utilidad de sus caballos frente a los enseñados a la brida:

«que yo desde luego me obligo para la primera tropo [sic, por tropa] que fuese en su madurez y sazón a tomar de mi cuenta un puesto de cañas y sin salir de los cavallos de Su Magestad hazer la fiesta y que sirvieran con los toros que es todavía un poquillo más apretado y que a el otro lado los cavallos y hombres de la contraria opinión hizieran la fiesta que ella nos desengañaría».

Tras este ofrecimiento, que años después pondría en práctica en su propia ciudad y en la caballeriza misma, don Fernando cerraba su carta y, pidiendo comprensión a su interlocutor, clamaba una vez más porque el gobierno de la institución siguiera una dirección coherente, «que yo estoy abrasado de que las cosas se sujeten a capricho y no a la razón»¹⁴¹. La cruda misiva a Arando ponía de manifiesto meridianamente que en la caballeriza había un predominio evidente de picadores de la brida y que la jineta se hallaba postergada. De hecho, don Fernando pensaba que los especialistas de la brida estaban acabando con ella en la caballeriza real¹⁴². Además, su deje amargo traslucía también un enfrentamiento sordo entre unas y otras posturas.

¹⁴¹ AGP Reinados Carlos II Caja 25/1.

¹⁴² Que la jineta estaba postergada en la caballeriza se aprecia en los comentarios sobre gastos imprescindibles que comunicaba Arando al conde de Baños en 25 de agosto de 1691. Destacaban seis aderezos negros de jineta, seis de brida de borrenes para picadero, así como 12 frenos de jineta. Estos y otros materiales ascendían a 12.638 reales. En otro listado de entonces se añadía que los picadores necesitaban seis sillas con todos sus recaudos, dos para cada cuartel, porque los caballos no tenían con qué bajar al picadero. También eran precisos al menos una docena de frenos de jineta para los caballos venidos de Andalucía, pues en el guadarnés no los había y era igualmente muy necesario «hazer una dozena

Sin dejar de preocuparse por la situación específica de Córdoba, volvía Ontiveros un par de años después a la brega, con una propuesta de índole más general que lanzaba al monarca en 1695, cuyo contenido exacto desconocemos, pero de cuyo efecto no albergamos duda porque, como él mismo reconocía orgulloso en otra carta posterior, había dado lugar a la pragmática de aquel año¹⁴³. Esta pragmática de 1695 buscaba potenciar la cría caballar y prohibir su exportación fuera del reino, medidas que se enmarcaban en un proceso iniciado años atrás, cuyo éxito, y especialmente su influencia en la monta a la jineta, habrían de tardar tiempo¹⁴⁴. A los ojos del marqués la pragmática no dio efectivamente los resultados apetecidos, pues el 26 de julio de 1696 volvía a escribir al rey con nuevas propuestas. Además de las atinentes a la cría propiamente dicha, que se encaminaban a facilitar la disponibilidad de grandes contingentes de caballos para la defensa del territorio, Ontiveros sugería honrar con algunas ventajas sociales a quienes tuvieran caballos, aconsejando que, al tiempo de ordenar el rey la providencia que le proponía, diera

«también objeto que aficione a los Cavallos y aunque los aga más precisos se aseguraría más lo que se deve desear y ynporta para que sería medio eficaz alguna moderación de coches, y

de pares de estriberas q no las ay en el guadarnés y p^a poner los cavallos a la jineta y p^a quando ay fiestas o toreadores se buscan prestados». Los seis aderezos de jineta negros eran «para quando se bajan caballos a la priora p^a q SMgd los bea o es nezess^o q los picadores los passeen pr el lugar q lo dejan de hazr pr no ttener q ponerlos», AGP Reinados Carlos II Caja 30/2.

¹⁴³ En realidad, la pragmática de 1695 era virtualmente idéntica a la de 1671: lo que Ontiveros logró es que la ley se repitiera. Su texto en *Tomo tercero de autos acordados, que contiene nueve libros, por el orden de títulos de las leyes de Recopilación*, Madrid, 1772, Imprenta Real, BNE 1/42.294, págs. 293-297.

¹⁴⁴ La provisión real ordenaba un recuento de los caballos en los reinos de Andalucía, Murcia y Extremadura, tratando de potenciar la cría y de prohibir su exportación fuera del reino. Siguiendo lo ya previsto en 1671 y el título 17 del

alguna excepción al que se dedicase a tener uno o dos Cavallos cuidados y a los que travajasen con ellos alguna moderación de derechos en aquellos géneros que trataren».

Pero el marqués no se engañaba y era bien consciente de que, aparte de privilegios más o menos difíciles de implementar¹⁴⁵, el problema de ciertas prácticas ecuestres residía en el alejamiento de la nobleza de ellas. De ahí que lanzara en su memorial una verdadera andanada a esa nobleza, alejada de sus funciones tradicionales, como lo demostraba palmariamente que no participaba en las fiestas caballerescas y, sobre todo, que era renuente a la milicia. Por ello proponía,

«a la nobleza estimularla a que no estén remotos y yndisciplinados de los ejercicios públicos de a cavallo que tan plausibles an sido en los Reynos de V Mgd con admiración de los extranjeros, y que tanto sirven y avilitan para los militares y en que se encuentra olvido yndecoroso pues si se ofrece divertir a V Mgd o zelebrar a presencia de V Mgd algun subceso de su Real casa o corona o se haze ynposible o no como se hacía y esto es universal en todos los Reynos de V Mgd como lo fue en lo passado el primoroso obrar desta facultad y estilo propio de ella».

Ontiveros no sólo criticaba la pérdida de valores de la nobleza, también denunciaba que, en lugar de dedicarse a su atá-

libro VI de la *Nueva Recopilación*, se ordenaba un registro universal de las yeguas y potrancas, declarando los dueños, señales, edad, hierro o sello, que por febrero de cada año se hiciera un registro de los caballos para elegir los más adecuados para padres y que por septiembre o febrero se registraran las yeguas y potrancas y las que tuvieran más de tres años, reducidas a cuadrillas de 25 animales, fueran destinadas a los machos ya elegidos para que las cubrieran, *Don Carlos por la gracia de Dios, rey de Castilla ... haréis registro universal en el distrito de vuestro gobierno de todas las yeguas y potrancas que en él huviere, declarando los dueños, señales, edad ...*, RAH 1/821.

¹⁴⁵ Para la dificultad de llevar a cabo la «moderación de coches» que proponía Ontiveros, véase (López Álvarez, 2007: 265-316).

vica función guerrera, se explayaba en los tratos y el comercio, siendo así que ya no se diferenciaba de los ricos sin sangre noble:

«de que se experimenta señor sin esta distinción (que no a admitido asta ahora mezclas) la nobleza que está nada engreída ni aficionada a lo vélico y lustrosa más al trato y contrato, (que jamás admitió el puro altivez de la española) confundida y mal diferenciada ya de los acomodados».

Estos acomodados, como clamaba Ontiveros, podían permitirse ciertos lujos, precisamente por su dinero, pero lo que no podían, y en ello se les diferenciaba la verdadera nobleza, era justamente mostrarse en público a caballo, pues no sabían hacerlo, en las típicas funciones públicas de cañas o toros, como con bastante ironía dibujaba el marqués:

«pues es dado y tolerado a qualquiera que quiere y para ello tiene la ygualdad de coche vestido, alajas y casa pero no es a todos comunicados pasar la balla en la carrera pública, embrazar la adarga en las cañas, la targeta en las alcancías enpuñar el garrochón, pues aunque en esto a donde menos se pudo esperar a enpezado a vajar no a acavado de caer, y en todas partes se conserva (aunque poco o nada repetido) en los que nacieron por su sangre asignados a ello, no áviles por su caudales»¹⁴⁶.

Apenas dos meses después de haber dirigido al monarca estas palabras, en las cuales se traslucía la creencia de que la cultura caballeresca de la nobleza aún no había cesado del todo y se defendía la opinión de que esta debía continuar siendo prerrogativa suya, don Fernando y, esta vez, también su padre, volvían a aprovechar la ocasión para publicitar la institución que dirigían y hacer valer sus caballos y sus servidores, mediante la predicación de un sermón y la celebración de una corrida en las reales

¹⁴⁶ Las citas en AGP Administrativa Leg. 1.014 s.f. Se entiende que el *garrochón* era para torear.

caballerizas con motivo de la recuperación de la salud del rey. Uno y otro hecho les permitían presentarse ante las fuerzas vivas de su ciudad como perfecto modelo de vasallos y caballeros, precisamente tras un periodo en el que la jineta y los toros habían estado ausentes de la ciudad durante algunos años, ya que desde la finalización de la reforma de la plaza de la Corredera en 1687 la celebración de fiestas taurinas en Córdoba había sido menos frecuente de lo habitual, como manifestaba en una reunión del cabildo, celebrada el 22 de agosto de 1692, el alcalde mayor, al exponer cómo el corregidor había entendido

«el mucho deseo q los más vecinos de esta ziud tienen en q se zelebre una fiesta de toros por haver algunos años q no sean hecho y q de efectuarse se sigue utilidad, conozida a esta ziud por los muchos forasteros q concurren a ella y con sumo q se orijina de los mantenim.s q además del beneficio de los vez.ºs redunda en el de la real Hazienda».

La ciudad, oída la proposición que el alcalde mayor había hecho en nombre del corregidor, le agradecía su interés en el bien común y decidía acordar que se celebraran dichas fiestas, para

«q se conserbe el ejerzizio de la jineta y fiestas de toros q dentro y fuera desta ziud las hechan menos los que tanto gustan dellas».

Aunque la disminución del número de las fiestas taurinas celebradas respondía a diversas causas, entre ellas, el desinterés de quienes hacían las posturas de la plaza porque, argumentaban, no ganaban suficiente dinero con el espacio que les dejaba la ciudad¹⁴⁷, es indudable, como señalara Ontiveros en sus propuestas de un par de meses antes, que la nobleza no se sentía

¹⁴⁷ Las fiestas taurinas en Córdoba estuvieron sometidas a vaivenes considerables, que sólo empezaron a encauzarse entre 1698 y 1700. Referencias de 1707 a las resoluciones de entonces parecen indicar que el asunto no se había solventado aún completamente. Al respecto, AHMC 1.363/4, 5 (aquí las citas), 6 y 7.

concernida por la práctica de ciertas disciplinas tradicionalmente caballerescas, y los que tenían medios y riqueza recientes tampoco, de forma que quienes debían participar en las fiestas taurinas no se hallaban obligados a ello. Llovía pues sobre mojado, y así, por muchos motivos, la recuperación de la salud de Carlos II en septiembre de 1696 había de ser una oportunidad para reivindicar la institución, las cabezas que la dirigían, sus caballos, la jineta, el toreo y, sobre todo, su trascendente servicio a la Monarquía, que don Alonso y don Fernando, imbuidos de una fuerte conciencia de su cargo y de la entidad de las caba-



Fig. n.º 5.- Estado actual de las caballerizas reales en Córdoba, Apud. www.caballerizasreales.com.

llerizas reales y su importancia en la ciudad de Córdoba, no habían de dejar pasar. El viejo teniente patrocinó con este fin un sermón predicado en el Hospital de Jesús Nazareno por fr. Juan de León Arévalo, lector del Colegio de San Roque, prédica cuyos brillos retóricos se eternizarían y llegarían a la misma Corte al darse a las prensas. Don Fernando, por su parte, culminaría la defensa de las caballerizas cordobesas con una lección práctica de la caballería de la jineta: la lidia de cuatro toros que se habrían de correr en los propios patios de la institución.

Además de festejar al monarca con una fiesta de toros, como era habitual, el marqués, haciendo participar a la ciudad toda en la celebración y tomando él mismo las riendas en honor de su rey, enviaba a la Corte madrileña, en el romance con que finalizaba el impreso, un nítido mensaje acerca de la valentía y la fidelidad de sus sirvientes y la calidad y prestancia de sus caballos, unos y otros tan denostados aquellos días.

En esencia, el texto del sermón celebraba la recuperación de la salud del rey, imprecaba la ayuda divina para el problema más acuciante de la Casa de Austria, que no era otro que la sucesión en la Corona¹⁴⁸, y a un nivel más local, que es el que nos interesa aquí, trataba de ensalzar simbólicamente en el paisaje urbano de Córdoba la institución de las caballerizas y, sobre todo, su cabeza. Como miríadas de textos de este tipo, procedía a esta múltiple operación con el manido recurso a lo trascendente y al ropaje religioso que, como era habitual, impregnaban todo el texto. Con el telón de fondo de María como columna, no en vano el sermón se dedicaba a la Virgen del Pilar, mientras la vida del monarca estibar en ella sería firme y de ese modo, «gozando perfecta salud» podría el marqués del Carpio, cabeza de la institución, cumplir con el real servicio y «subministrar a su Persona Real los cavallos disciplinados Andaluces, que se crían en sus Reales Cavallerizas, para que los monte con toda seguridad su Magestad», como declaraba ampulosamente el autor en la dedicatoria al marqués don Francisco de Haro Guzmán y Toledo. Pero el sermón glosaba en su mayor parte la figura del teniente, don Alonso, quien a pesar de tener por entonces unos 70 años, se alzaba como el sostén de la institución y como uno de los poderes fácticos de la ciudad. De acuerdo con el autor, a él, como «Prefecto de los Regios Alcázares, y

¹⁴⁸ Las gracias por la salud del rey tributadas por Córdoba y por el teniente de los alcázares y caballerizas, no sólo servirían para que continuara aquella, sino para que «la Casa de Austria logre el mayor favor, y qual será? No puede ser otro sino la deseada dichosa sucesión de su Corona», (León Arévalo, 1696: f. 126r).

Cavallerizas», tocaba muy en particular el agradecimiento por la salud del rey, por los considerables privilegios que ostentaba. Así, don Alonso superaba a los “Doce Prefectos, o Tenientes” que tenía Salomón en sus caballerizas, a quienes Salomón «tenía el plato consignado de su mesa», pues les aventajaba «en su manejo, destreza, y sobrada inteligencia». Los «cuarenta mil pesebres de cavallos de coche, y doze mil de paso» tampoco podían compararse con los de la cordobesa, pues «no igualan en lo alindado, y en las obras a los brutos Regios andaluzes». Junto a la figura del teniente, era recurrente la referencia en el texto del sermón a «la familia de sus Reales Casas», englobando en ella a quienes servían en los alcázares y las caballerizas, consideradas como una parte de la Casa real, argumento muy significativo tratándose de un momento tan crítico para la institución¹⁴⁹. Se cerraba estratégicamente la publicación que festejaba aquellos acontecimientos con un romance que glosaba la fiesta de toros celebrada en los patios de las propias caballerizas reales¹⁵⁰, destacando en los versos sobre todo la contigüidad del padre y el hijo en el servicio real y, como era tópico en estos escritos, las calidades de don Fernando como caballero y toreador. Con ello, el marqués de Ontiveros no sólo celebraba al monarca con una corrida de toros en su propia caballeriza y demostraba la relevancia de la monta a la jineta y la utilidad en estos menesteres de los caballos reales, además daba patente ejemplo a sus conveci-

¹⁴⁹ Mención parecida se halla en una carta en la que Ontiveros confiaba al duque del Infantado sus cuitas por la caballeriza: «Toda esta real familia que SMgd (Dios le gde) tiene en esta real Cavalleriza la miro con el amor de hijos sin poder negar que por su avilidad y honrra es el venjami Diego Joseph de Mesa». Este se ponía a los pies del duque, le comentaba Ontiveros, en la ocasión de llevar a la Corte una serie de caballos y el marqués le pedía que le facilitará sus prensiones con el primer caballero, «que a la sombra de VE todo se le facilitara», 15 de agosto de 1700, AHN Nobleza Osuna, CT 250 d. 15.

¹⁵⁰ Tras la misa, el celo del marqués dispuso una fiesta «que a el Pueblo alegrase», de forma que: «De la Real Cavalleriza/ El Patio logró una tarde/ Ser Teatro, y ser Palestra/ A quatro fieras matantes», (León Arévalo, 1696: f. 128r).

nos nobles, un tanto despreocupados por organizar fiestas de toros en los últimos tiempos.

Por supuesto que en la ciudad andaluza también se afanaban por honrar convenientemente al soberano, y ya en el cabildo de 5 de octubre don Antonio de Cárdenas y Guzmán manifestó que era muy de la obligación de la ciudad el que en la Plaza de la Corredera se hicieran fiestas reales de toros «en hacimiento de gracias de la salud del Rey», lo que ponía en noticia de sus compañeros para que se tomara una decisión al respecto. En el cabildo del día siguiente, la ciudad acordó que se hicieran esas fiestas «con todos los Requisitos y circunstancias de mayor festexo deseando hacer expresión de su Antigua lealtad zelo y Reberencia al amor» y, tras la discusión de varios asuntos, se determinó diferir la elección de caballeros diputados que se encargaran de la celebración para el cabildo del día 8. Antes de terminar la sesión, sin embargo, el veinticuatro don Jerónimo Manrique expuso que bien notorio era a la ciudad lo imposibilitada que estaba de hacer fiestas de toros en la plaza de la Corredera,

«por la cortedad que le a quedado en el suelo así por lo que se acortó la Plaça como por las baras de sitio que se dan a los Caballeros veinte y quatro que no les cabe ventana y demás dependentes que tienen sitio en dicho suelo y otras muchas Raçones que la experiencia a manifestado por la imposibilidad de celebrar fiestas».

Tras su propuesta de repartir convenientemente los sitios de la Plaza, la ciudad acordó diferir la resolución de este asunto también para el cabildo siguiente¹⁵¹. Pero la fiesta de toros no parece haberse celebrado, debido seguramente a la falta de interés de los

¹⁵¹ Los cabildos de los días 8, 10, 12, 17, 19, 22 y 24 de octubre no tuvieron lugar por falta de veinticuatro. En el del día 29 se leyeron los acuerdos hechos en el cabildo antecedente y la ciudad respondió que quedaba entendida de su contenido, AHMC Libro de Actas Capitulares de 1696, L- 205 s.f.

caballeros veinticuatro, lo que daba mayor relieve a la iniciativa de don Fernando de torear en los patios de la caballeriza para honrar al monarca. El contexto, desde luego, no podía ser mejor; mientras aún resonaban en Madrid los ecos de las discusiones habidas en el cabildo de Córdoba acerca de si celebrar una fiesta de toros por la salud del monarca, debió llegar a la Corte el impreso que celebraba el sermón y la corrida organizados por don Alonso y don Fernando un par de meses antes¹⁵². Con todo, cabe preguntarse acerca del éxito de semejantes desvelos, especialmente porque no mucho después de las circunstancias que hemos relatado don Fernando hizo dejación de su oficio en 1702, fecha en la que el caballero mayor nombró como teniente a don Alonso Pérez de Guzmán y Córdoba, veinticuatro de aquella ciudad¹⁵³. Es cierto que aun después de ese año siguió enviando, con no poco celo, memoriales a Madrid a fin de mejorar la cría caballar¹⁵⁴, y parece que a su muerte en 1704 dejó asegurada cierta continuidad familiar en la institución, al quedar su hijo como criado en ella¹⁵⁵, pero aquello que don Fernando defendiera con tanto ahínco parecía naufragar sin remedio¹⁵⁶.

¹⁵² Téngase en cuenta que la dedicatoria, las aprobaciones varias, la censura y las licencias, están fechadas entre el 3 de octubre y el 15 de noviembre. Esto es, casi dos meses después del sermón y la fiesta taurina el texto aún no se había impreso, por lo que debió llegar a la Corte aún más tarde, seguramente al mismo tiempo que se supo que Córdoba no había celebrado corrida alguna por el rey. Cabe recordar que en 1697, durante la visita de los reyes a Toledo realizada con el trasfondo de la mejora de la salud de Carlos II, el día 24 de octubre y a petición del propio monarca se había celebrado una corrida de toros en la plaza de Zocodover, a pesar de que en el sínodo diocesano de 1682 se había impedido a la iglesia organizarlas o asistir a ellas, (Frutos, 2014: 11).

¹⁵³ AGP Administrativa Leg. 1.044 s.f.

¹⁵⁴ El 14 de marzo de 1703 mandaba al nuevo monarca sus propuestas de 1696, haciendo alusión a la pragmática de 1695 y al informe que la originó, AGP Administrativa Leg. 1.014 s.f.

¹⁵⁵ RAH, 9/295 f. 186 y (Laguna Ramírez, 1997: 302).

¹⁵⁶ Así parece desprenderse de la situación de las reales caballerizas en las primeras décadas del siglo XVIII. Al efecto, AGP Administrativa Leg. 1007 s.f.

Este conjunto de circunstancias, que hemos tratado de iluminar, aportan nueva luz a la comentada decadencia del toreo a caballo. Esta ha sido considerada tradicionalmente como resultado de un proceso de evolución interna del toreo de acuerdo al cual la corrida caballerisca tenía cada vez menos sentido porque cada vez era menos practicada por la aristocracia, inmersa a su vez en un proceso de desmilitarización que le llevaba a desechar este tipo de ejercicios. Guillaume-Alonso, que ha expuesto con precisión esta evolución en los siglos XVI y XVII, aseguraba que desde Felipe II el espectáculo taurino estaba vez más controlado y el monarca presidía una fiesta que traducía la organización del Estado moderno y contribuía a la instalación de la Monarquía absoluta, mientras que con Felipe III la nobleza desempeñaba el papel principal y las celebraciones de toros se centraban cada vez más en el mundo urbano, característicamente en la Plaza Mayor de Madrid, lugar de estructuración y de jerarquización social, en el que las manifestaciones populares se equiparaban a excesos y desórdenes. Con Felipe IV el toreo caballeresco alcanzaba su apogeo y los grandes del reino hacían alarde ante el rey de su capacidad como caballeros y de sus posibilidades económicas, rivalizando entre sí en lujo y en ostentación, aunque en la segunda parte del reinado, los espectáculos oficiales decayeron, los nobles no querían ya lucirse faltos de recursos y de motivación y, aunque se organizaban corridas, con el paso del tiempo fueron disminuyendo en número e importancia. En el reinado de Carlos II, ante un poder real vacilante y una imagen degradada del monarca, el municipio tomó a menudo a su cargo la organización de la fiesta y en las dos últimas décadas del siglo, mientras se producían las últimas manifestaciones taurinas de una época caduca, se asentaban una serie de prácticas taurinas a pie, que serían determinantes en el futuro (Guillaume, 1994: 249, 251 y 253).

En esta línea explicativa conviene ponderar el papel que tuvieron las reales caballerizas en el devenir de la corrida. En este sentido, la creación de un oficio de maestro de la jineta, los escri-

tos de Ribero de Barros y las preocupaciones de don Fernando de Cárcamo ilustran, junto a otros elementos que hemos mostrado, que en la caballeriza real hubo un enfrentamiento duradero entre diferentes formas de concebir la caballería y sus funciones y, asociadas a ellas, quizás entre diferentes posturas políticas. El debate sobre la jineta y la brida, con sus directas repercusiones sobre la fiesta de toros, era por tanto, en parte, resultado de esta tensión entre distintas concepciones de la cultura ecuestre en la España de finales del Seiscientos. Parece que puede afirmarse que en la decadencia del toreo a caballo tuvieron una influencia decisiva las caballerizas reales, desde las cuales no se fomentó de forma suficientemente decidida la convivencia de ambas disciplinas, antes bien, los hechos vistos hasta ahora parecen indicar que, a finales del siglo XVII, parecía evidente que difícilmente podría la jineta volver a alcanzar la preeminencia que había gozado en otros tiempos. Cuánto tuvo que ver en esto la propia figura del monarca, es difícil de evaluar. En todo caso, la llegada al trono de una nueva dinastía de origen francés, poco afecta por lo demás a las fiestas taurinas, acabaría por desterrar la jineta de la caballeriza real y con ello, de favorecer el soporte institucional y, el modelo de comportamiento caballeresco que durante tanto tiempo había contribuido al éxito de las fiestas taurómacas de una a otra esquina de la Monarquía hispana¹⁵⁷.

¹⁵⁷ Así lo afirmaba, después de 50 años dedicado a los caballos, un especialista deseoso de revitalizar esta monta: «Y la antigua Gineta, que yace por tanto tiempo en el olvido, es mi ánimo sacarla a Publico Teatro, y creo, que sin darla sepulcro los Cavalleros con su poco uso, le fabricaron los de mi arte un funesto Mausoleo con su silencio; a aquellos por impropia la Gineta no les ha desabrido el gusto; estos por dificultosa, la niegan su gasto: y atemperándome Yo a lo que pasa en el Mundo, que es, lo que oy gusta, mañana se pone en olvido, y resucita del olvido lo que está de más atrás olvidado; no me notarás que el que intente resucitar la Gineta sea en mi voluntariedad, sino muy justa pretensión; pues al registrarla sin uso en el pasado letargo de tantos años, bautizándola por nueva, pueda pasar entre todos plaza de moda», (Maestre de San Joan, 1736).

APÉNDICE:

Romance que compuso don Gonzalo de Concha Cisne laureado del Caistro Baético, toreando el Señor Marqués de Ontiveros en las Cavallerizas del Rey N. S. la tarde de la acción de gracias, tributada a la Virgen del Pilar, por la restaurada salud de Su Magestad Cesárea.

Que mal, y que bien es este,
 donde en balanzas iguales
 a un tiempo se ven pendientes
 los gustos, y los pesares?
 Que ha de ser? Perdióse el bien,
 y en tanto mal no es muy fácil,
 que amor se cobre del susto
 desde el perderle, a el hallarle.
 Enfermo Carlos, qué pena!
 y España del mismo achaque
 se vió ya tan sin aliento,
 que se equivocó en cadáver.
 Mas o eficacia del ruego;
 que hasta las eternidades
 por medio de los suspiros
 llega el eco de los ayes.
 Mejoró el Monarca Invicto
 y de alegría en raudales
 vertieron los corazones
 lágrimas, por no anegarse.
 Y a penas la feliz nueva
 se encaminó a todas partes
 tan veloz como si fuese
 anunciadora de azares.
 Quando vos Señor Marqués
 de Ontiveros, cuya sangre
 sobre el relieve de Ilustre,
 logra de Regia el realce.
 Substituyendo los dignos
 empleos de vuestro padre,

que en los dos siempre son unas
 las honras, y las lealtades;
 Coronar a el punto hicisteis
 Los Alcázares Reales
 de Antorchas, porque igualmente
 luzes, y afectos brillasen.
 Siendo esta vez los Cometas
 de fuegos artificiales
 tan raros, como que fueron
 nuncios de felicidades.
 Imitó la noche a el día,
 y hasta en la región del ayre
 desmintieron los clarines
 las Canciones de las Aves.
 A cuyo estruendo la Aurora
 salió con rojos zelages,
 salga en buena ora, si, a dar
 una en ora buena sale.
 Y vos con ardor sediento
 asistido de parciales
 recurristeis a la Fuente
 de donde las dichas nacen.
 Poco dixes, a el golfo immenso
 de MARÍA; donde nadie,
 hasta oy, ni sondó sus fondos,
 ni halló a sus espacios margen.
 Y allí en Aras reverentes
 de la milagrosa Imagen
 del Pilar, en vez de Aromas
 los nobles afectos arden.

La ciudad por dar exemplo;
y porque la convidásteis
concurrió; que en tanto acierto
hizo de su acuerdo alarde.
Celebróse el Sacrificio
de la Missa; por pagarle
a Dios en aquello mismo
de que más se satisface.
Y en fiesta de tanto assumpto
fue el Orador; pero calle
mi voz, que para su aplauso
necessito de sus frases.
Si bien diré, que fue justa
la elección; pues de cantarle
la victoria a un León, que es Rey,
sólo toca a un León, que es grande
terminóse aquí la fiesta
pero no el infatigable
zelo vuestro; pues dispuso
otra, que a el Pueblo alegrase.
De la Real Cavalleriza
el Patio logró una tarde
ser Teatro, y ser Palestra
a quatro fieras matantes.
Bien, que a la lid precedieron
mil parejas; perdonadme,
que en esto de dar carreras
es fealdad el no alargarse.
Ya parando, y ya corriendo
a la atención fue agradable
de los brutos la armonía
en bien concertados trastes.
Su destreza los Ginetes
mostraron en imitarse,
y si en algo se excedieron,

fue en correr todos iguales.
Concluyóse esta función,
y vos luego os presentaisteis
en el Circo apadrinando
a el primer hijo de Marte.
A el Noble D. Pedro de Hozes
nieta ilustre de aquel Grande
Héroe nunca más lucido,
que quando dexó abrasarse.
En un remendado bruto,
la entrada hicísteis, por darle
a la vista más objetos.
en que poder deleitarse.
D. Pedro entró sobre un rucio,
sin que el riesgo recelase
de incurrir por el color
de rodado, en el desaire.
En libreas no discuto,
pues fueron tan semejantes;
que por lo bien parecidas
pudieron equivocarse.
El primer puesto a D. Pedro
le cedísteis; porque ay lanzes
donde aun con las fieras tienen
lugar las urbanidades.
Salió, pues, el primer toro
jugando sus dos puñales,
y Hozes sin temer su encuentro
la suerte buscó a el instante.
Mas no le quiso la fiera,
muy mal hizo en recatarse
pues por lo galán, y ayroso,
le pudo querer de valde.
Partió a vos, que con sereno
movimiento le esperasteis,

que a veces la mejor suerte
 se suele hallar sin buscarse.
 Sintió el hierro, y su fiereza
 a el verse bañada en sangre,
 lo que le faltó de aliento,
 lo recuperó en coraje.
 Siempre, que os buscó sañuda
 vertió copiosos corales
 sirviendo a su piel de afrenta,
 lo que a el garrochón de esmalte.
 Murió, en fin, y en el segundo
 toro mostró igual semblante
 para Hozes, y vos la suerte
 en dichas, y adversidades.
 El salió a mudar cavallo
 discurrió bien, que hazer sabe
 de un acaso la fortuna
 motibo, para mudarse.
 Mas vos sin perder un punto,
 rehacer las suertes lográsteis,
 porque hecha el asta fragmentos
 los triunfos se redoblasen.
 Hozes volvió en un morcillo
 y con el toro a estrecharse
 llegó; mas desleal el bruto
 no obedeció el azicate.
 Salióse a dexarlo, y vos
 en breve le despicasteis,
 pues la culpa, que no tuvo,
 pagó la fiera en granates.
 Si bien no fue a poca costa;
 pero mal pudo esperarse
 el salir de un lanze bien,
 y peligrar en el lanze.
 Caer os hizo de un choque

más que con valor, con arte,
 que herir por el lado izquierdo,
 es destreza del cobarde.
 Partisteis al desempeño,
 y Don Pedro como un ave,
 viendo el revés de la suerte,
 con un tajo a el toro parte.
 Mejoró con el suceso
 de fortuna, y no tan tarde,
 que no logre en el siguiente
 su valor desempeñarse.
 Sobre un cavallo castaño
 llegó a el puesto, y al mirar le
 la fiera, como que dixo:
 yo le quiero, aunque me mate.
 Fue a buscarla con denuedo,
 y pagada del donayre
 en vez de harpón dexó a el asta,
 que el pecho le traspasase.
 Y vos volvisteis a el Circo
 sobre un rucio tan afable,
 que está de puro obediente
 esperando a que le manden.
 Mas fue a tiempo, que la fiera
 con las ansias, en que yaze,
 rompiendo una palizada
 veloz intento escaparse.
 Y así cesó el regocijo,
 motivándolo el desastre,
 pues cayendo alguna gente,
 toda empezó a levantarse.
 Esta en summa fue la fiesta,
 y este es Señor, el Romance,
 sino está bueno, el remedio
 está en la mano, rasgadle¹⁵⁸.

¹⁵⁸ (León Arévalo, 1696). El romance no fue publicado en la afamada compilación de Pérez y Gómez (1971-1974), por lo que lo incluimos aquí, debido a su rareza e interés.

BIBLIOGRAFÍA

- Alonso de Cadenas y López, A. y Barredo de Valenzuela y Arrojo, A. (2001): *Nobiliario de Extremadura*, Madrid, Instituto Salazar y Castro, t. VI.
- Angulo Iñiguez, D. (1962): “Herrera Barnuevo y el retrato de Carlos II del Museo de Barcelona”, *Archivo Español de Arte*.
- Arias de Saavedra, I. (1988): *La Real Maestranza de Caballería de Granada en el siglo XVIII*, Granada, Universidad de Granada.
- Barbosa Machado, D. (1741): *Bibliotheca Lusitana histórica, crítica, e cronológica*, Lisboa, Antonio Isidoro da Fonseca, BNE R 23.045, vol. 1.
- Barea López, O. (2012): *Heráldica y genealogía de Cabra de Córdoba, Doña Mencía y Monturque y de sus enlaces (ss. XV-XIX)*, Córdoba, vol. II.
- Bennassar, B. (2000), *Historia de la tauromaquia. Una sociedad del espectáculo*, Valencia, Pre-textos.
- Bonet Correa, R. (2003): “La iniciativa empresarial privada en el devenir del festejo madrileño del siglo XVIII”, en García-Baquero González A. y Romero de Solís, P. (edits.), *Fiestas de toros y sociedad: actas del congreso internacional celebrado en Sevilla del 26 de noviembre al 1 de diciembre de 2001*, Sevilla, Fundación Real Maestranza de Caballería de Sevilla y Universidad de Sevilla, págs. 159-194.
- Boto Arnau, G. (2001): *Cádiz, origen del toreo a pie (1661-1858)*, Madrid, Unión de Bibliófilos Taurinos.
- Campos Cañizares, J. (2007): *El toreo caballeresco en la época de Felipe IV: técnicas y significado socio-cultural*, Sevilla, Universidad de Sevilla, Real Maestranza de Caballería de Sevilla, Fundación de Estudios Taurinos.
- Carrillo Lasso, A. (1625): *Cavalleriza de Córdoba*, Córdoba, Salvador de Cea. Edición moderna del marqués de Jerez

- de los Caballeros, Madrid, imprenta de los hijos de J. Ducazcal, 1895.
- Cartaya Baños, J. (2012): “*Para ejercitar la maestría de los caballos*”. *La nobleza sevillana y la fundación de la Real Maestranza de Caballería en 1670*, Sevilla, Diputación de Sevilla.
- Castellanos Castellanos, J. L. (2003): “Fiestas reales y toros”, en García-Baquero González A. y Romero de Solís, P. (edits.), *Fiestas de toros y sociedad*, págs. 195-209.
- Contreras Pamo, D. (s.d.), *Advertencias para torear*, s.l. s.n. BNE 2/61.488, *Dedicatoria*
- Corbí, J. V. (2009), *La Real Maestranza de Caballería de Valencia según sus archivos, 1690-2006*, Madrid, Dykinson.
- Crespí de Valldaura Cardenal, D. (2013): *Nobleza y Corte en la regencia de Mariana de Austria (1665-1675)*, Madrid, UAM.
- Colección Abelló*, (2014): Madrid, Ayuntamiento de Madrid.
- Dávila y Heredia, A. (1674): *Palestra particular de los ejercicios del Cavallo; sus propiedades, y estilo de Torear, y jugar las Cañas; con otras diferentes demostraciones de la Cavallería Política*, Valencia, Benito Macé, BNE R 8.303
- Cossío, J. M^a. (1947): *Advertencias y reglas para torear a caballo (siglos XVII y XVIII)*, Madrid, Sociedad de Bibliófilos Españoles.
- _____ (1965): *Los toros. Tratado técnico e histórico*, Madrid, Espasa Calpe, vol. II.
- Chacón, H. (1551): *Tractado de la caballería de la jineta*, edición de N. Fallows, University of Exeter Press, 1999.
- Enríquez de Cabrera y Sandoval, J. G. (1683): *Reglas para torear*, incluida en *Fragmentos del ocio*, Madrid, s.n. BNE R 22.117 ff. 165r-168v. Un ejemplar de la edición de 1652 en RAH 1/1235.

- Fantoni y Benedí, R. (2007): “Títulos y Grandezas de España concedidos al estamento militar por Carlos II (1665-1700)”, *Emblemata*, 13, págs. 257-270.
- Francisco Olmos, J. M^a. de (1997): *Los miembros del Consejo de Hacienda (1722-1838) y organismos económico-monetarios*, Madrid, Castellum.
- Frutos, L. de (2014): “Un pintor napolitano, un rey a punto de morir y un cardenal. Luca Giordano y las pinturas al fresco de la sacristía de la catedral de Toledo”, *Tiempos Modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, vol. 8, n^o 28.
- González de Zárate, J. M^a. (1987): “El retrato en el barroco y la Emblemática: Velázquez y *La lección de equitación del príncipe Baltasar Carlos*”, en *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, 27, págs. 27-38.
- González Torrico, A. J. (2013): “La Nobleza cordobesa y el patronazgo religioso”, *Ámbitos. Revista de estudios de ciencias sociales y humanidades*, 30, págs. 79-92.
- Guerrero Elecalde, R. (2011): *Las élites vascas en el gobierno de la monarquía borbónica: redes sociales, carreras y hegemonía en el siglo XVIII, (1700-1746)*, Bilbao, UPV, Servicio Editorial.
- Guillaume-Alonso, A. (1994): *La tauromaquia y su génesis. (Siglos XVI y XVII)*, Bilbao, Laga.
- _____ (2003): “Tauromaquia para un rey: la fiesta de toros en la inauguración del Buen Retiro”, en García-Baquero González, A. y Romero de Solís, P. (edits.): *Fiestas de toros y sociedad: actas del congreso internacional celebrado en Sevilla del 26 de noviembre al 1 de diciembre de 2001*, Sevilla, Fundación Real Maestranza de Caballería de Sevilla y Universidad de Sevilla.
- _____ (1997): “Les fêtes tauromachiques dans le Madrid crépusculaire de Charles II (1665-1700). Chronique d’une

- évolution imparable”, en Claire, L., Duviols, J-P y Molinié, A., *Fêtes et divertissements*, en *Iberica*, 8, págs. 73-89.
- Laguna Ramírez, M^a C. (1997): *El Guadalquivir y Córdoba en el Antiguo Régimen*, Córdoba, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba.
- León Arévalo, Fray J. de (1696): *Magnífica acción de gracias, que tributó por el beneficio de la restaurada salud de N. Catholicíssimo Monarcha, y Señor Carlos segundo, en las aras de la Emperatriz María Santíssima del Pilar, el Señor D. Alonso de Cárcamo y Haro señor de las villas de Alizne y Aguilarejo, Teniente de los Regios Alcázares, y Reales Cavallerizas*, s.l. s.n. Biblioteca Universitaria de Sevilla, BUS, A-F4. f. 126r
- López Álvarez, A. (2007): *Poder, lujo y conflicto en la corte de los Austrias: coches, carrozas y sillas de mano, 1555-1700*, Madrid, Polifemo.
- López Izquierdo, F. (1993): *Los toros en la plaza mayor de Madrid: documentos*, Madrid, Unión de Bibliófilos Taurinos.
- Maestre de San Joan, L. (1736): *Deleyte de caballeros y placer de los caballos*, Madrid, Francisco Martínez Abad, ejemplar de la Biblioteca Histórica de la Universidad Complutense, BHUC,
- Maura Gamazo, G. (1990): *Vida y reinado de Carlos II*, Madrid, Aguilar.
- Moffitt, J. H. (1988): “Velázquez y el significado del retrato ecuestre barroco”, *Goya*, 202, págs. 207-215.
- Muñoz Roldán, F. (2007): *La Real Maestranza de Caballería de Sevilla (1670-1990). De los juegos ecuestres a la fiesta de los toros*, Sevilla, Universidad de Sevilla, Secretariado de Publicaciones.

- Pascual Chenel, A. (2005): “Un nuevo retrato ecuestre de Carlos II, por Herrera Barnuevo”, *Archivo español de arte*, 78, nº 310, págs. 179-184.
- _____ (2009): “Sebastián de Herrera Barnuevo y los retratos ecuestres de Carlos II durante su minoría de edad, fortuna iconográfica y propaganda política”, *Reales Sitios*, 182, págs. 4-26.
- Pérez y Gómez, *Relaciones poéticas sobre las fiestas de toros y cañas*, 8 vols, Cieza, 1971-1974.
- Portús, J. (2015): “En gloria del arte de la pintura”, la colección del almirante de Castilla”, en <http://www.uned.es/artey-pensamiento/tex-toPortus.pdf>, (consultado el 14 de octubre de 2015).
- Puddu, R. (2004): “Toros y cañas”: i giochi equestri nella Spagna del Secolo d’Oro”, *Quaderni Storici*, 117, 3, págs. 807-829.
- Ribero de Barros, A. L., (1671): *El muerto victorioso*, Madrid, s.n. BNE 3/70.808, *Dedicatoria*.
- _____ (1671): *El Espejo del Cavallero en ambas sillas. Propuesto por A.L.R. de B. Moço Fidalgo de la Casa Real de Portugal. Ofrecido al Excelentísimo Señor Duque de Pastrana, e Infantado, Mayordomo Mayor de Su Magestad*, Madrid, s.n. BNE R 12.673.
- _____ (1672): *La Jornada de Madrid*, Madrid, s.n. BNE R 8.127.
- _____ (1673): *Siete jeroglíficos que siendo epitafios avistados por entre las celosías de la mayor tristeza, por entre ellas centellea el esplendor de los siete Dones de el Espíritu Santo, fruto logrado por el alma de la Augusta Emperatriz Doña Margarita de Austria*, Madrid, s.n. BNE R 20.932.
- Rodrigo Noveli, N. (1726): *Cartilla, en que se proponen las reglas para torear a caballo, y practicar este valeroso, noble exercicio, con toda destreza*, Madrid, Ángel Pasqual

- Rubio, Biblioteca Nacional de España, Madrid, BNE R 12.464
- Rodríguez G. de Ceballos, A. (2000): “Retrato de Estado y propaganda política: Carlos II (en el tercer centenario de su muerte)”, en *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, 12, págs. 93-110.
- Ruiz de Galaterra, J. M^a. (1951): “¿Un nuevo cuadro de Rici en San Millán?”, *Berceo*, págs. 291-292;
- Ruíz de Villegas, H. (2012): *Tratado de caballería a la gineta (1567-1572)*, edición a cargo de Moreno Gallego.
- Salazar y Castro, L. de (1795): *Arboles de costados de gran parte de las primeras casas de estos reinos cuyos dueños vivían en el año de 1683*, Madrid, Antonio Cruzado, RAH, 14/1187.
- Sánchez Ramos, V. (2006): “El poder de una mujer en la Corte: la V marquesa de los Vélez y los últimos Fajardo (segunda mitad del siglo XVII)”, *Revista Velezana*, 25, págs. 19-65.
- Solís Fernández, J. (2010): “Elementos de la administración austro-española y la administración central castellana en 1710”, *Cuadernos de Historia del Derecho*, volumen extra, págs. 647-658.
- Tobar, M^a L. (2004): “Bodas de Carlos II y María Luisa de Orleáns: las tres jornadas burgalesas de la fiesta”, en Domínguez Matito, F. y Lobato López, M^a. L., *Memoria de la palabra. Actas del VI Congreso de la Asociación internacional Siglo de Oro*, Madrid-Frankfurt am Main, vol. II, págs. 1.749-1.762.
- Viforcós Marinas, M^a. I. (1992): *El León Barroco: los regocijos taurinos*, León, Universidad, Secretariado de Publicaciones.
- Anónimo, (s.d.): *Pintura de un potro*, en Bañuelos y de la Cerda, L. de (1877): *Libro de la Jineta y descendencia de los caballos Guzmanes*, Madrid, Sociedad de Bibliófilos Españoles, págs. 18-19.